



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





Adelantan debate sobre reducción de edad para pensión por discapacidad

ENRIQUE MÉNDEZ

La Cámara de Diputados adelantó para este martes la discusión de la reforma al artículo 4 de la Constitución para bajar de 68 a 65 años la edad para que los adultos mayores reciban una pensión y hacer obligatorio el pago de una pensión por discapacidad a personas de hasta 65 años. Además, se modificará el artículo 27, para hacer obligatorio el programa Sembrando Vida.

En un análisis del alcance de la reforma, la bancada de Morena refirió que, según datos del Censo de Población y Vivienda 2020, en México hay 6.2 millones de personas con alguna discapacidad, esto es, 4.9 por ciento de la población.

Su condición implica que el ingreso per cápita sea menor a 13.82 por ciento respecto de las personas sin discapacidad, dijo en referencia a datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares.

La bancada recordó que el programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente arrancó en 2019, y se incluyó un año después en la Constitución, como política para

mejorar el ingreso monetario en los hogares con personas con discapacidad, con prioridad a grupos vulnerables. Desde su inicio, se han entregado apoyos económicos a un millón 482 mil 451 personas con discapacidad permanente.

Para 2024, el gasto destinado ascendió a 27 mil 860.4 millones de pesos, 154.9 por ciento respecto de 2019, explicó la bancada.

Con el cambio al artículo 4, se incluirá que a las personas con discapacidad permanente menores de 65 años corresponde la pensión no contributiva por discapacidad, y a todas las personas mayores de esa edad, la pensión no contributiva de adultos mayores de 65 años.

También se añadirá la obligación del Estado de destinar anualmente recursos suficientes en el presupuesto, para garantizar los apoyos y precisar que el monto de éstos “no podrá ser disminuido, en términos reales, respecto del que se haya asignado en el ejercicio fiscal inmediato anterior”.

Sobre el artículo 27, se agregará la garantía de que el Estado entregará “jornal seguro, justo y permanente a campesinos” que siembren árboles frutales, maderables y especies procesadas.



Temen recorten gasto en infraestructura por bajar déficit

Prende alerta a IP menor obra pública

Urgen invertir más en ese rubro para sacar provecho del nearshoring

SILVIA OLVERA,
ALEJANDRA MENDOZA
Y ALFREDO GONZÁLEZ

MONTERREY.- La menor inversión que puede haber en obra pública en la nueva administración federal, encabezada por la Presidenta Claudia Sheinbaum, encendió la alerta entre el sector empresarial en México.

Esto quedó evidenciado ayer en la edición 31 de la Reunión Anual de Industriales (RAI), que arrancó en esta ciudad.

En el evento, Alejandro Malagón, presidente de la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin), aseveró que les preocupa la reducción del déficit público

por el impacto que tendrá en una menor inversión en infraestructura, necesaria para capitalizar la relocalización.

“Sin infraestructura, no hay nearshoring”, sentenció.

“En unos días la Presidenta de México enviará al Congreso de la Unión el Paquete Económico para 2025. Reconociendo las rigideces del presupuesto y el sentido de responsabilidad hacendaria, nos preocupa que la anunciada reducción del déficit público de 5.9 a 3.5 por ciento del PIB (Producto Interno Bruto) signifique una reducción de la inversión pública en infraestructura estratégica”.

El representante de los industriales en México recordó la importancia de invertir en ese rubro.

“Hoy como nunca antes, es crucial asegurar montos crecientes de inversión en carreteras, vías férreas, puer-

tos, aeropuertos, terminales intermodales, obras de telecomunicaciones, infraestructura energética, hídrica, educativa, de salud, de movilidad urbana y vivienda social”, detalló.

Por ello, urgió a elevar la inversión pública a 5 por ciento del PIB y a promover esquemas de inversión público-privadas.

Al respecto, Juan Ignacio Garza Herrera, director general de Xignux, dijo que es imperante que haya recursos para infraestructura porque hay rezago en electricidad, carreteras y puertos.

Máximo Vedoya, presidente de Terni Global y presidente de la Caintra, señaló que comparten la visión de que el déficit disminuya, pero debe crecer la inversión pública.

AUSENCIAS NOTABLES

En la Reunión Anual de Industriales (RAI), el evento

más importante del año organizado por la Concamin, y que ayer arrancó su edición 31 en Monterrey, hubo ausencias notables, de acuerdo con el programa original.

Al evento no acudió ni la Presidenta, ni el Secretario de Economía, Marcelo Ebrard, quien grabó un breve mensaje de 59 segundos que fue transmitido.

Tampoco acudieron Rosa Isela Rodríguez; Luz Elena González ni Jesús Antonio Esteva, Secretarios de Gobernación, Energía e Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, respectivamente, pese a que estaban confirmados.

“No hay desaire, ellos tienen su agenda. La culpa es mía porque yo puse la fecha y hay que entender que tienen 20 días de haber arrancado. Imagínate están en proceso”, dijo Alejandro Malagón, presidente de la Concamin.



Alertan que será mayor que cuando aumentaron vacaciones

Teme la IP impacto por subir aguinaldo

Coparmex pide alza gradual, análisis a profundidad, y mesas de diálogo

VERÓNICA GASCÓN

La reforma para duplicar el aguinaldo de 15 a 30 días tendrá un impacto mayor para las empresas en México que la reforma en materia de vacaciones que entró en vigor en 2023, advirtió el sector patronal.

“Es un impacto más fuerte que el de las vacaciones, porque esta reforma aumentó al 100 por ciento el primer año y el segundo año 80, tercero 60 por ciento y así sucesivamente.”

“Aquí se duplicaría de 15 a 30 días el aguinaldo de una vez”, advirtió Ricardo Barbosa, presidente de la Comisión Laboral de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), en entrevista la semana pasada.

Ante ello, afirmó, se debe estudiar a profundidad la reforma y conocer el impacto económico en un año atípico como este por el tema de las elecciones.

“Faltan las elecciones en Estados Unidos y lo que recomendamos es diálogo y medida y no caer en una fiesta

legislativa que determine un aumento al aguinaldo de manera irresponsable”, consideró Barbosa.

Aclaró que el sector patronal sugiere que el incremento a los días de aguinaldo se apruebe de manera gradual o se pueda vincular a los años de antigüedad.

Estas alternativas se tendrán que tratar en mesas específicas con los legisladores por las consecuencias que habrá para el sector productivo, agregó.

Barbosa comentó que, para darle continuidad a las reformas, falta que se conformen las comisiones laborales tanto en Cámara de Diputados como en la de Senadores.

Según la consultora Aon, 44 por ciento de las empresas en México otorga 30 días o más de aguinaldo a trabajadores sindicalizados; mientras que 68 por ciento otorga más de 30 días al personal no sindicalizado.

Entre 2023 y 2024, las organizaciones incrementaron dos días, en promedio, el aguinaldo para personal sindicalizado y cinco días más al no sindicalizado.

El experto afirmó que el sector patronal está de acuerdo en las reformas que benefician a los trabajadores siempre y cuando sean pa-

Un beneficio

Un estudio de la consultora Aon revela que 44 por ciento de las empresas en México otorga 30 días o más de aguinaldo a personal sindicalizado, además de que:



Fuente: Aon

ra disminuir la informalidad del País y también mejorar la productividad.

BIENESTAR FAMILIAR

Barbosa señaló que en noviembre comenzarán las reuniones para fijar el salario mínimo para 2025.

El objetivo, manifestó, es que el 1 de enero de 2026, el salario mínimo llegue a la línea de bienestar familiar, es decir, que en una familia conformada por cuatro in-

tegrantes, el salario de dos personas alcance para cubrir la canasta alimentaria más la no alimentaria.

“Ambas representarían 327 pesos, entonces si estamos ahora en 248 pesos, los aumentos a los mínimos deben estar alienados a ese objetivo”, subrayó.

Dijo que el salario mínimo actual, de 248 pesos diarios, representa 85 por ciento de la línea de bienestar familiar.



Rocha Moya ha fortalecido la coordinación con el Gobierno Federal para la seguridad de Sinaloa: Graciela Domínguez

El **Gobernador** del Estado, **Rubén Rocha Moya**, ha venido fortaleciendo la coordinación para establecer estrategias que garanticen la seguridad en **Sinaloa**, aseguró **Graciela Domínguez Nava**, Diputada Federal.

Graciela Domínguez Nava expresó que desean que ya exista una **tranquilidad** total en el estado de **Sinaloa** y afirmó que la **estrategia** de las autoridades va por buen camino.

"Creo yo que en **Sinaloa** el **Gobernador** junto con el Gobierno Federal han venido fortaleciendo la coordinación para establecer **estrategias de seguridad**, quisiéramos que ya hubiera una **tranquilidad** total, una paz, creo que ahí vamos", comentó.

<https://www.luznoticias.mx/2024-10-21/sinaloa/rocha-moya-ha-fortalecido-la-coordinacion-con-el-gobierno-federal-para-la-seguridad-de-sinaloa-graciela-dominguez-/221995>



Diputados del PT promueven suspender pagos de la deuda pública de México; critican al FMI y Banco Mundial

La deuda pública de México alcanzó en agosto los 16 billones 557 mil 193.7 millones de pesos, informó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Por Omar Tinoco Morales

21 Oct. 2024 09:28 p.m. MX



La bancada del PT presentará iniciativas para suspender la deuda pública de México, dijeron en conferencia de prensa.

En un foro celebrado en San Lázaro, los **diputados del Partido del Trabajo (PT), Diana Castillo Gabino, José Luis Sánchez González y Jorge Armando Ortiz Rodríguez**, expresaron su intención de revisar y reevaluar el **pago de la deuda pública de México**, que hasta agosto alcanzó los **16 billones 557 mil 193.7 millones de pesos**, según datos de la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)**.

Los diputados de la 4T reafirmaron su compromiso de legislar contra las políticas neoliberales impulsadas por el **Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM)**, y contemplan la **suspensión de pagos de la deuda pública** del país, su auditoría y renegociación.

La diputada **Diana Castillo Gabino** anunció que su bancada presentará iniciativas para promover la **suspensión de la deuda pública de México** e insistió en que es hora de revisar y evaluar la deuda pública para defender la soberanía nacional.

Todo esto mientras la **SHCP salió al mercado a colocar bonos por 1500 millones de dólares**, esto después de refinanciar en meses recientes 74 mil 856 millones de pesos, mediante la recompra de **instrumentos con vencimientos entre 2024 y 2031**.

[Diputados del PT promueven suspender pagos de la deuda pública de México; critican al FMI y Banco Mundial - Infobae](#)



Sheinbaum reafirma petición para que Estados Unidos informe sobre captura de *El Mayo*; relación con Rocha, institucional; en Sinaloa sicarios ahora roban comida en restaurantes |

Con Rocha, contacto institucional, dice

Firme, petición de que EU informe de captura de *El Mayo*: Sheinbaum

LA PRESIDENTA señala que corresponde a la FGR investigar el asesinato de Héctor Melesio Cuén; gobernador de Sinaloa afirma que "nadie está excluido" de ser citado a declarar

Por Sergio Ramírez,
Ulises Soriano y Alan Gallegos

La Presidenta Claudia Sheinbaum sostuvo que la petición al Gobierno de Estados Unidos para que dé a conocer cómo se llevó a cabo la detención de Ismael El Mayo Zambada, se mantiene abierta.

"Sigue, pues, la petición al gobierno de Estados Unidos, para que se informe cómo fue esta detención, esa solicitud sigue", indicó.

La mandataria federal expresó lo anterior, después de que la Fiscalía General de la República (FGR) reveló que el cofundador del Cártel de Sinaloa estuvo secuestrado en el mismo rancho donde fue asesinado el exrector de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS), Héctor Melesio Cuén.

Cuestionada sobre alguna eventual investigación al gobernador de Sinaloa, Rubén Rocha, reiteró que corresponde a la FGR realizar las indagatorias del caso de Cuén Ojeda, así como de la captura de *El Mayo* Zambada.

**EL
DATO**

EL GOBERNADOR de Sinaloa, Rubén Rocha, dijo desconocer si había una relación entre el exrector de la UAS, Héctor Melesio Cuén e Ismael *El Mayo* Zambada.

"Corresponde a la Fiscalía General; ellos también, con apoyo de las instituciones del Ejecutivo cuando se solicita, hacen esta investigación, cualquier hallazgo de inmediato lo comunican y la Fiscalía sigue con las investigaciones, ahí hay autonomía", aseguó.

Sheinbaum Pardo dijo que hay contacto con el gobernador Rocha Moya por parte de su Gobierno, como lo tiene con el resto de los mandatarios estatales y la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, para abordar temas institucionales.

Al referirse al caso, el gobernador de Sinaloa, Rubén Rocha Moya, afirmó que "nadie está excluido de que sea investigado o citado" por la FGR.

"Ellos presumen que, derivado de su investigación, lo dicho por la Fiscalía de Sinaloa es un montaje, lo que pasó en la gasolinera; es lo que dicen, y derivado de eso podrán actuar, la instancia investigadora es quien atrajo el caso", expresó.

Refirió que la FGR, en su comunicado emitido el domingo pasado, informó que van a actuar e incluso dice qué tipo de funcionarios pueden ser citados. Sin embargo, expuso que la actual fiscal estatal, Claudia Sánchez Kondo, no puede ser citada a declarar, pues no estuvo involucrada en la investigación, porque era encargada de la zona centro.

Sobre la supuesta relación entre el exrector de la UAS y *El Mayo* Zambada, Rocha Moya sostuvo que no sabía nada del tema y quizá Melesio Cuén no le tenía la suficiente confianza, a pesar de que formó parte de su equipo al inicio de la administración, luego de que el narcotraficante mencionara, en una carta, que tuvo una amistad de años con Cuén Ojeda.

En tanto, diputados federales del PAN exigieron que el gobernador de Sinaloa sea llevado a prisión por sus supuestos nexos con la delincuencia

organizada.

"Ya basta de encubrir a criminales en los gobiernos de los estados; se debe presionar al fiscal general de la República para encarcelar a Rocha", dijo ayer tajante el diputado del PAN, Federico Döring.

El legislador señaló que el hallazgo de sangre de Héctor Melesio Cuén Ojeda en la finca donde también fue secuestrado *El Mayo* Zambada demuestra que el gobernador de Sinaloa, Rubén Rocha y la exfiscal estatal, Sara Bruna Quiñones, mintieron sobre el manejo del caso y deben ir a la cárcel.

"La versión de la supuesta gasolinera quedó atrás y se tendrá que ejercer acción penal; Rocha y Bruna obstruyeron, trataron de bloquear la verdad y el acceso a la justicia", denunció Federico Döring Casar, y agregó que está a la espera de información sobre una denuncia que presentó en días pasados en contra de Rubén Rocha por sus presuntos nexos con el crimen organizado de Sinaloa.

A su vez, Ernesto Sánchez Rodríguez, también diputado federal del PAN, coincidió con la postura de Federico Döring y señaló que ahora la FGR está acorralada política y jurídicamente y debe "proceder legalmente en contra de Rubén Rocha y de la exfiscal estatal Sara Bruna; es lo mínimo que debe hacer la Fiscalía, por respeto a los familiares de Melesio Cuén y de todas las víctimas de la violencia en Culiacán".

YA BASTA de encubrir a criminales en los gobiernos de los estados; se debe presionar al fiscal general de la República para encarcelar a Rocha"

FEDERICO DÖRING
Diputado del PAN



Diputados del PAN piden aprehensión de Rubén Rocha

Diputados del Partido Acción Nacional (PAN) exigieron la renuncia y aprehensión del gobernador de Sinaloa, Rubén Rocha, acusándolo de haber mentado en torno al caso del asesinato de Héctor Melesio Cuén Ojeda.

Los legisladores señalaron que Rocha falsificó información sobre las circunstancias de la muerte de Cuén Ojeda, quien supuestamente fue asesinado en una gasolinera, cuando en realidad se encontraron manchas de sangre en una finca donde también fue secuestrado Ismael 'El Mayo' Zambada.

Además, solicitaron la detención de la exfiscal del estado, Sara Bruna, por su presunta participación en la obstrucción de la justicia.

"La versión de la supuesta gasolinera quedó atrás y se tendrá que ejercer acción penal; Rocha y Bruna obstruyeron, trataron de bloquear la verdad y el acceso a la justicia", denunció el diputado Federico Döring.

El legislador enfatizó que, tras estos descubrimientos, "no queda otro camino más que fincar responsabilidad penal".



**"ES PROBABLE"
Y "MITO"...**

**SE ENREDA
RUBÉN
ROCHA**

con versión de
**"El Mayo"
Zambada,
avalada por FGR**



P. 12-13

"ES PROBABLE" Y "MITO"...

SE ENREDA RUBÉN ROCHA

con versión de **"El Mayo" Zambada, avalada por FGR**

POR TANYA ACOSTA-RAÚL RUIZ-ROBERTO
MELÉNDEZ/REPORTEROS-CORRESPONSALES

El gobernador Rubén Rocha Moya ofreció una conferencia en la que aseguró que la versión de la FGR es "probable" que sea cierta.

El gobernador de Sinaloa, Rubén Rocha Moya aseguró que "es probable" que sea cierta la versión de la Fiscalía General de la República (FGR), sobre un posible encuentro entre él y el narcotraficante Ismael "El Mayo" Zambada, para luego asegurar que eso es un mito.

El mandatario ofreció una conferencia de prensa, pero su respuesta dejó más dudas. Como es del dominio público el pasado domingo mediante un comunicado la Fiscalía General de la República informó que Ismael "El Mayo" Zambada García

habría sido secuestrado en el mismo sitio que fue asesinado Héctor Melesio Cuen Ojeda. En dicha versión, el capo señaló que iba a reunirse también con el gobernador Rocha Moya.

"Es probable que así sea, pero como he dicho antes, todo eso es un mito", señaló el mandatario.

En su conferencia de prensa semanal de ayer lunes 21 de octubre, señaló que la fiscalía ha buscado que se emitan órdenes de aprehensión relacionadas con el caso, pero el poder judicial se ha negado a ello. "Nadie está excluido de que sea investigado o citado con respecto a este tema. Ellos presumen, derivado de su investigación, que fue un montaje, eso es lo que ya tiene avanzado la fiscalía y derivado de eso es que dicen que podrán actuar", manifestó.

Rocha Moya señaló que no emitirá opiniones de valor en el caso, pues no tiene autoridad ni facultad para hacerlo. "Quien tiene

que opinar ministerialmente es quien investiga, la opinión mía no vale", señaló.

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo argumentó ayer lunes que corresponde a la Fiscalía General de la República (FGR) investigar al gobernador de Sinaloa, Rubén Rocha Moya, ante la polémica que ha desatado la captura de los capos Ismael 'El Mayo' Zambada y Joaquín Guzmán López.

La mandataria respondió a cuestionamientos de la prensa sobre la revelación de la FGR, que aseveró que el diputado electo Héctor Cuén murió asesinado el 25 de julio en una finca en la que presuntamente se reuniría con Zambada y Guzmán López el mismo día en el que arrestaron a ambos líderes del Cártel de Sinaloa en Estados Unidos.

MÉDICOS RESIDENTES DEL HOSPITAL GENERAL DE CULIACÁN PARAN LABORES ANTE VIOLENCIA

En respuesta a la creciente violencia en el estado de Sinaloa, especialmente en el Hospital General de Culiacán, los médicos residentes del centro médico pararon labores el domingo 20 de octubre de 2024 y el lunes 21 de octubre de 2024.

Esta medida fue tomada después de dos intentos de asesinato dentro del hospital en el último mes y la falta de medidas efectivas para garantizar la seguridad de los profesionales de la salud.

En un comunicado, los médicos residentes



CONTINÚA EN PÁGINA 13



MÉDICOS RESIDENTES DEL HOSPITAL GENERAL DE CULIACÁN PARAN LABORES ANTE VIOLENCIA

VIENE DE PÁGINA 12

de violencia que vive el estado y el hospital, y exigieron que su seguridad sea garantizada tanto dentro como fuera de las instalaciones. Afirmaron que, a pesar de sus solicitudes anteriores, no han visto resultados y, por lo tanto, decidieron parar labores hasta que se implementen medidas efectivas para protegerlos.

El paro laboral se realizó luego de que sujetos armados realizaron disparos dentro del hospital el domingo 20 de octubre.

El personal de enfermería trabajó bajo protesta en ese día, y los médicos residentes se unieron a ellos el lunes 21 de octubre.

La violencia en Culiacán ha generado un ambiente de temor entre el personal médico, y los médicos residentes han expresado su deseo de poder atender a los pacientes sin temor a su propia seguridad. La situación sigue siendo delicada, y se espera que las autoridades tomen medidas para restablecer la seguridad en el hospital y en el estado de Sinaloa.

ANTECEDENTES DEL CRIMEN

Fue el pasado 25 de julio, Héctor Melesio Cuen fue asesinado en el interior del campamento Huertas del Pedregal, lo cual reafirma la versión publicada desde prisión por Ismael "El Mayo" Zambada García y hunde la de la Fiscalía General del Estado.

La Fiscalía local aseguró en su momento que el rector de la Universidad Autónoma de Sinaloa y líder moral del Partido Sinaloense habría sido asesinado en una gasolinera por sujetos armados, quienes intentaron robarle el vehículo, lo cual fue desmentido.

En el mismo sitio, el propio "Mayo" Zambada habría sido secuestrado prácticamente a la misma hora que Cuen Ojeda fue asesinado. El secuestro del capo lo habría realizado Joaquín Guzmán López, hijo de Joaquín "El Chapo" Guzmán, quien posteriormente lo entregó a las autoridades de Estados Unidos tras un acuerdo previo.

Cabe recordar que Zambada García publicó una carta el 10 de agosto en la que

afirmó que iba a verse con Cuen Ojeda y el gobernador Rubén Rocha Moya, quien ha negado estos señalamientos. El domingo 20 de octubre, la Fiscalía General de la República confirmó la versión de que Cuen fue asesinado en el mismo sitio que "El Mayo" Zambada.

INFORME DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE EL CASO "MAYO" ZAMBADA

La Fiscalía General de la República (FGR) confirmó que el exrector de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS), Héctor Melesio Cuen, sí fue asesinado en una finca localizada en Huertos del Pedregal, en Culiacán, donde se encontraron manchas hemáticas que correspondían al exfuncionario y donde fue secuestrado Ismael "El Mayo" Zambada, el pasado 25 de julio.

La Fiscalía informó a través de un comunicado que, en la finca ubicada en Huertos del Pedregal, Culiacán, fueron hallados indicios hemáticos que corresponden al exrector Melesio Cuen con lo que se ratifica la información previamente obtenida, de que en el lugar del secuestro se encontraba dicha persona, la cual ocurrió muchas horas antes del video de una gasolinera difundido localmente.

La dependencia a cargo de Fiscal General de la República, Alejandro Gertz Manero afirma que, en la batea de la camioneta, misma que aparece en el video de la gasolinera, detectaron manchas hemáticas que corresponderían a Rodolfo 'C', quien se encuentra desaparecido y forma parte del equipo de seguridad de Ismael "El Mayo" Zambada.

La Fiscalía cuenta con un video claro y preciso de lo confesado por el chofer del doctor Héctor "N", quien niega lo que él mismo había declarado previamente ante autoridades locales, respecto a la desaparición y muerte del doctor mencionado.

La Fiscalía de la República anunció que presentará todas estas pruebas y diligencias ante un juez alternativo, pues acusó que existe un rechazo por parte de juez federal de

Culiacán, para así determinar la aprehensión de las personas relacionadas con este caso Melesio Cuen.

"El Mayo" confirmó asesinato del exrector

El pasado mes de agosto Ismael "El Mayo" Zambada reveló en una carta que fue engañado por Joaquín Guzmán López e incluso afirmó que Héctor Melesio Cuen Ojeda, exrector de la UAS fue asesinado el mismo día en que a él se le citó y secuestro.

Zambada aseguró que fue llevado a la fuerza y en contra de su voluntad al país vecino, contradiciendo las versiones que sugieren que se entregó a las autoridades estadounidenses.

El capo aseguró que Melesio Cuen fue asesinado en el mismo lugar y momento en que fue secuestrado, y lamento la muerte de su amigo, así como la desaparición de dos miembros de su equipo de seguridad, José Rosario Heras López y Rodolfo Chaidez, de quienes no se ha sabido nada desde entonces.

Zambada García pidió a las autoridades de México y Estados Unidos que digan la verdad y que en el caso se manejen con transparencia.

¿QUIÉN FUE HÉCTOR MELESIO CUÉN OJEDA?

Cuén Ojeda, nacido el 25 de diciembre de 1955 en Badiraguato, Sinaloa, tuvo una carrera notable tanto en el ámbito educativo como en el político.

Fue rector de la Universidad Autónoma de Sinaloa, presidente municipal de Culiacán, fundador del Partido Sinaloense, diputado local, Secretario de Salud y empresario en la región. Recientemente, había logrado un escaño en el Congreso de la Unión.

El pasado 8 de julio, Cuén compartió un video a través de sus redes sociales en el que aseguró que se le había retirado la protección por parte de la Guardia Nacional.

En este sentido, señaló que hacía responsable al gobierno del estado de Sinaloa sobre cualquier cosa que le pudiera pasar.



Héctor Melesio
Cuén Ojeda



Ismael "El Mayo"
Zambada García

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

unomásuno

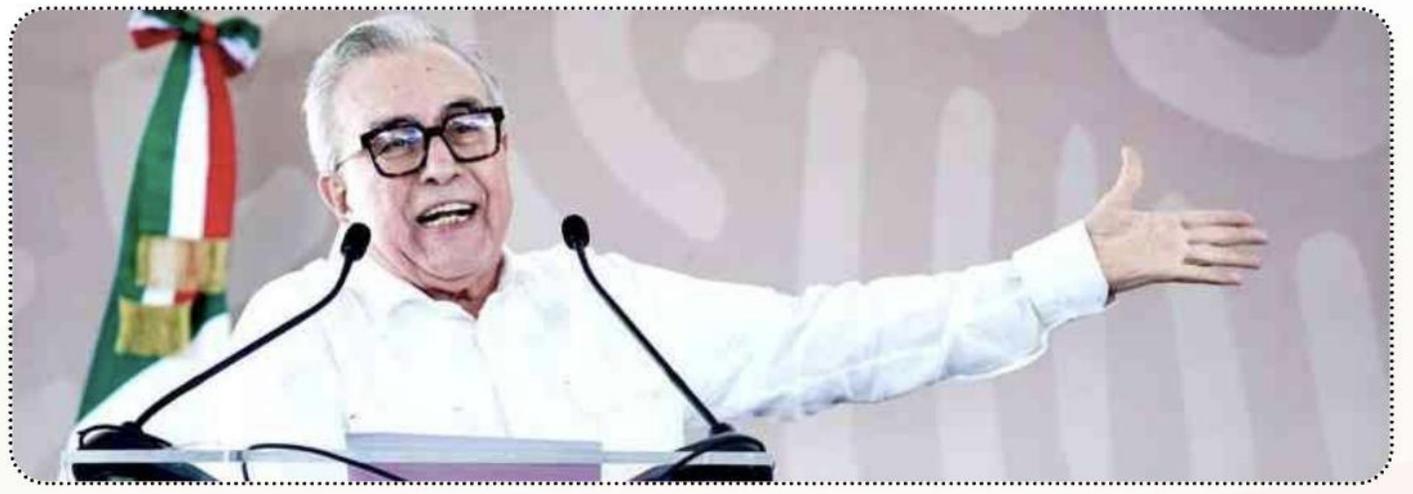
1, 12 - 13

22/10/2024

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL





En los últimos días, miembros del Partido Acción Nacional (PAN) han intensificado sus exigencias hacia el gobernador de Sinaloa, Rubén Rocha. Las declaraciones se centran en la solicitud de su renuncia y posterior aprehensión debido a irregularidades en el manejo del caso del asesinato de Héctor Melesio Cuén Ojeda.

Según las denuncias presentadas, Rocha habría manipulado datos relacionados con la muerte de Cuén Ojeda. Este trágico incidente ocurrió en una finca donde también se reportó el secuestro de Ismael 'El Mayo' Zambada, una figura reconocida en el ámbito delictivo en la región. Estas acciones han generado una crisis de confianza entre los representantes del PAN y la administración estatal.

<https://www.sinaloahoy.com.mx/portal/ruben-rocha-diputados-pan-exigen-renuncia-y-arresto-por-asesinato-en-sinaloa/>



Diputados del PAN exigen orden de aprehensión contra Rubén Rocha y Sara Bruna por el manejo del caso de Ismael “El Mayo” Zambada

Diputados del Grupo Parlamentario del PAN afirmaron que el hallazgo de sangre de Héctor Melesio Cuén Ojeda en la finca donde también fue secuestrado Ismael “El Mayo” Zambada, demuestra que el gobernador de Sinaloa, Rubén Rocha y la exfiscal estatal, Sara Bruna, mintieron sobre el manejo del caso y “deben ir a la cárcel”.



“La versión de la supuesta gasolinería quedó atrás y se tendrá que ejercer acción penal; Rocha y Bruna obstruyeron, trataron de bloquear la verdad y el acceso a la justicia”, señaló el diputado Federico Döring Casar (PAN) en un comunicado.



Agregó que ante este resultado no queda otro camino más que fincar responsabilidad penal. “Ahora entiendo por qué la semana pasada la FGR me negó conocer avances de la denuncia que presenté en contra del gobernador de Sinaloa”.

Por su parte, el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez (PAN) coincidió en esta postura y dijo que la FGR está acorralada política y jurídicamente. “Proceder legalmente en contra de Rubén Rocha y la exfiscal Sara Bruna es lo mínimo que debe hacer la Fiscalía por respeto a los familiares de Melesio Cuén y todas las víctimas de la violencia en Culiacán”.

A su vez, el diputado federal Héctor Saúl Téllez Hernández (PAN) manifestó que la bancada sigue esperando que el presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna (Morena) haga lo propio, como representante legal, para que la Fiscalía General República (FGR) responda a la petición de Döring Casar sobre el acceso a esa carpeta de investigación.

“Es nuestro derecho como ciudadanos y diputados federales; vamos a retomar el tema ante la FGR. Rubén Rocha y Sara Bruna deben estar en la cárcel”, insistió.

Döring Casar, Sánchez Rodríguez y Téllez Hernández indicaron que desde el Pleno del Congreso Federal exigirán cárcel para el gobernador de Morena en Sinaloa.

“Ya basta, señora presidenta, de encubrir a criminales con mano de autoridad en los gobiernos de los estados; presione con el fiscal federal para encarcelar a Rocha”, finalizaron.

<https://www.elarsenal.net/?p=1191250>



Diputados del PAN exigen cárcel para el Gobernador de Sinaloa por irregularidades en el caso Cuén

Ciudad de México, 21 de octubre de 2024 — Diputados del Partido Acción Nacional (PAN) exigieron que se finquen responsabilidades penales contra el Gobernador de Sinaloa, Rubén Rocha Moya, y la ex fiscal estatal, Sara Bruna Quiñonez, por presuntas irregularidades en la investigación del homicidio del ex rector de la Universidad Autónoma de Sinaloa, Héctor Melesio Cuén.

Federico Döring, diputado del PAN, afirmó que nuevas pruebas, como el hallazgo de sangre de Cuén en una finca donde presuntamente fue secuestrado Ismael "El Mayo" Zambada, demuestran que tanto Rocha como Quiñonez mintieron sobre el manejo del caso. Según Döring, las autoridades locales simularon un asalto en una gasolinera para encubrir la verdad de los hechos, obstruyendo el acceso a la justicia.

"La versión de la supuesta gasolinera quedó atrás y se tendrá que ejercer acción penal; Rocha y Bruna obstruyeron, trataron de bloquear la verdad y el acceso a la justicia", señaló Döring. El legislador subrayó que tanto el gobernador como la ex fiscal deben ser encarcelados por su rol en este encubrimiento.

La Fiscalía General de la República (FGR) confirmó que funcionarios de Sinaloa manipularon la escena del crimen, lo que refuerza la acusación de los diputados panistas. Ernesto Sánchez Rodríguez, también del PAN, calificó la situación como insostenible y señaló que la FGR debe actuar para hacer justicia tanto a los familiares de Cuén como a todas las víctimas de la violencia en Culiacán.

Döring adelantó que el PAN continuará presionando desde el Congreso federal para que se tomen acciones legales contra Rubén Rocha y Sara Bruna Quiñonez, insistiendo en que la obstrucción de la justicia debe ser castigada con cárcel.

"Es nuestro derecho como ciudadanos y diputados federales", concluyó el diputado Héctor Téllez Hernández, quien también apoya la iniciativa de exigir cárcel para los implicados en este caso.

La bancada del PAN prometió continuar su lucha desde el Pleno del Congreso y urgió a la FGR a actuar en consecuencia.

Según tus intereses



<https://www.palcoquintanarroense.com.mx/diputados-del-pan-exigen-carcel-para-el-gobernador-de-sinaloa-por-irregularidades-en-el-caso-cuen/>



El PAN alza la voz: ¿Se está poniendo en jaque el Estado de Derecho en México?

En un clima político tenso, donde las decisiones del gobierno generan intensos debates, las y los diputados del Partido Acción Nacional (PAN) han decidido poner el dedo en la llaga. En un comunicado reciente, reafirmaron su compromiso con el Estado de derecho, la democracia y, por supuesto, la Constitución. Pero, ¿qué está detrás de todo esto?

La polémica gira en torno a la reforma al Poder Judicial que han criticado con vehemencia. Los diputados del PAN han presentado varias controversias constitucionales ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), pidiendo una resolución rápida. Ellos argumentan que, si no se actúa pronto, se debilitarían los contrapesos en el país, algo que podría erosionar la confianza que los ciudadanos tienen en sus instituciones.

El mensaje es claro: para ellos, la SCJN debe ser rápida y firme en su respuesta. Afirman que lo que está ocurriendo es un “golpe de Estado disfrazado”, impulsado por la presidenta Claudia Sheinbaum, quien, según ellos, no está cumpliendo con las órdenes de suspensión emitidas por el Poder Judicial. Esto, creen, representa un intento deliberado de consolidar un control absoluto desde el Ejecutivo, lo que pondría en riesgo la independencia del Poder Judicial.

Además, han denunciado la violencia institucional que ha sufrido una jueza que decidió suspender esta reforma. La preocupación es evidente: un ataque a la autonomía judicial es visto como una amenaza a la estabilidad democrática del país. El hecho de que la presidenta, que alguna vez proclamó el lema de “llegamos todas”, ahora actúe de esta manera, es considerado por el PAN como un ejemplo de autoritarismo.



PAN exige la renuncia y aprehensión de Rubén Rocha por caso Cuén Ojeda: “Basta de encubrir criminales presidenta”

Sara Bruna, exfiscal del estado, renunció a su cargo después de que fueran reveladas las primeras inconsistencias de la muerte del senador electo

Por Octavio Vargas

21 Oct. 2024 12:14 p.m. MX



Diputadas y diputados del PAN exigen la renuncia y aprehensión de Rubén Rocha Moya tras revelación de la FGR (PAN Diputados)

Conforme avanzan las investigación la **Fiscalía General de la República (FGR) da mayor validez a la carta de Ismael “El Mayo” Zambada**, donde reveló que Héctor Melesio Cuén Ojeda y Rubén Rocha Moya participarían en una reunión con él para mediar las diferencias políticas, sin embargo, **en el lugar de la reunión fue asesinado Cuén Ojeda** y “El Mayo” fue secuestrado para trasladarlo a los Estados Unidos para su eventual detención.

En este sentido y sobre la más reciente revelación de la Fiscalía, los y las diputadas del Partido Acción Nacional (PAN) hicieron una llamado para que **Rocha Moya renuncie a su cargo como gobernador del estado de Sinaloa** y que las autoridades lo encarcele ello por su supuesto vínculo con el crimen organizado, pues por “El Mayo” Zambada se conoce de la **supuesta confirmación para participar en la reunión antes descrita**.

[PAN exige la renuncia y aprehensión de Rubén Rocha por caso Cuén Ojeda: “Basta de encubrir criminales presidenta” - Infobae](#)



PUNTO DE ACUERDO. Ante el incremento de la violencia, generada por grupos de la delincuencia organizada en el estado de Nuevo León, la diputada federal priista Ana Isabel González González exhortó al gobierno estatal a revisar y fortalecer la estrategia en materia de seguridad.

— De la Redacción



Diputados proponen crear registro celular

La propuesta del diputado federal Ernesto Núñez Aguilar, turnada a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, establece que dicho padrón sería actualizado con el registro de titulares de líneas de prepago y pospago; sería gratuito y los datos deberían ser eliminados de los registros después de un año calendario de conclusión de servicio.

En el registro se recabarían datos como el número telefónico correspondiente a la línea adquirida, nombre completo, Clave Única de Registro de Población (CURP) y número de identificación oficial con fotografía.

En el caso de menores de edad, el registro sería acompañado de una persona adulta que proporcione los datos requeridos y si se trata de turistas extranjeros se les requerirá su nombre, nacionalidad y número de pasaporte.

<https://www.elsiglodurango.com.mx/noticia/2024/proponen-crear-registro-celular.html>



Diputada Federal Irma Juan Carlos aboga por los derechos de mujeres indígenas y afroamericanas en visita a Tuxtepec

Tuxtepec, Oaxaca.- En su reciente visita a Tuxtepec, la Diputada Federal Irma Juan Carlos, integrante de las Comisiones de Gobernación, Pueblos Indígenas y Medio Ambiente, destacó la importancia de asegurar la inclusión de las mujeres indígenas y afroamericanas en la próxima administración presupuestal y se reconozca y se les otorgue la paridad de género en cargos públicos.

Irma Juan Carlos subrayó que, aunque se han logrado avances significativos en materia de paridad, aún queda un largo camino por recorrer para garantizar justicia y plena igualdad de derechos para las mujeres indígenas.

Mencionó que actualmente, se revisan las leyes secundarias para que la Ley de Paridad refleje explícitamente la inclusión de las mujeres indígenas y afroamericanas, quienes representan un 20% y 2% de la población, respectivamente, según el último censo del INEGI.

Recordó que en 2019 se reformó la Constitución para establecer la paridad de género en los tres niveles de gobierno, obligando a que el 50% de los espacios sean ocupados por mujeres. Sin embargo, esta reforma no contempló de manera específica a las mujeres indígenas, por lo que se están promoviendo nuevas iniciativas para corregir esta omisión.

Finalmente, la diputada señaló que, tras las reformas al Artículo II Constitucional, el Congreso tiene un plazo de 180 días para promulgar la Ley General de Derechos de Pueblos Indígenas y Afroamericanos, que fortalecerá el reconocimiento y la protección de sus derechos.

<https://estadoactual.com/diputada-federal-irma-juan-carlos-aboga-por-los-derechos-de-mujeres-indigenas-y-afroamericanas-en-visita-a-tuxtepec/>



Celebra diputado incremento del precio de garantía del frijol zacatecano

En conferencia de prensa del Frente Popular de Lucha de Zacatecas (FPLZ), el diputado federal José Narro Céspedes, celebró el incremento del precio de garantía del frijol a 27 pesos por kilogramo, en beneficio de los más de 75 mil productores en el estado.

PRECIO DE GARANTÍA A PEQUEÑOS PRODUCTORES DE MAÍZ Y FRIJOL



PROPUESTA DE PRECIO DE GARANTÍA PARA EL CICLO P.V. 2024



PRODUCTO	CICLO PRODUCTIVO	SUPERFICIE (HA)	PRECIO DE GARANTÍA (PESO / TONELADAS)	VOLUMEN MÁXIMO POR PRODUCTO
MAÍZ*	0.V. 2023 - 0.V. 2024	HASTA 5	\$ 6,000.00	10 TONELADAS
FRIJOL	0.V. 2023 - 0.V. 2024	BIENES TEMPORALES O MAÍZ DE BIENES	\$ 27,000.00	10 TONELADAS

*El precio de garantía es de \$1,800 y se otorga según económico a productores de maíz que cobren en \$300 por tonelada por concepto de traslado de grano, dando un precio total de \$6,000 por tonelada.

Narro Céspedes calificó como un acto de justicia para los productores de frijol en el país que, por primera vez en más de treinta años, el precio del frijol superará al del diésel, que actualmente ronda los 26 pesos.

Indicó que este aumento de seis pesos por kilo de frijol, generará una importante derrama económica en el estado y permitirá un proceso de capitalización en el sector rural, tras años de empobrecimiento.

Agradeció y felicitó a la presidenta Claudia Sheinbaum por su compromiso con los productores zacatecanos.

Las bodegas para el acopio del frijol se abrirán el 1 de noviembre, puntualizó el legislador.

Recordó que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), es la institución que ahora manejará el programa de precio de garantía, en lugar de Segalmex, la cual solo operará los fertilizantes y el programa de Producción para el Bienestar.

El diputado también destacó la importancia de retomar el control estatal sobre el transporte ferroviario, mencionando los proyectos de trenes que conectarán el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (Aifa) con Pachuca; la Ciudad de México con Querétaro; Monterrey y Saltillo, y con Guadalajara, Nayarit y Sonora.

<https://ljz.mx/21/10/2024/celebra-diputado-incremento-del-precio-de-garantia-del-frijol-zacatecano/>



¿Se aprobará Reforma Laboral de 40 horas en 2024?... qué pasará si no se discute

Después de que la reforma al **artículo 123** de la Constitución fuera congelada en diciembre de 2023, la propuesta para reducir la **jornada laboral** de 48 a 40 horas ha resurgido en la **Cámara de Diputados**.

En esta ocasión, el **Partido del Trabajo**, a través del diputado **José Alejandro Aguilar López**, ha vuelto a presentar la iniciativa que busca garantizar dos días consecutivos de descanso por cada **cinco trabajados**.

El documento ha sido turnado a la **Comisión de Puntos Constitucionales** para su análisis y dictamen, con el objetivo de someterlo a votación en el Pleno antes de que concluya el periodo ordinario de sesiones de 2024. Si no se aprueba antes del 15 de diciembre, la reforma tendrá que esperar hasta abril de 2025 para volver a ser discutida.

<https://vanguardia.com.mx/noticias/mexico/se-aprobara-reforma-laboral-de-40-horas-en-2024-que-pasara-si-no-se-discute-AF13703892>



Alistan aprobación de las reformas en igualdad sustantiva



Este lunes iniciará en el **Senado** el proceso parlamentario para discutir y aprobar las modificaciones constitucionales enviadas por la presidenta de México, **Claudia Sheinbaum**, en materia de igualdad sustantiva y que plantea la reforma a seis artículos de la Constitución, así como a siete leyes.

De esta manera, las **Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, Para la Igualdad de Género y Estudios Legislativos**, están citadas a reunión para discutir las iniciativas en las que se establece el concepto de Presidenta con “A” y que la elección de las personas titulares de **Presidencia**, gubernaturas y presidencias municipales deberán postularse con el principio de paridad de género.

Además, elimina la reelección consecutiva en el **Senado** y la **Cámara de Diputados**, así como en los congresos estatales, pero la mantiene para las autoridades municipales.



Plantea que “las Constituciones de los estados deberán establecer la reelección consecutiva para el mismo cargo de presidencias municipales, regidurías y sindicaturas, por un periodo adicional, siempre y cuando el periodo del mandato de los ayuntamientos no sea superior a tres años”.

Además, establece los mecanismos para eliminar la brecha salarial por razones de género; y plantea que el Estado, además de garantizar el ejercicio del derecho a la igualdad sustantiva, debe reforzar las medidas para proteger a mujeres, adolescentes, niñas y niños.

Y que, en caso de adopción de un infante, las mujeres trabajadoras tendrán derecho a un permiso de seis semanas, contados a partir de su recepción.

<https://www.24-horas.mx/2024/10/21/alistan-aprobacion-de-las-reformas-en-igualdad-sustantiva/>



Multifactorial: indispensable afrontar entorno familiar y vigilar cumplimiento de la Ley

La expulsión de la comida chatarra de las escuelas es una cruzada que, como pocas, ha tenido a sus principales protagonistas en la sociedad civil organizada. Desde estos organismos ciudadanos, una premisa básica es que a prohibición, necesaria, no basta: ¿qué pasa si se impide la venta de alimento chatarra en las escuelas y los padres ponen al hijo este tipo de comida como lonche?

De allí que, además de la SEP, las ONG pugnen por la necesaria participación de las secretarías de Salud, Economía, Gobernación; de la Cámara de Diputados, cámaras empresariales, autoridades del deporte, e incluso de la Corte.

Baste recordar que el Poder del Consumidor y la Red por los Derechos de la Infancia, presentaron en su momento un amparo en contra SEP al considerar que los lineamientos sobre comida en las escuelas estaba siendo letra muerta.

Estas organizaciones han apoyado su acción en lo que organismos internacionales exponen, por ejemplo, Isabel Ferré Eguiluz, de la representación en México de Unicef, ha resaltado en diferentes foros que cuando un infante tiene disponibles productos chatarra dentro de la escuela o en sus alrededores,

asume que es una opción alimentaria sana.

La organización Alianza por la Salud Alimentaria señaló en su momento que la presentación de los nuevos lineamientos de venta de alimentos en escuelas plantean el camino para retomar su objetivo inicial de combatir las epidemias de sobrepeso y obesidad infantil. Pero que esto hace indispensable otros elementos que van más allá del entorno escolar:

- Fomentar el acceso a frutas, verduras, semillas, cereales integrales y agua.
- Facilitar el acceso a alimentos naturales a precios accesibles.

Como se puede ver, los costos de los alimentos saludables entran en juego. Y también la industria que, finalmente, es la que produce comida chatarra y hace publicidad.

La Oficial de Políticas de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la FAO, Daniela Godoy, ha resaltado en repetidas ocasiones que para lograr la transformación de los sistemas agroalimentarios se requiere una articulación "multisectorial" para que los programas de alimentación escolar sean efectivos. No basta una acción dentro de la escuela. Familia, respeto a la ley y más, influyen.



PAOLA LONGORIA DEJA LA RAQUETA PARA DEFENDER LAS CAUSAS DEL DEPORTE MEXICANO

Por Redacción / *El Independiente*

La ex raquetbolista Paola Longoria lo ganó todo en su disciplina, ahora se enfrenta a un nuevo reto que considera el más importante de su vida, el de ayudar a cambiar el deporte mexicano. Longoria ha sido nombrada presidenta de la Comisión de Deporte en la Cámara de Diputados, en donde se ha fijado 2 prioridades principales, mayor presupuesto al deporte y mejor salario de las mujeres deportistas.

En entrevista concedida a la cadena ESPN, Longoria aseguró que el deporte en México necesita mayor presupuesto, toda vez que este fue reducido en los últimos años en el Presupuesto de Egresos de la Federación que manda el Poder Ejecutivo y posteriormente aprueba la Cámara de Diputados.

"Aprovecho para decirle a la nueva presidenta que en su proyecto de egresos podamos tener más aumento en el deporte, desgraciadamente en sexenios pasados se le va reduciendo en lugar de incrementarle. Es un rubro que, te hago la mención, puede ser visto como seguridad, prevención, educación y salud. Creo que

esta parte donde los medallistas olímpicos regresaron y se les hizo alguna reducción en sus becas, por qué no revisar la ley y estos estatutos, que eso es lo que realmente quiero dejarle claro a la gente, eso es lo que yo hago en el tema legislativo, obviamente ir a pelear por ellos. Entre mis iniciativas me encantaría justamente ver la manera de promover incentivos fiscales para el sector privado, que sea ganar-ganar entre la iniciativa privada y el gobierno. Buscar más espacios de infraestructura deportiva dentro de mis colonias y en todo el país. Me gustaría que los inmuebles confiscados se puedan utilizar el día de mañana para espacios deportivos. Creo que es importante la equidad salarial, todo mundo debe tener ese salario digno. Yo creo que la equidad de género y la equidad salarial todo va en conjunto, ¿por qué tenemos que menospreciar a gente porque seas deportista o no? Al contrario, si tienes es un trabajo y al final los trabajadores ¿qué hacen? pues le das tu 110%". Declaró Longoria quien es Diputada plurinominal por Movimiento Ciudadano, partido de oposición que se ha consolidado como el contrapeso más serio al oficialista Morena y sus aliados.



ASF: la sociedad exige cuentas a los gobiernos

► 8

ASF ADVIERTE VALOR PÚBLICO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Por Redacción / *El Independiente*

Advierte la Auditoría Superior de la Federación (ASF) que a nivel mundial existe un consenso acerca del valor público de la rendición de cuentas; concepto que ha avanzado hacia una política de Estado insustituible.

Al respecto, su titular David Colmenares Páramo señaló que, en 2024, durante la conformación de la 'sociedad de la información' o 'sociedad del conocimiento', se advierte una nueva realidad para los gobiernos.

Según el sociólogo Daniel Bell, una sociedad apuntalada en la información y el conocimiento está presente en la vida pública y participa, observa y mandata, por lo que existe una nueva relación con las estructuras clásicas del poder, la transformación del ejercicio de gobierno y la conformación de instituciones democráticas.

En este contexto, la rendición de cuentas es un valor y un proceso central en las democracias modernas.

Por su parte, Andreas Schedler, investigador del CIDE asegura que la rendición de cuentas es un concepto "comprensivo" para controlar el ejercicio del poder y, por tanto, una estrategia que actúa para tres propósitos específicos: para la apertura a la inspección pública; para la explicación y justificación de los actos; y para la imposición de sanciones cuando sea necesario.

En ese sentido, David Colmenares apunta que el concepto de rendición de cuentas denota la relevancia de la participación de la sociedad.

Sin embargo, dice, que el rol de las instituciones encargadas de esta política democrática es igualmente valioso.

Sobre todo, si se considera que la rendición de cuentas tiene dos dimensiones básicas: 1.

La answerability, referida a la obligación de las organizaciones del Estado y, por tanto, de servidores públicos de "informar sobre sus decisiones y de justificarlas en público".

En tanto, el enforcement como la capacidad de "sancionar a servidores públicos en caso de que hayan infringido sus deberes públicos".

Para Colmenares Páramo, estas dimensiones de la rendición de cuentas justifican la necesidad de contar con instituciones sólidas que revisen, analicen, fiscalicen.

Para Colmenares Páramo, estas dimensiones de la rendición de cuentas justifican la necesidad de contar con instituciones sólidas que revisen, analicen, y fiscalice.

Al respecto, el politólogo argentino Guillermo O'Donnell clasificó la rendición de cuentas en horizontal y vertical.

La primera se da en un mismo nivel relacional – aquella en la que se presentan agencias estatales con autoridad legal para emprender acciones de revisión y/o fiscalización–; la vertical advierte una relación de subordinación entre mandatarios y mandantes –aquella ejercida a partir de la capacidad del pueblo y organizaciones sociales para vigilar y apoyar a las instituciones gubernamentales–, por lo que es necesario que ambas actúen para tener instituciones más eficaces.

Finalmente, Colmenares Páramo explicó que el concepto de rendición de cuentas ha avanzado en la dirección adecuada para convertirse en una política de Estado insustituible, con la conformación de instrumentos jurídicos que sustenten función y en la creación de instituciones con capacidades técnicas eficaces.

Fuente: Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Mexicanos Primero pide aumentar recursos para equipo tecnológico e internet en escuelas

La organización Mexicanos Primero indicó que en el país, siete de cada 10 escuelas públicas de preescolar a media superior no cuentan con internet.

Además, la mitad no tienen aulas con equipo de cómputo para uso pedagógico, por lo que es urgente aumentar en 167 mil 024 millones de pesos los recursos dirigidos a atender el equipamiento tecnológico y acceso a internet.

Para ello, la organización hizo un llamado a los legisladores para que lo contemplen a la hora de discutir y aprobar el paquete presupuestal para 2025 que entregará el Ejecutivo federal a la Cámara de Diputados a más tardar el 15 de noviembre.

Un análisis realizado por la organización arrojó que sólo 46.3 por ciento de los planteles cuentan con computadoras y 29.3 por ciento con internet con propósitos educativos.

Esto significa que, de 205 mil 766 escuelas públicas de preescolar a media superior en el país, 110 mil 496 no cuentan con equipo de cómputo para uso pedagógico y 145 mil 477 no tienen servicio de internet.

Al realizar el análisis por nivel educativo y tipo de servicio, los planteles indígenas y comunitarios de preescolar, primaria y secundaria presentan el mayor rezago en tecnología.

Escuelas carecen de aula de medios



La organización añadió que la inversión necesaria para equipar las escuelas se estima en 148 mil 803 millones de pesos por única vez para construir el aula de medios en cada escuela que carece de equipamiento tecnológico y 16 mil 896 millones, para que dichas aulas cuenten con equipo de cómputo o tabletas.

Además, dijo, debe considerarse en un futuro el cambio de tabletas y equipo de cómputo que se recomienda cada cinco años.

“Este cálculo de inversión no incluye planteles comunitarios de preescolar y primaria, debido a que enfrentan otro problema, la falta de acceso a servicios básicos como electricidad.

“Para el pago del servicio de internet se estima una inversión anual de 947.4 millones de pesos, más una inversión única de 377.5 millones de pesos para dotar de equipo satelital a las comunidades rurales y permitir que la tecnología llegue a los sitios más alejados del país”, indicó la organización.

Para calcular esta inversión, Mexicanos Primero utilizó los costos publicados por el Inifed en noviembre de 2017, actualizados con la inflación acumulada de diciembre de 2017 a febrero de 2024 con la calculadora de inflación de Inegi.

“La integración de la tecnología en el aula no solo amplía el conocimiento, sino que también fomenta la creatividad, el pensamiento crítico y la participación activa de los estudiantes en su propio aprendizaje y la autonomía para que las y los estudiantes avancen por sí mismos en su proceso de aprendizaje.

“Así, el uso de computadoras e internet con fines pedagógicos se erige como un pilar fundamental en la construcción de un sistema educativo moderno y equitativo, capaz de preparar a las generaciones venideras para los desafíos del mundo contemporáneo”, finalizó la organización en un comunicado.

<https://www.milenio.com/politica/mexicanos-pide-aumentar-recursos-tecnologia-escuelas>



Uber: reforma para repartidores puede encarecer servicio

La empresa refiere **esquemas internacionales que han sido efectivos en materia de seguridad social para sus socios**

SARA CANTERA

—sara.cantera@eluniversal.com.mx

Ante la iniciativa del gobierno federal que busca brindar acceso a la seguridad social a repartidores y choferes de plataformas digitales, Uber planteó tomar como referencia esquemas como los de Reino Unido, India o Chile.

De aprobarse como está la reforma sobre empresas como Uber, DiDi y Rappi, las tarifas podrían incrementarse entre 40 y 50% y el negocio se haría más chico, pues muchas personas dejarían de utilizar los servicios por el costo.

En entrevista con EL UNIVERSAL, Nicolás Sánchez, director de Asuntos Públicos de Uber, dijo que este tema ha sido abordado por varios gobiernos, por lo que ya existen planes para otorgar acceso a la seguridad social compatibles con esta forma de trabajo.

“En el espíritu de la norma, si estamos de acuerdo; sin embargo, el proyecto que se está evaluando

NICOLÁS SÁNCHEZ

Director de Asuntos Públicos de Uber

“La subordinación es una de las cosas que los repartidores y conductores han planteado que no es el camino que ellos quieren, porque quieren mantener su flexibilidad”

es necesario mejorarlo, porque parte de la base de la subordinación”, explicó.

“La subordinación es una de las cosas que los repartidores y conductores han planteado que no es el camino que ellos quieren, porque quieren mantener su flexibilidad, autonomía y decisión de cuándo, dónde y cómo conectarse”.

Sánchez refirió el caso de Reino

“España es un mal ejemplo de lo que se hizo con la Ley Rider. Se fueron por la subordinación, sin preguntarle a repartidores y conductores, y de la noche a la mañana todos fueron trabajadores”

Unido, donde se creó la categoría “trabajador de plataformas” donde la persona conserva su independencia, tiene flexibilidad de horario, pero la ley generó un nuevo marco de protección donde las empresas otorgan ciertos aspectos de la seguridad social.

“En India se optó por un modelo de un fondo de seguridad social, donde por ley todas las platafor-



mas tienen que pagar una tarifa por cada conexión efectiva. El fondo va acumulando esos recursos y el Estado lo administra para otorgar prestaciones de seguridad social”, agregó.

En el caso de Chile, hace dos años se creó un modelo dual donde existen personas que siguen realizando la actividad de manera independiente y flexible con una cobertura limitada de seguridad social y, por otro lado, hay trabajadores tradicionales de las plataformas sin tanta flexibilidad, pero que acceden a todo el esquema de protección social.

En cambio, en México se está tomando como referencia el modelo de España, con el concepto de “subordinación discontinua”, donde se convierten en trabajadores de las plataformas con jefes, instrucciones y a quienes se les puede exigir cantidades mínimas de conexión.

“España es un mal ejemplo de lo que se hizo con la Ley Rider. Se fueron por la subordinación, sin preguntarle a repartidores y conductores, y de la noche a la mañana todos fueron trabajadores.

“Hoy vemos una contracción de 70% de las personas que repartían, ya no lo hacen producto de que el mercado se hizo muy pequeñito”, destacó Sánchez.

De acuerdo con una encuesta de Buendía & Márquez para Alianza In, apenas 14% de los conductores o repartidores están de acuerdo en convertirse en empleados de las plataformas digitales para recibir beneficios como seguridad social, salario fijo, participación en las utilidades y el derecho a negociar colectivamente, ya que estarían sujetos a qué viajes aceptar, en qué zonas y en qué horarios de trabajo.

Uber agregó que sólo 7% de sus socios hacen jornadas de 48 horas a la semana. ●



SIP denuncia **RESTRICCIÓN a libertad** **de prensa en México**

RAFAEL ORTIZ/JOSÉ LUIS SUSTAITA

La Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) alertó que el Congreso aprobó reformas que han generado preocupación sobre la disminución de los contrapesos democráticos y la transparencia en la información.

Ante este panorama poco alentador y muy preocupante que pone en riesgo la seguridad y la vida de quienes ejercen la profesión periodística, México ha sido ubicado en el lugar 13, de 22, en el Índice Chapultepec 2024, con una calificación de 43.50, lo que lo ubicó con una categoría de "restricción", en lo que se refiere a la libertad de prensa; esta calificación está por debajo del promedio que

tiene América Latina.

De manera alarmante ante la ola de violencia que enfrentan los periodistas, la propia Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), organización encargada de realizar el trabajo, destacó que, aunque los asesinatos de periodistas en la nación disminuyeron de 12 a 7 con respecto a la medición anterior, la violencia y el acoso judicial persisten.

Por otra parte, también informaron que la mayoría de los casos no son resueltos, lo que es reflejo de la impunidad que se sufre en el país.

"La diferencia en el índice registrado en este periodo (43.50) comparado con 41.82 en el periodo anterior, resulta marginal ante los casos de violencia y procesos de

acoso contra periodistas en el país.

De acuerdo con el Índice, México mantiene un nivel de "Restricción" para la realización de actividades periodísticas independientes.

El país está por debajo de Ecuador (46.03) y por encima de Colombia (40.34). Tan sólo dos escaños salvan a México de estar en la zona considerada como de "Alta Restricción", se detalló en el análisis de los resultados.

De igual manera, los resultados de la SIP mostraron que en México existe una moderada libertad de expresión y, a pesar de la proliferación de medios digitales independientes, las agresiones contra periodistas y la manipulación de la publicidad oficial para beneficiar a medios afines al Poder Ejecutivo, refuerzan el entorno de censura; así como que el crimen organizado continúa limitando el libre ejercicio de la profesión.

DIVERSOS ATAQUES VIENEN

DESDE EL GOBIERNO

El informe destacó que, durante el periodo evaluado, el crimen organizado mantuvo en constante riesgo la labor periodística, mientras que el gobierno mexicano intensificó sus críticas hacia medios independientes.

"En el cierre de gobierno, el Poder Ejecutivo redobló los ataques a la prensa independiente desde su foro matutino conocido como la Mañanera.

En diversas ocasiones minimizó las agresiones contra periodistas, así como las denuncias internacionales de organismos de la talla de Reporteros sin Fronteras y del Parlamento Europeo, las cuales fueron consideradas por el Poder Ejecutivo como 'estrategias extranjeras' para denostar al Gobierno", denunció el análisis.

Y para aclarar las inquietudes sobre lo citado en el documento, se aclaró que un ejemplo de esto fue cuando el exmandatario mexicano, Andrés Manuel López Obrador, expuso públicamente los datos privados de la periodista de The New York Times, Natalie Kitroeff, cuando ella le solicitó comentarios sobre un artículo en el que trabajaba.

CONTINÚA EN PÁGINA 15





Periodismo en México, la profesión más peligrosa: SIP



VIENE DE PÁGINA 14

de **periodistas en México** y aprovechó para atacar a medios y comunicadores a quienes acusó de hacer periodismo en favor del poder económico y político".

POSICIÓN ASUMIDA POR EL LEGISLATIVO Y JUDICIAL

La **Sociedad Interamericana de Prensa** denunció también que el **Congreso** aprobó reformas que han generado preocupación sobre la disminución de los contrapesos democráticos y la transparencia en la información, como el caso de la elección de jueces por voto popular.

En el ámbito judicial, el acoso contra periodistas mediante demandas por daño moral o procesos judiciales continúa, sumándose a las agresiones físicas y verbales.

"El hecho de demandar o denunciar a un medio o a periodistas de manera individual ha llegado a producir un impacto psicológico, generando temor, así como notables efectos en los recursos económicos y humanos", se indicó en el documento.

Por otra parte, a nivel mundial, el **Índice** reveló una restricción generalizada en las libertades de expresión y de prensa en las **Américas**.

La organización detalló que, entre agosto de 2023 a agosto de 2024, ningún país alcanzó la clasificación de "con libertad de expresión", lo que significó un descenso por segundo año consecutivo en comparación con ediciones anteriores.

Los países con baja restricción incluye a **Chile, Canadá, República Dominicana y Estados Unidos**, mientras que, junto a **México**, a naciones como **Argentina y Colombia** se encuentran en la franja de "restricción". Países como **Honduras, Perú y El Salvador** muestran alta restricción, y **Cuba, Venezuela y Nicaragua** se mantienen sin libertad de expresión.

En **México** hacer periodismo se ha convertido en una profesión de alto riesgo, pues en los últimos 30 años al menos 157 comunicadores han sido asesinados; de ellos, entre 37 y 46 fueron silenciados durante el sexenio

de **Andrés Manuel López Obrador**, advirtieron en su momento por separado las **organizaciones internacionales Reporteros Sin Fronteras (RSF) y Artículo 19**.

De ninguna manera se sugiere que **AMLO** estuviera detrás de la violencia, pero su discurso en contra de algunos comunicadores o medios también se puede considerar un ataque a la libertad de expresión. Y es que la relación de **AMLO** con la prensa tuvo diversos claroscuros desde que inició el sexenio.

Basta recordar que su primera conferencia mañanera en **Palacio Nacional, el 3 de diciembre de 2018, lució abarrotada no sólo por periodistas nacionales, sino de todas partes del mundo, quienes se dieron cita para presenciar el inicio del tan prometido 'diálogo circular' del primer gobierno de izquierda en México.**

Por debajo del promedio

México obtuvo, en 2024, una calificación de 43.50 lo que lo ubicó en la categoría de restricción en la libertad de prensa.

Índice Chapultepec de Libertad de Expresión y Prensa | MEJORES Y PEORES PAÍSES



Calificaciones de México por categoría |

Ciudadanía informada y libre de expresarse



14.38 DE 30

Actuación del Estado contra la violencia e impunidad contra periodistas y medios



6.5 DE 30

Control de medios y periodismo



22.63 DE 30



Comunicado del Grupo Parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- El Grupo Parlamentario de Morena en la **Cámara de Diputados** está planteando: “A la Suprema Corte de Justicia de la Nación e integrantes del Poder Judicial Federal:

“Cuidar el sistema democrático es aceptar el cambio constitucional por los métodos que la propia Ley Fundamental establece.

“Esa es la vía que las mayorías legislativas en las **Cámaras del Congreso de la Unión** y casi la totalidad de Congresos locales han seguido: realizar una reforma constitucional al Poder Judicial, mediante el órgano revisor de la Constitución.

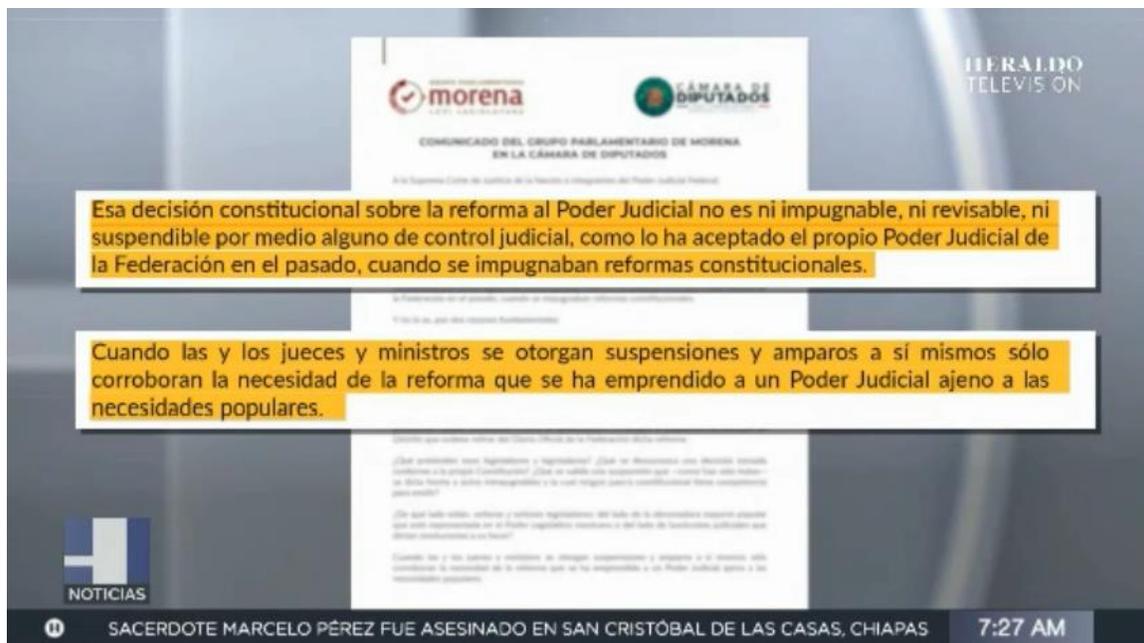
“Esa decisión constitucional sobre la reforma al Poder Judicial no es ni impugnabile, ni revisable, ni suspendible por medio alguno de control judicial, como lo ha aceptado el propio Poder Judicial de la Federación en el pasado, cuando se impugnaban reformas constitucionales”.





Morena cierra filas contra el Poder Judicial

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- Quienes han cerrado filas con la presidenta Claudia Sheinbaum, fueron las y los diputados de Morena tras asegurar que la reforma judicial no es inconstitucional ni violan la ley como aseguran. Los legisladores recordaron que el Poder Judicial no puede intervenir en las modificaciones en la Constitución, pues excede sus funciones y viola la ley.



HERALDO TELEVISIÓN

morena CÁMARA DE DIPUTADOS

COMUNICADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

En el Segundo Salón de Sesión de la Sesión y Colegiación del Poder Judicial Federal

Esa decisión constitucional sobre la reforma al Poder Judicial no es ni impugnabile, ni revisable, ni suspendible por medio alguno de control judicial, como lo ha aceptado el propio Poder Judicial de la Federación en el pasado, cuando se impugnaban reformas constitucionales.

En el momento de aprobarse, cuando se impugnaban reformas constitucionales.

TODOS LOS DÍAS CERRAN PARLAMENTARIAMENTE

Cuando las y los jueces y ministros se otorgan suspensiones y amparos a sí mismos sólo corroboran la necesidad de la reforma que se ha emprendido a un Poder Judicial ajeno a las necesidades populares.

¿Qué podemos hacer legisladores y representantes? ¿Qué ha sucedido con la reforma constitucional en la Cámara de Diputados? ¿Qué se puede hacer para que no haya más reformas y reformas impugnables y a la vez impugnables y a la vez impugnables? ¿Qué podemos hacer?

¿Qué podemos hacer legisladores y representantes? ¿Qué ha sucedido con la reforma constitucional en la Cámara de Diputados? ¿Qué se puede hacer para que no haya más reformas y reformas impugnables y a la vez impugnables? ¿Qué podemos hacer?

¿Qué podemos hacer legisladores y representantes? ¿Qué ha sucedido con la reforma constitucional en la Cámara de Diputados? ¿Qué se puede hacer para que no haya más reformas y reformas impugnables y a la vez impugnables? ¿Qué podemos hacer?

¿Qué podemos hacer legisladores y representantes? ¿Qué ha sucedido con la reforma constitucional en la Cámara de Diputados? ¿Qué se puede hacer para que no haya más reformas y reformas impugnables y a la vez impugnables? ¿Qué podemos hacer?

NOTICIAS

SACERDOTE MARCELO PÉREZ FUE ASESINADO EN SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS 7:27 AM

https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1vnKBNK2jptBJYmaU?e=1iWVF5



Morena retomará uso de las tómbolas

La presidenta de Morena, Luisa María Alcalde, anunció que Morena volverá a sus orígenes para decidir las candidaturas plurinominales a través del método de la insaculación, además de que las de mayoría relativa seguirán definiéndose por encuestas.

“Garantizaremos procesos de selección de candidatas y candidatos muy claros, muy transparentes, institucionalizados, nada de que hoy se aplica y mañana no se aplica, sino que todas y todos conozcamos las reglas. Y esas reglas no nos las vamos a inventar, porque también forman parte del mismo método con el cual, con el expresidente López Obrador, creamos Morena”, afirmó al encabezar una asamblea del partido en Morelos.

“También regresar a las tómbolas, que también eso lo dejamos un poquito cuando llegaron las prisas. Se acuerdan ustedes que la lógica de la tómbola, de la insaculación, era la posibilidad de que cualquier militante, una locataria de un mercado, un obrero que milita con nosotros, que muy difícil va a ganar una encuesta, porque tiene que trabajar todo el día y está en otras cosas, que esas personas pudiesen llegar a representarnos en la Cámara de Diputados y Senadores”, recordó.

Luisa María Alcalde recordó que desde la fundación de Morena las plurinominales tenían que ser rifadas entre los militantes del movimiento. “Y llegamos a tener gente extraordinaria, jóvenes, señoras, campesinas, campesinos que nos representaron y que muchos se burlaban, ¿no sé si se acuerdan?, porque ellos piensan que los pluris son para los grandes líderes que elige la cúpula, y desde entonces se dijo ¡nada!”.

La exsecretaria de Gobernación señaló que en los próximos procesos de selección de candidatos y candidatas se volverá a utilizar el método de encuestas “y que esas encuestas sean transparentes, que sean abiertas, que los conozca la ciudadanía, y los resultados que todos los respetemos”.



Advierten morenistas: reforma judicial no es revisable

CIUDAD DE MÉXICO.- La bancada de Morena en la Cámara de Diputados advirtió ayer que la reforma constitucional el Poder Judicial no es ni impugnabile ni revisable ni suspendible por medio alguno de control judicial.

Así lo ha aceptado el propio Poder Judicial en el pasado, agregó en un comunicado, cuando se impugnaban reformas constitucionales.

Indicó que las modificaciones no son impugnables por dos razones: una, porque la Constitución nunca es contradictoria consigo misma.

Y la segunda, porque "ningún órgano de un Poder constituido, como un juzgado de distrito o incluso la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación, puede estar por encima y anular las decisiones que toma el órgano revisor de la Constitución y a quien nuestra Carta Magna encomienda esa función".

De acuerdo con los diputados morenistas, cuidar el sistema democrático es aceptar el cambio constitucional por los métodos que la propia Constitución establece.

<https://lucsdelsiglo.com/2024/10/21/advierten-morenistas-reforma-judicial-no-es-revisable-nacional/>



Grupo Parlamentario de Morena defiende reforma judicial y respalda a Claudia Sheinbaum

Ciudad de México, 21 de octubre de 2024. – El **Grupo Parlamentario de Morena** en la Cámara de Diputados ha defendido firmemente la reforma judicial promovida por la presidenta **Claudia Sheinbaum**, subrayando que dicha reforma es constitucional y no debe ser impugnada o suspendida por el **Poder Judicial**. En un comunicado oficial, la bancada morenista recordó que las mayorías legislativas en el Congreso de la Unión y en los congresos locales avalaron la modificación a la Constitución para llevar a cabo esta reforma.

Morena sostuvo que la **Constitución** es clara al señalar que las decisiones del órgano revisor de la Carta Magna, es decir, el Congreso, no pueden ser anuladas por ningún juzgado inferior, ni siquiera por la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**. “La Constitución nunca es contradictoria consigo misma”, señaló el comunicado, cuestionando la reciente suspensión dictada por un juez de distrito que impide la publicación de la reforma en el Diario Oficial de la Federación.

Además, el comunicado criticó duramente a los legisladores de la oposición por señalar que la presidenta Sheinbaum incurre en desacato. Morena destacó que esta decisión judicial refleja un intento de los “burocratas judiciales” de frenar los cambios impulsados por la mayoría popular representada en el Poder Legislativo.

Este respaldo del Grupo Parlamentario se suma a las declaraciones de **Gilberto Herrera Solórzano**, quien enfatizó que, tras el rechazo de los planes A y B en el Congreso, Morena ha optado por el “Plan C”, que busca consolidar una mayoría calificada para reformar el sistema judicial del país.

<https://garabato.info/grupo-parlamentario-de-morena-defiende-reforma-judicial-y-respalda-a-claudia-sheinbaum/>



PVEM se suma a exigencia de Morena al PJJ: "respeten las reformas aprobadas por el Constituyente Permanente"

A través de un comunicado puntualizaron que el Congreso es el órgano que tiene la facultad de reformar la Constitución



Las y los **Diputados Federales** del Grupo Parlamentario del **Partido Verde** en la Cámara de Diputados se sumaron al llamado de **Morena** para exigir a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** y a las y los integrantes del [Poder Judicial Federal](#) "que respeten las reformas aprobadas por el Constituyente Permanente".

A través de un comunicado puntualizaron que el Congreso es el órgano que tiene la facultad para reformar nuestra Constitución Política.



"El pueblo de México dio un mandato claro y contundente a la mayoría de sus representantes populares, tanto en la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores y casi en la totalidad de los **32 Congresos de los Estados** que conforman nuestra República, para realizar una **reforma constitucional** al Poder Judicial a través del poder reformador de la Constitución", señala el texto.

Puntualizaron que la reforma al Poder judicial se realizó de **conformidad** con el procedimiento legislativo que la propia **Constitución General** establece para su revisión y actualización normativa.

Por ello, insistieron, la reforma al Poder Judicial aprobada por el Constituyente Permanente, es decir, la soberanía del pueblo "**no es ni impugnabile**, ni revisable ni se puede suspender por medio alguno de control judicial".

"La Constitución Política está por encima de cualquiera de los **tres Poderes de la Unión** y es esta norma suprema la que establece las facultades de cada Poder y del propio órgano reformador de la Constitución. Las y los Diputados del Partido Verde en la Cámara de Diputados respaldamos la decisión de la Presidenta **Claudia Sheinbaum** de publicar y promulgar la reforma aprobada por la mayoría en el Congreso de la Unión y casi la totalidad de los Congresos Estatales y, con ello cumplir con el proceso que marca nuestra **Constitución Política**", concluye el comunicado

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/pvem-se-suma-a-exigencia-de-morena-al-pjf-respeten-las-reformas-aprobadas-por-el-constituyente-permanente/>



En Reforma Judicial, expresa el Grupo Parlamentario del PT su apoyo incondicional a Claudia Sheinbaum

Las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (GPPT) expresaron su “firme respaldo a la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo en su lucha por consolidar la Cuarta Transformación de nuestro país.



“En tiempos donde algunos sectores del Poder Judicial intentan obstaculizar el avance de las reformas que el pueblo mexicano ha exigido, reafirmamos que el deseo colectivo de nuestra nación no puede ser eclipsado por las acciones de unos pocos”, aseveraron en un comunicado.



Indicaron que la reciente reforma constitucional es un hecho irrefutable que responde a la voluntad de millones de mexicanas y mexicanos. Los jueces, magistrados y ministros tienen la responsabilidad de aplicar la ley de manera justa y equitativa, y deben recordar que su función no es estar por encima de la voluntad popular. El pueblo ha hablado y su voz resuena en cada acción y decisión que tomamos en favor del bienestar común.

Agregaron que es fundamental reiterar que la justicia no es un concepto abstracto, sino una realidad que se construye día a día. “La Presidenta Claudia Sheinbaum ha sido mandatada por el pueblo para llevar a cabo esta transformación y, en este sentido, el Grupo Parlamentario del PT se compromete a ser un aliado inquebrantable en la defensa de sus propuestas y en la lucha por un México más justo y equitativo.

“Nuestra convicción en el Partido del Trabajo es clara: seguimos adelante con la profundización de la Cuarta Transformación. Las diputadas y los diputados de nuestro grupo parlamentario están decididos a trabajar de la mano con la Presidenta Sheinbaum en cada uno de los retos que se presenten, siempre enfocados en el bienestar del pueblo.

“Sabemos de los alcances que tienen las cúpulas del Poder Judicial por no perder sus privilegios, así como por defender los intereses de la derecha nacional e internacional. Sin embargo, reiteramos que el compromiso de las y los legisladores del Partido del Trabajo es con el pueblo de México, y juntos continuaremos luchando por una transformación que garantice justicia y equidad para todas y todos”.

Por último, las diputadas y los diputados del PT enfatizaron que no permitirán “que se ejecute un golpe de Estado blando, porque eso es lo que buscan las y los legisladores del PRIAN, en conjunto con la mano corrupta de jueces, magistrados y ministros que ven en la reforma constitucional el truncamiento de actos corruptos y privilegios personales”.

<https://www.elarsenal.net/?p=1191256>



“Jueza que resolvió eliminarla del *DOF*, fuera de la ley”

Niega Sheinbaum estar en desacato por la reforma judicial

● En cuanto sea notificada del amparo, presentará queja ante el CJF

● Desglosa Rosa Icela Rodríguez serie de “excesos” de juzgadores

● La Corte rechaza el proyecto de gasto para 2025 planteado por Norma Piña

● Desatiende ajuste derivado de la enmienda; incluso sube el presupuesto

EMIR OLIVARES, ALONSO URRUTIA, IVÁN E. SALDAÑA / P5Y9

DESCARTA JUICIO POLÍTICO CONTRA NANCY JUÁREZ

Jueza que ordenó retirar reforma desacata la ley, afirma Sheinbaum

Precisa que en al menos 30 años nadie había pedido sacar contenido del *DOF*

**EMIR OLIVARES Y
ALONSO URRUTIA**

Con base en la ley, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo rechazó estar en desacato por la publicación en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* de la reforma constitucional en materia judicial.

Enfatizó que quien desacata las normas es la jueza Nancy Juárez Salas, que en días pasados concedió

una suspensión en la que ordenó a la mandataria retirar la reforma del Poder Judicial del *DOF*, con lo que violó el artículo 61 de la Ley de Amparo.

La fracción I de ese apartado, detalló la jefa del Ejecutivo en su mañana de ayer, asienta que “el juicio de amparo es improcedente contra adiciones y reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

El 17 de octubre, la jueza Juárez Salas, del decimonoveno juzgado de

distrito con sede en Coatzacoalcos, Veracruz, otorgó una suspensión para que se elimine la reforma judicial y dio 24 horas a la Presidenta para cumplirlo. En caso de no hacerlo, advirtió que daría vista al Ministerio Público Federal por desacato, lo que acarrearía hasta siete años de prisión.

Al respecto, Sheinbaum indicó que hasta ayer en la mañana no había sido notificada de la resolución.

Agregó que en cuanto esto suce-



da la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal presentará una queja en contra de Juárez Salas ante el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) por contravenir la ley, y también acudirá al Congreso de la Unión para preguntar la legalidad del amparo y si es posible eliminar una reforma constitucional.

La Presidenta descartó un juicio político contra Juárez Salas y resaltó que al menos en 30 años nadie había pedido que se eliminara un contenido del *DOF*. Reiteró que el proceso para aprobar la reforma al Poder Judicial siguió los lineamientos marcados en el artículo 135 de la Carta Magna, en el que se establecen los procedimientos para modificar la Constitución.

“Nosotros estamos actuando conforme a derecho, quienes están violando el estado de derecho, pues son ellos, ellas (los integrantes del Poder Judicial). ¿O qué, a poco no es

claro el artículo 61? ¡Es clarísimo! (...) Es muy fácil decir: ‘la Presidenta está en desacato’. No, no estamos en desacato”, subrayó.

Pese a eso, aclaró que se han presentado procedimientos de inconstitucionalidad por actores que “no tienen personalidad jurídica para eso”, como partidos políticos, los cuales han sido aceptados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

“Ya hay un cambio constitucional. Lo que desde nuestra perspectiva no está bien es que desde la propia Corte o los propios jueces violen las leyes que son tan claras (...) por eso es la reforma al Poder Judicial, porque hay mucha corrupción en él, porque corrupción es tanto quien recibe dinero para hacer una sentencia como quien viola la ley.”

Rechazó que la resolución de la juzgadora represente un intento de golpe de Estado blando o guerra legal (conocida como *lawfare* y se ha dado desde los poderes judiciales en otras naciones de América Latina con gobiernos progresistas).

En cambio, consideró que se trata de una intentona de jueces, juezas, magistrados, magistradas, ministras y ministros de mantener sus privilegios.

Insistió en criticar que pese al paro de labores en el Poder Judicial, los trabajadores siguen recibiendo sus salarios, aunque la Ley Federal del Trabajo asiente que cuando los empleados se van a una huelga no tengan percepciones.

“

En cuanto se le notifique la suspensión, presentará una queja ante el CJF



Sheinbaum: No estamos en desacato sobre la eliminación de reforma judicial en el DOF; Consejería Jurídica notificará sanción a jueza

La Presidenta Sheinbaum Pardo señaló que la orden de la jueza es "improcedente" ya que es contradicción con la Constitución



"**No estamos en desacato**", aseguró la presidenta de México, [Claudia Sheinbaum](#), sobre la suspensión definitiva—la cuál no han sido notificados—en la que ordena eliminar del DOF la publicación del decreto de la [reforma al Poder Judicial](#) por parte de la jueza de distrito Nancy Juárez.

"En el momento que se reciba la notificación, pues lo que va a hacer la Consejería Jurídica es enviar al H. Congreso de la Unión una pregunta:



¿Es factible que una jueza pida esto? Dado que ustedes ordenaron que se publicara en el Diario Oficial de la Federación para ver qué nos contesta el Legislativo. Pero si ustedes se dan cuenta, es totalmente irregular", señaló.

Agregó: "Son los propios jueces, juezas, magistrados, ministros, ministras que están defendiendo sus propios privilegios. Frente a una decisión del pueblo de México que dijo votamos para que haya mayoría calificada para que se pueda modificar la Constitución".

Sheinbaum Pardo señaló que la orden de la jueza es **"improcedente"**, ya que es contradicción con la Constitución, "hay una reforma a la Constitución que cumple con todos los requisitos para cambiar el Poder Judicial en el país.

[Lee también Jueza responde a Sheinbaum sobre eliminar la reforma judicial del DOF; "falso que no tengo atribución", asegura](#)

"(...) una jueza acepta un juicio de amparo y emite una resolución de una suspensión para eliminar. Imagínense ustedes, hice una consulta a través de la Consejería Jurídica a quien está a cargo del Diario Oficial de la Federación. Nunca se había recibido en 30 años, ¿Qué quiere decir eliminar? Pero además, esta jueza, fíjense qué claro es, no puede haber juicio de amparo", expresó.

Sheinbaum señaló que la Consejería Jurídica va a notificar para **[sancionar a la jueza](#)** ya que está violando la Ley de Amparo, "va a hacer esta notificación para que se revise cómo una jueza, violando la ley de amparo, da una suspensión".

"Nosotros estamos actuando conforme a derecho. Quienes están violando el Estado de Derecho, pues son ellos, ellas. ¿O qué? ¿A poco



no es claro el artículo 61, es clarísimo. Entonces es importante hacer este recuento, porque es muy fácil decir que la Presidente está en desacato. No, no estamos en desacato. Y para ello vamos a preguntar a quién nos ordenó publicar en el Diario Oficial de la Federación", dijo.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/sheinbaum-no-estamos-en-desacato-sobre-la-eliminacion-de-reforma-judicial-en-el-dof-consejeria-juridica-notificara-sancion-a-jueza/>



Tribunales tienen la última palabra, advierten a Claudia

Debate. Es legítima la postura de la Presidenta, pero está mal informada sobre la Ley de Amparo y debe consultar a sus consejeros: representantes del Poder Judicial



El magistrado Juan Olvera flanqueado por los jueces Adriana Ortega y José Alanís en la primera contramañana. ARIANA PÉREZ

RUBÉN MOSSO
CIUDAD DE MÉXICO

Los juzgadores federales del país dijeron que no es correcto que las autoridades federales, entre ellas la presidenta Claudia Sheinbaum, se asuman como jueces en el tema de la reforma judicial, porque los litigios están en curso y el tema lo tendrán que decidir los tribunales.

En su primera conferencia contramañana y en voz del magistrado Juan José Olvera López, los impartidores de justicia consideraron legítima la postura que tienen la Presidencia de la República y legisladores de que el juicio de amparo no procede, pero subrayaron:

“Ellos no son los jueces. No les corresponde a ellos la última pa-

labra. Le corresponde a los jueces, hay que dar tiempo a los procesos judiciales para que se vayan pronunciando de acuerdo con las impugnaciones que haga la ciudadanía en general, como está ocurriendo”.

Hicieron un llamado a la mandataria para que consulte con sus asesores el tema de la procedencia de los juicios de

amparo contra reformas constitucionales, porque el jurista Jaime Cárdenas y el entonces presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Arturo Zaldívar, comentaron en su momento que sí proceden este tipo de demandas.

“Les pedimos a los legisladores y a la Presidenta de la República que vuelvan a consul-

tar con sus consejeros jurídicos para que escuchen una opinión diferente de la que ellos hoy están escuchando.

“Que les vuelvan a preguntar si procede el juicio de amparo. Sus consejeros jurídicos cuando fueron oposición promovieron juicio de amparo y dijeron que procede contra reformas constitucionales y el artículo 61 (de la Ley de Amparo) no lo impide”, manifestó.

Asimismo, Olvera López se refirió al caso de la suspensión otorgada por la jueza de Distrito de Veracruz, Nancy Juárez Salas, quien ordenó a la titular del Ejecutivo bajar la publicación de la reforma constitucional del Diario Oficial de la Federación.

Mencionó que el artículo 61 de la Ley de Amparo es un precepto secundario y no constitucional.

Además, dijo, “es un artículo producto de la reforma de la Ley de Amparo de 2013, esto entre otras implicaciones tiene que todavía no hay jurisprudencia definitiva que establezca que esa es una regla insuperable.

Y abundó: “Ese artículo 61 está siendo materia de objeto de cuestionamiento en estos juicios”.

Olvera López agregó: “La Presidencia dice que se trata de una resolución ilegal porque el juicio es improcedente y, por lo tanto, no se pueden otorgar ese tipo de suspensiones.

“También esa es una opinión interesante, pero es una opinión de la parte demandada. Y como decimos en el medio judicial: las decisiones judiciales se atacan o se acatan”.

El magistrado de circuito señaló que al parecer la presidenta Sheinbaum no tiene la información correcta. “Me parece que lo que ocurre es que no está bien informada, lo que tendría que ocurrir es que se informe bien, que escuche a todos sus asesores, porque de verdad tienen asesores que piensan exactamente lo contrario de aquello que hoy está diciendo”. ■



Claudia refuta “desacato” y la jueza la remite a tribunales

GASPAR VELA, CIUDAD DE MÉXICO

— Rosa Icela Rodríguez, titular de Gobernación, dice que se han pagado todos los salarios a jueces, pese a que el paro suspendió 12 mil audiencias. PAG. 12

Sheinbaum refuta “desacato” y la jueza la remite a tribunales

Reforma judicial. La Presidenta insiste en denunciar “violación” de la juzgadora que ordenó bajar reforma del DOF; “los asuntos se ganan litigándose”, revira Juárez Salas

GASPAR VELA Y REDACCIÓN
CIUDAD DE MÉXICO

Quien está “en desacato” es la jueza Nancy Juárez Salas por ordenar que se elimine del Diario Oficial de la Federación (DOF) la reforma judicial, lo cual “es improcedente”, porque viola la Ley de Amparo, aseguró la presidenta Claudia Sheinbaum.

La juzgadora salió al paso de estas declaraciones y respondió a la mandataria que “los asuntos se ganan litigando en los tribunales, no en los medios”.

“Quien está en desacato es la jueza, son ellos quienes aceptan recursos de inconstitucionalidad cuando no hay personalidad jurídica de quien los pone.

“Quienes están violando el estado de derecho son ellos (los jueces), ¿o a poco no es claro el artículo 61? Es clarísimo, entonces, es importante hacer este recuento, porque es muy fácil decir ‘la Presidenta está en desacato’, no, no lo estamos”, refutó.

El jueves pasado, la jueza de Veracruz ordenó bajar del DOF el decreto de reforma al Poder Judicial publicado el 15 de septiembre; sin embargo, Sheinbaum sostuvo que aún no ha sido notificado del fallo.

“Para hacer una suspensión de

un amparo no solo hay que cumplir con la Constitución, también con la ley en la materia.

“¿Qué dice la ley de amparo? En el artículo 61, el juicio de amparo es improcedente contra adiciones o reformas a la Constitución, es decir, hay una reforma a la Constitución que cumple con todos los requisitos para cambiar el Poder Judicial en el país”, resaltó la mandataria.

Dijo que, de acuerdo con una consulta al encargado del DOF, no se había recibido en 30 años una resolución de este tipo.

Por ello, anunció que la Consejería Jurídica de la Presidencia denunciará esta violación: “Vamos a notificar a quien sanciona a los jueces, porque es claro que se está violando la Ley de Amparo y aún así se está haciendo una resolución de una suspensión.

“Cualquier ciudadano lo puede hacer, en este caso, lo hará la Consejería Jurídica para que se revise cómo una jueza, violando la Ley de Amparo, da una suspensión”, adelantó.

Sheinbaum explicó que, una vez que sean notificados de la resolución de la jueza Juárez Salas, la Consejería Jurídica preguntará al Poder Legislativo “si es factible” la petición de la jueza.

Y ADÉMÁS

Saúl Monreal ve “viable” juicio

Saúl Monreal, presidente de la Comisión Jurisdiccional del Senado, recalcó que es viable someter a juicio político a la jueza Nancy Juárez Salas. En entrevista en MILENIO Tv, el morenista expuso que la juzgadora incurrió en actos que vulneran el interés público, lo que contraviene al Constituyente Permanente y cualquier ciudadana puede denunciarla.

“Cuando el Legislativo envió al entonces presidente Andrés Manuel López Obrador la reforma constitucional dijo ‘públique-se en el DOF’, es decir, ese poder ordena al Ejecutivo publicarlo y ahora una jueza viola completamente la ley”.

La respuesta de Juárez Salas no se hizo esperar: “A pesar de que las autoridades han sido notificadas, la Presidenta y el titular del DOF no han interpuesto

recurso legal alguno en contra de estas determinaciones. Los asuntos se ganan litigándolos en los tribunales, no en los medios”.

En entrevista con Josué Becerra para MILENIO Televisión, la juzgadora recordó que Sheinbaum ha dicho que los jueces, y en particular ella, no tienen atribuciones para ordenar la eliminación de esa publicación.

“Ese argumento es completamente falso. Esta suspensión tiene su fundamento en el artículo 147 de la Ley de Amparo”.

Argumentó que ese artículo establece que cuando una suspensión es procedente, el órgano jurisdiccional (un juzgado de Distrito del que es parte la jueza) debe tomar las medidas pertinentes para que la suspensión continúe hasta el término del juicio de amparo.

“Esa es una facultad exclusiva del Poder Judicial, como también hay facultades exclusivas del Legislativo y del Ejecutivo”, sostuvo.

No obstante, descartó una orden de aprehensión contra la Presidenta, pues “el Ministerio Público tendría que desaforarla y, tomando en consideración que son mayoría en el Congreso, no creo que se llegara a dar.”



Figura en miniatura de la mandataria que se expone en el Museo de Historia Mexicana en Nuevo León. EFE



REACCIÓN

No estoy en desacato: Sheinbaum

POR ARTURO PÁRAMO

arturo.paramo@gimm.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum consideró que quien incurre en desacato es la jueza Nancy Juárez al solicitarle que “retire” la reforma al Poder Judicial que recientemente aprobó el Congreso de la Unión.

Al ser cuestionada en la rueda de prensa matutina acerca de si al no cumplir con “retirar” la reforma al Poder Judicial del *Diario Oficial de la Federación*, incurre en desacato, dijo que ella está cumpliendo con la ley y no comete alguna ilegalidad.

“Quién está en desacato

es la jueza, o son quienes aceptan recursos de inconstitucionalidad cuando no hay personalidad jurídica de quien los pone. Nosotros estamos actuando conforme a derecho. Quienes están violando el Estado de derecho son ellos, ellas.

“Porque es muy fácil decir ‘la Presidenta está en desacato, no, no estamos en desacato’”, afirmó la titular del Ejecutivo.

Sheinbaum expuso en la pantalla de apoyo que, de acuerdo con la Ley de Amparo, es improcedente aplicarla cuando se trata de una reforma constitucional, la cual, a su vez fue aprobada por el Congreso de la Unión y al menos por la mitad de los congresos estatales.

Pese a ello, dijo que no solicitará juicio político en contra de la jueza Juárez.

“Sí, pero nosotros no nos vamos a meter en ello. No se trata de eso”, dijo.



No estoy en desacato y la jueza sí, afirma Claudia Sheinbaum

Señala que no ha sido notificada, aunque el plazo era de 24 horas. Aclara que la jueza Nancy Juárez Salas viola el artículo 61 de la Ley de Amparo

Cecilia Higuera Albarrán
 nacional@cronica.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo aseveró que no está en desacato por no acatar la orden de la jueza Nancy Juárez Salas, de eliminar del Diario Oficial de la Federación (DOF) la reforma constitucional al Poder Judicial. La que está en desacato es la jueza (Nancy Juárez Salas) por violar el artículo 61 de la Ley de Amparo, que claramente establece que “es improcedente, contra adiciones o reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es decir -aclaró-, hay una reforma en la Constitución que cumple con todos los requisitos para cambiar el Poder Judicial y una jueza acepta un juicio de amparo y emite una resolución de una suspensión para eliminarla.

Sheinbaum Pardo rechazó que la referida resolución sea un intento de golpe de Estado blando, sino más bien de una intentona de jueces, juezas, magistrados, magistradas, ministras y ministros de mantener sus privilegios. Al aclarar que no ha sido notificada por la jueza Juárez Salas, y lo

que sabe del tema, ha sido por los medios de comunicación, la jefa del Ejecutivo Federal, planteó en diversas ocasiones “¿qué quiere decir, con eso de ‘eliminar’, si el Diario Oficial ya se publicó”, al tiempo que aclaró que en cuanto sea notificada, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal va a hacer esta notificación para que se revise cómo una jueza violando la ley de amparo, da una suspensión.

Sin embargo, aclaró, no se trata de un juicio político contra la jueza Juárez Salas, sino que sólo se interpondrá una queja ante el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), porque no está dentro de sus funciones la señalada suspensión, que lo analice el CJF, no vamos a entrar nosotros a juicios políticos.

Los mexicanos queremos que avance este proceso. Luego de una puntual explicación de todo el proceso que se siguió para la aprobación de la reforma constitucional al Poder Judicial, desde que el ex presidente López Obrador presentó la iniciativa de reforma el pasado 5 de febrero, su aprobación por el pueblo de México, manifestado en las urnas, en los pasados comicios electorales del 2 de junio, así como su

aprobación en la Cámara de Diputados, Senadores y luego en más de la mitad de los congresos locales del país, la presidenta Sheinbaum Pardo, insistió en que se trató de una reforma constitucional, que cumplió con todos los requerimientos y fue aprobada y avalada por el pueblo de México.

Cabe mencionar que la semana pasada, la jueza Juárez Salas, del Décimo Noveno Juzgado de Distrito, en Veracruz, otorgó una suspensión en la que ordenó a la presidenta Sheinbaum retirar del DOF la publicación de la reforma al Poder Judicial, e incluso, le impuso un plazo máximo de 24 horas para cumplir la orden, y de no acatarla se daría vista al Ministerio Público federal por desacato, un delito penado hasta siete años de prisión.

Ante ello, planteó, una vez que sea notificada, porque hasta el momento ello no ha ocurrido, se preguntará al Congreso de la Unión para saber si se tiene la facultad para eliminar del DOF la reforma judicial, ya que es a ese poder de la unión al que le correspondería, debido a que cuando se aprobó la citada reforma constitucional, y fue aprobada por los diputados, ellos, la devolvieron al ex presidente López Obrador. “El Legislativo ordena al Ejecutivo, con la instrucción de publíquese en el *Diario Oficial de la Federación*”, y ahora la jueza violando absolutamente la ley de Amparo ordena que se elimine.●


ASEGURA NO HABER SIDO NOTIFICADA SOBRE LA ORDEN DE LA JUEZ

Claudia Sheinbaum dice no estar en desacato

La presidenta Claudia Sheinbaum aseguró no estar en desacato.

Afirmó que no ha sido notificada formalmente sobre la orden de la juez del juzgado Décimo Noveno de Distrito, Nancy Juárez, quien ordenó el jueves a la presidenta Sheinbaum y el director del *DOF*, Alejandro López, eliminar el decreto que valida la reforma al Poder Judicial, en un plazo de 24 horas.

Sheinbaum dijo que ella está violando el artículo 61 de la Ley de Amparo y, por tanto, es quien está en desacato. —Eduardo Ortega / PÁG. 33



Presidenta. En 30 años al *DOF* no le habían pedido quitar una reforma.

“Quien está en desacato es la jueza (Nancy Juárez Salas); son los que aceptan acciones de inconstitucionalidad”

CLAUDIA SHEINBAUM Presidenta

RECLAMA QUE JUECES COBREN SI ESTÁN EN PARO

La Presidenta dice que ni la han notificado ni está en desacato

Quienes están violando el Estado de derecho son ellos, acusa la mandataria

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum informó que no ha sido notificada formalmente de la orden de Nancy Juárez Salas, jueza del Juzgado Decimonoveno de Distrito, quien —reviró— está violando el artículo 61 de la Ley de Amparo y, por tanto, es quien está en desacato.

El jueves de la semana pasada, la juzgadora ordenó tanto a la Pre-

sidenta, como al director del *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, Alejandro López, eliminar el decreto que valida la reforma al Poder Judicial, en un plazo de 24 horas.

Ante ello, la mandataria rechazó estar en desacato y anunció que, cuando reciba la notificación formal, la Consejería Jurídica de la Presidencia, a cargo de Ernestina Godoy, enviará al Poder Legislativo una pregunta para saber si es factible que una jueza pueda pedir eliminar el decreto del *DOF*, pese a que el Congreso ordenó al Poder Ejecutivo su publicación.

“Quien está en desacato es la jueza (Nancy Juárez Salas); son los que aceptan acciones de in-

constitucionalidad cuando no hay personalidad jurídica de quien los pone. Entonces, nosotros estamos actuando conforme a derecho, quienes están violando el Estado de derecho son ellos (jueces, magistrados y ministros)”, dijo.

Sheinbaum Pardo puso énfasis en que el artículo 61 de la Ley de Amparo establece que el juicio de amparo es improcedente contra adiciones o reformas a la Constitución.

De acuerdo con la Presidenta de la República, el *DOF* nunca había recibido en al menos 30 años una notificación para eliminar una reforma previamente publicada.

“Ya están diciendo que estoy en desacato. Bueno, hasta de violencia política de género me acusaron, porque decimos que vamos a notificar aquí en sanción a los jueces, porque es claro y notorio que se está violando la Ley de Amparo, y aun así se está haciendo una resolución de una suspensión”, machacó.

Cuestionada en torno a las conferencias que ofrecerán diario los integrantes del Poder Judicial, respondió: “Están en su derecho, pero también valdría la pena saber ¿por qué si están en paro, siguen cobrando sus salarios? Es algo relevante, son más de 13 mil casos que están parados. Si están en paro, ¿por qué siguen percibiendo salarios?”

La secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, hizo una presentación en la que criticó que, como resultado del paro de los trabajadores del Poder Judicial, se cancelaron 12 mil 448 audiencias entre el 20 de agosto y el 30 de septiembre de este año.



SHEINBAUM CONSULTARÁ POR REFORMA AL PJ AL LEGISLATIVO

La mandataria preguntará si es necesario bajar el decreto sobre las modificaciones en materia Judicial del DOF **MÉXICO P.4**

JUEZA ASEGURA QUE NO BUSCA CÁRCEL PARA LA PRESIDENTA

Sobre orden judicial, Claudia le consultará al Legislativo

Postura. Critica a trabajadores del Poder Judicial y llama a que expliquen por qué continúan recibiendo sueldos pese a estar en paro

ARMANDO YEFERSON

La Presidencia de la República preguntará al Poder Legislativo si es necesario bajar el decreto sobre la reforma judicial del *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, que incluye la elección de jueces, magistrados y ministros, vigente desde el 16 de septiembre pasado, ante la orden de una jueza de Coahuila, Veracruz.

“En el momento que se reciba la notificación, lo que vamos a hacer, la Consejería Jurídica, es enviar al Congreso de la Unión la pregunta: ¿Es factible que una jueza pida esto? Dado que ustedes ordenaron que se publicará en el *Diario Oficial de la Federación*, para ver qué nos contesta el Legislativo”, expuso ayer la presidenta Claudia Sheinbaum.

La Presidenta negó que haya caído en desacato a la orden y resaltó que hasta el momento no ha sido notificada formalmente de la misma.

Además, aseguró que es viable un juicio político contra la jueza de distrito Nancy Juárez, quien ordenó la eliminación del decreto: “Sí, pero nosotros no nos vamos a meter en eso. No se trata de eso”, respondió la mandataria ante los cuestionamientos.

“No puede haber juicio de amparo, es improcedente con todas sus letras contra adiciones o reformas a la Constitución Política. Entonces ya están diciendo que estoy en desacato, bueno hasta de violencia política de género me acusaron”, comentó.

Asimismo, advirtió que se está violando la Ley de Amparo con la orden emitida por una jueza, y pese a ello se está haciendo una resolución de una suspensión, comentó que una vez recibida la notificación, consultará al Congreso de la Unión, organismo que ordenó la publicación en el *DOF*.

Aunado a ello, criticó a los jueces y magistrados, quienes a partir de ayer convocaron a conferencias *Contramañaneras* para contrarrestar la versión del oficialismo. Ante ello, la mandataria indicó que sería bueno que estos expliquen el por qué continúan recibiendo ingresos a pesar de estar en paro.

“Sería muy bueno que expliquen al pueblo de México porque siguen recibiendo sus ingresos, prestaciones, cuando la propia reforma establece en un transitorio que se van a respetar todos sus derechos y salarios”, comentó.

POSTURA

Por su parte, la jueza Nancy Juárez, quien emitió la orden de bajar el decreto de la reforma judicial del *DOF*, señaló que tiene la obligación de seguir el procedimiento ante el desacato de autoridades a una suspensión, como en el que, asegura, incurrió la presidenta Claudia Sheinbaum.

En entrevista con W Radio, la juzgadora indicó que ella “no quiere meter a la cárcel a la Presidenta”, sino que es un procedimiento previsto en la Constitución el de dar vista al Ministerio Público.

Aseveró que Sheinbaum cuenta con fuero y no puede ser procesada, por lo que tendría que iniciarse un juicio político y un desafuero, y luego llevar a cabo el proceso penal por desacatar un mandamiento judicial.



No puede haber juicio de amparo, es improcedente con todas sus letras contra adiciones o reformas a la Constitución. Entonces ya están diciendo que estoy en desacato, bueno hasta de violencia política de género me acusaron”

CLAUDIA SHEINBAUM, Presidenta de México

LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN

No obstante el Artículo 61 de la Ley de Amparo, reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, menciona que el juicio de amparo es improcedente:

- Artículo 61.** El juicio de amparo es improcedente:
- I. Contra adiciones o reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
 - II. Contra actos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación;
 - III. Contra actos del Consejo de la Federación;
 - IV. Contra resoluciones dictadas por el Poder Judicial de la Federación;
 - V. Contra actos del Congreso de la Unión en colaboración con los otros poderes de la Federación, o en el ejercicio de sus atribuciones, o en el desempeño de sus empleos o comisiones en entidades o órganos dotados de autonomía.



CAUTELA.

La presidenta Sheinbaum advirtió que acudirá ante el Congreso de la Unión para preguntar si es factible la orden de una jueza sobre el *DOF*.



“QUIEN ESTÁ EN DESACATO ES LA JUEZA”: SHEINBAUM **P. 6**



CSP / PRESIDENTA DE MÉXICO
La jueza Nancy Juárez viola la ley al conceder una suspensión para detener la Reforma Judicial y ordenar eliminar publicación en el DOF

“No estoy en desacato”, afirma Claudia Sheinbaum

ACUSÓ A LA jueza Nancy Juárez por conceder una suspensión para detener la reforma judicial

POR ELIA CRUZ CALLEJA
nacion@contrarepública.mx

“**N**o estamos en desacato”, sostuvo la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo ante las aseveraciones de integrantes del Poder Judicial de la Federación (PJF) que alegan que ante su negativa de “eliminar” del Diario Oficial de la Federación (DOF)

la reforma judicial se estaría ante un desacato. “Quien está en desacato es la jueza”, reviró la mandataria.

Durante su conferencia de prensa de este lunes 21 de octubre, la Jefa del Ejecutivo federal hizo un recuento de cómo se dio el proceso legislativo para avalar la reforma al Poder Judicial de la Federación que ahora es constitucional y el próximo 1 de junio de 2025 se realizará la elección de jueces, magistrados y ministros, e incluso leyó nuevamente el contenido de los artículos 39 y 135 de la Constitución donde se establece que el pueblo de México puede cambiar su forma de gobierno y que el Congreso con sus dos terceras partes sea el único que pueda hacer adiciones o reformas



a la Carta Magna, pero además, apuntó que el artículo 61 de la Ley de Amparo indica que “el juicio de amparo es improcedente contra adiciones o reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

Sobre ello, acusó a la jueza Nancy Juárez Salas de estar violando esta Ley al haber concedido una suspensión para detener la reforma al Poder Judicial y ordenado al Ejecutivo que se elimine la publicación de la reforma en el DOF.

“Ya están diciendo que estoy en desacato, bueno, hasta de violencia política de género me están acusando (...) por eso decimos, vamos a notificar a quien

sanciona a los jueces porque es claro lo que dice la Ley de Amparo y aun así se está haciendo una resolución de una suspensión (...) por eso la Consejería Jurídica va a hacer una revisión porque cómo es que una jueza violando la Ley de Amparo concede una suspensión”, señaló.

La presidenta señaló que pese a que se ha difundido ampliamente en medios de comunicación la orden de la jueza con sede en Coahuila de Coahuila, Veracruz, ella no ha recibido ninguna notificación, pero adelantó que cuando llegue ella enviará una pregunta al Poder Legislativo si es procedente o no retirar del DOF la reforma constitucional. ●



Gobierno no ha sido notificado: Presidenta

Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

AL RECHAZAR que se encuentre en desacato, la Presidenta Claudia Sheinbaum aseguró que el Gobierno federal no ha sido notificado por el Poder Judicial para eliminar la reforma judicial del *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, tras la suspensión decretada por la jueza Nancy Juárez.

"(Ha habido) distintos amparos, en particular el último amparo que pide —que todavía no hemos sido notificados, es importante que se sepa que no hemos sido notificados formalmente— que este am-

paro pide que se elimine la publicación.

"Esta jueza de Distrito (Nancy Juárez) otorgó una suspensión definitiva en la que ordena eliminar del *Diario Oficial*, esto lo sabemos por los medios, porque no hemos sido notificados formalmente", afirmó.

Dijo que su Gobierno está actuando conforme a la ley y quienes están violando el Estado de derecho son los jueces y juezas que no cumplen con el artículo 61 de la Ley de Amparo.

"Es totalmente irregular; son los propios jueces, juezas,

ministros que están defendiendo sus propios privilegios frente a una decisión del pueblo de México que votaron para modificar la Constitución. Quien está en desacato es la jueza", indicó.

Durante la conferencia de prensa matutina, adelantó que a través de la Consejería Jurídica se le preguntará al Congreso de la Unión si es factible que la jueza Juárez Salas pida "eliminar" la reforma del *DOF*.

"Una vez que recibamos la notificación, le vamos a preguntar al Legislativo porque cuando envió el Legislativo al entonces presidente Andrés Manuel López Obrador la reforma constitucional dice: 'publíquese en el *Diario Oficial de la Federación*', y ahora una jueza, violando completamente la Ley de Amparo, artículo 61, pide que se elimine", comentó.

EL TIP

CLAUDIA

Sheinbaum también descartó involucrarse en un juicio político contra la jueza Nancy Juárez.



Foto: Cuartoscuro.

PJF VIOLA LA CONSTITUCIÓN, ADVIERTE SHEINBAUM; ROSA ICELA DENUNCIA ABUSOS DE MAGISTRADOS Y JUECES

► 7

PODER JUDICIAL VIOLA LA CONSTITUCIÓN, ADVIERTE SHEINBAUM

Por Redacción / *El Independiente*

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, acusó al Poder Judicial (PJ) de violar la Constitución y la Ley de Amparo, ya que el artículo 61 de esa ley, en su fracción I establece claramente que "no procede un amaro contra reformas constitucionales, y pese a ello, una jueza ordenó eliminar del DOF lo publicada sobre la reforma judicial.

Los jueces no cumplen con la constitución. Es muy corrupto el PJF y la reforma va. El país exige un PJF honesto, afirmó la mandataria. Sheinbaum cuestionó el hecho de que los trabajadores judiciales siguieran cobrando sus retribuciones a pesar de llevar en huelga desde finales de agosto de este año, poco antes de que se aprobase finalmente la modificación constitucional.

Respecto a la "contramañaneras" del PJ, Sheinbaum afirmó "Bienvenida la libertad de expresión y las conferencias matutinas de integrantes del Poder Judicial que serán al mismo tiempo que las "mañaneras del pueblo", pero deberían explicar por qué aun en paro siguen recibiendo sus salarios.

"Están en su derecho, pero también valdría la pena saber ¿por qué si están en paro, siguen cobrando sus salarios? Es algo relevante, son más de 13 mil casos que están parados. Si están en paro, ¿por qué siguen percibiendo salarios?", dijo.

La mandataria federal se quejó de que aún sin labores sí reciben algunos amparos: "Bueno, ¿están en paro o no están en paro? ¿Por qué en algunos casos sí los tratan y otros no? ¿Por qué están percibiendo su salario si están en paro?". Argumentó que "cuando un trabajador se va a huelga,

de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, no recibe sus percepciones.

Sería muy bueno que le contestaran al pueblo de México, porque ellos reciben un salario de los impuestos de las y los mexicanos. Valdría la pena que lo explicaran".

Al dar la bienvenida a la libertad de expresión porque "están en su derecho de hacer conferencias", también recordó que "la propia reforma establece en un transitorio que se van a respetar todos sus derechos y salarios, sus ingresos".

La presidenta hizo el cuestionamiento de, entonces, "¿cuál es la razón de los trabajadores del Poder Judicial que no son, digo los jueces, magistrados y ministros, entiendo que no estén contentos con que van a ser sus espacios ahora decididos por el pueblo de México". Al resto le recordó que pueden postularse para ser electas, siempre "que digan al pueblo de México cuál es su tarea, su función, todo lo que han hecho si tiene un buen trabajo, si son honestos, la historia que los respalda, el pueblo de México muy probablemente vote por ellos, ellas.

Ahora, los trabajadores del Poder Judicial se van a quedar trabajando, van a seguir recibiendo sus prestaciones.

¿Cuál es la razón por la que están en paro? Es una buena pregunta".

También la pregunta para el Consejo de la Judicatura Federal es por qué "sigue diciendo que no hay problema, que sigan recibiendo sus ingresos".

Los integrantes del Poder Judicial, recordó, son los primeros que deben poner el ejemplo del cumplimiento de la Constitución y finalmente señaló: "Ya hubo una reforma constitucional, ya es parte de la Constitución".

Con información de APRO y EFE.



ROSA ICELA RODRÍGUEZ PRESENTA EL INFORME "LOS EXCESOS DEL PODER JUDICIAL"

APRO.- El informe "los excesos del Poder Judicial", presentado en la conferencia de la presidenta Claudia Sheinbaum, estuvo dedicado a los frenos a las mega obras o programas del exmandatario Andrés Manuel López Obrador, así como las liberaciones que en ese gobierno consideraron irregulares.

En un extenso informe, la secretaria de Gobernación -en el gobierno del tabasqueño, secretaria de Seguridad- Rosa Icela Rodríguez, indicó que la reforma a este poder era necesaria, por ejemplo, porque a la Ley de la Industria Eléctrica se resolvieron 161 suspensiones de amparo; a la Ley de la Guardia Nacional, cinco; a la Ley Minera, cinco; al Fondo de Pensiones para el Bienestar, 25.

Aunque con más suspensiones ordenadas, las leyes mencionadas después fueron: extinción de fideicomisos del Poder Judicial, se dieron 717 suspensiones; y a los vapeadores, 240.

En tomo a las suspensiones de amparo a obras se destacó el Tren Maya, con dos; en cuanto a las políticas públicas: 26 a los libros de texto gratuitos; cinco a las áreas naturales protegidas; 73 para la suspensión de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje; y ocho contra las conferencias matutinas, en ese orden de importancia.

Rodríguez también destacó las "injerencias del PJF en asuntos electorales", donde, como en el sexenio anterior, una vez más se menciona la cena privada entre la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña, en la casa del ministro Luis González Alcántara Carrancá a la que asistió el dirigente del PRI, Alejandro Moreno "y fueron invitados el coordinador también de campaña de la candidata Xóchitl Gálvez, Santiago Creel, y los magistrados electorales de la Sala Superior del Tribunal Federal Electoral".

También recordó la falta de magistradas, por un atraso del Senado y su negativa en nombrarlas, precisamente en el tiempo de la calificación de la elección.

Así como la admisión de un recurso del dirigente del PAN, Marko Cortés, para la interpretación y definición de criterios para diputaciones plurinominales.

La funcionaria habló de la venta de exámenes de oposición para jueces con un costo de 186 mil pesos, así como las impugnaciones en tomo a este tema por irregularidades; entre otros asuntos, también el nepotismo, aunque sólo mencionó el del Poder Judicial.

"La persona que acumula más familiares en el Poder Judicial tiene 26 parientes, incluyendo un magistrado, 13 secretarios, dos actuarios y 10 oficiales, esto de acuerdo a la información oficial del propio Consejo de la Judicatura", dijo.

La secretaria reiteró que de 2004 a 2023 se han presentado 38 mil quejas en contra de servidores públicos, de las que 86 por

ciento se desecharon sin iniciar ninguna investigación; mientras que de las que sí se investigaron, el Consejo de la Judicatura sólo sancionó a 472 jueces y magistrados.

En cuanto a esas sanciones, el 0.7 por ciento recibió un apercibimiento y una amonestación; el 0.2 por ciento, una suspensión momentánea; el 0.1, una destitución, que, por amparos, regresaron a trabajar; el 0.6 fueron inhabilitaciones; y 0.04 con sanciones económicas.

De enero a septiembre de 2023, el Poder Ejecutivo y la Fiscalía General de la República presentaron 72 denuncias contra jueces y magistrados ante el Consejo de la Judicatura Federal, pero hasta el momento no se aplicó ninguna con sanción.



También expuso el salario con prestaciones que recibe un ministro y que llega a 792 mil 256 pesos, "contempla el sueldo base, la compensación, las precisiones de previsión social, la prima vacacional, el aguinaldo, el seguro de vida, el seguro de gastos médicos mayores, el seguro de separación individualizado, el estímulo de antigüedad, el pago por riesgo, los viáticos para restaurantes de lujo, el apoyo de gasolina y el apoyo para vehículo blindado".

Por ejemplo, para un integrante del Consejo de la Judicatura Federal, el total bruto anual es de 5 millones 529 mil 451 pesos y mensual de 460 mil 787 pesos; el salario de un magistrado es de 4 millones 490 mil 441 pesos anual y mensual de 374 mil 203 pesos; en el caso de un juez de distrito tiene un sueldo bruto anual de 4 millones 050 mil 903 pesos y mensual de 337 mil 575 pesos.

Sobre las audiencias, órdenes de aprehensión y cateos no celebrados por el Poder Judicial del 20 de agosto al 30 de septiembre por el paro, sumaron 12 mil 448 audiencias canceladas, 16 órdenes de aprehensión que no se emitieron.

El informe también expuso a los jueces que liberaron a presuntos delincuentes, pese a que son considerados generadores de violencia o culpables, entre los que destacan los casos de Rafael Caro Quintero, "El Güero Palma", "El Compa Playa", Emilio Lozoya, de los exgobernadores Francisco Javier García Cabeza de Vaca, Javier Duarte y Roberto Borge, así como el de Tomás Zerón y José Luis Abarca, por el caso Ayotzinapa.

Sobre las personas privadas de la libertad, que son alrededor de 21 mil en los centros federales, de las que seis mil 97, es decir, más del 28 por ciento no han recibido sentencia.

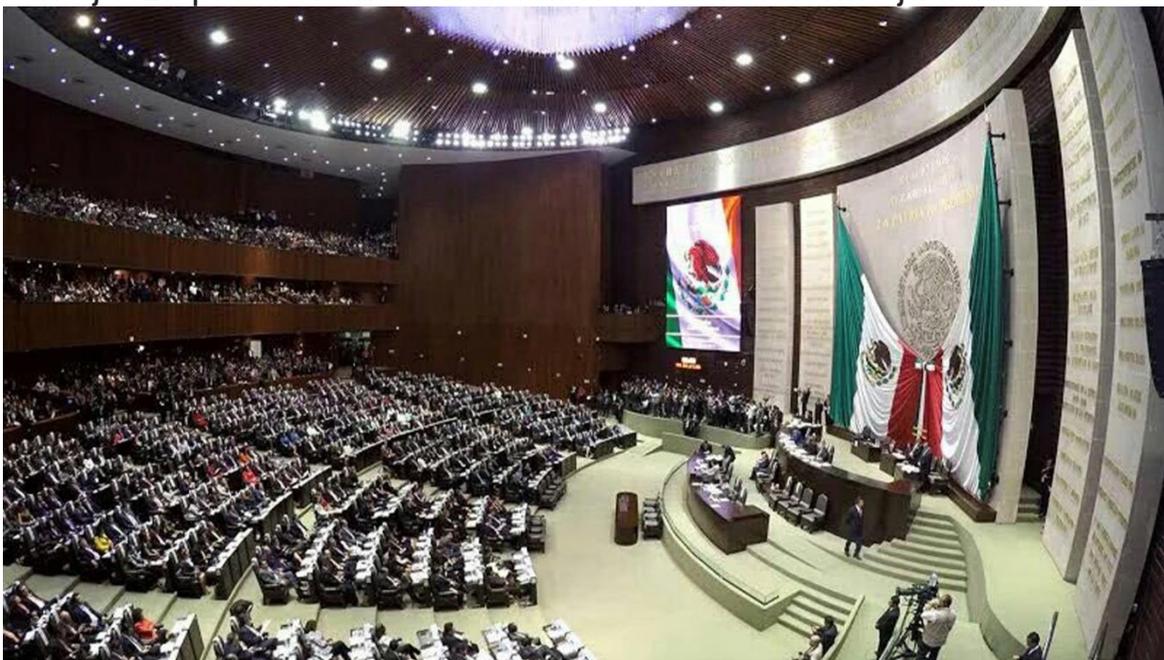
"Otro ejemplo es en el Centro Femenil de Morelos. De un total de mil mujeres que se encuentran ahí, 415 personas privadas de la libertad han esperado entre un año y 17 años para una sentencia.

El 34 por ciento lleva entre nueve y 12 años de prisión sin la resolución de un juzgador", expuso Rodríguez Velázquez.



“¿Es factible que una jueza pida esto?”: Sheinbaum consultará al Congreso eliminación de la reforma judicial del DOF

El Gobierno Federal cuestionará al Poder Legislativo si es factible que una jueza pida la remoción del decreto de la reforma judicial del DOF



La presidenta **Claudia Sheinbaum** consultará con el **Congreso de la Unión** la petición de una jueza federal de **eliminar** del **Diario Oficial de la Federación (DOF)** el **decreto** de la **reforma al Poder Judicial**.

En su Conferencia del Pueblo, la mandataria acusó que la **jueza Nancy Juárez Salas** está **violando** la **Ley de Amparo** en su artículo 61.

Pide que se elimine (el decreto), ¿qué significa eliminar si está publicado?, ¿que se rompa, que se borre; qué quiere eliminar? Vamos a esperar la notificación (y) al momento que se reciba se enviará al Congreso de la Unión”, detalló.

Sheinbaum Pardo adelantó que **cuestionará al Poder Legislativo** si es factible que una jueza pida la remoción del decreto, dado que fueron los legisladores quienes ordenaron su publicación en el DOF.



Calificó de “totalmente irregular” la actuación de la jueza Nancy Juárez, al afirmar que el Poder Judicial está defendiendo sus privilegios.

Reiteró también que su Gobierno actúa conforme a derecho respecto de la **reforma al Poder Judicial**.

Es muy fácil decir: la presidenta está en desacato, pero no, no estamos en desacato”, sentenció.

Cabe destacar que el Gobierno Federal denunciará a la jueza Nancy Juárez ante el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) por su petición de bajar del DOF el decreto de la reforma judicial.

<https://lopezdoriga.com/economia-y-finanzas/disney-nombra-nuevo-presidente-aplaza-relevo-consejero-delegado/>



Elección de jueces y ministros se topa con interrogantes sobre crisis constitucional en México

El sistema judicial de México atraviesa por una encrucijada jurídica desatada por los argumentos polarizados sobre la constitucionalidad de la reforma judicial



Elección de jueces y ministros se topa con interrogantes sobre crisis constitucional en México Claudia Sheinbaum (Photographer: Luis Antonio Rojas/Luis Antonio Rojas)

Ciudad de México — **La elección por voto popular de jueces y ministros**, el corazón de la reforma judicial del expresidente Andrés Manuel López Obrador, se topó con una barrera de interrogantes sobre una **crisis constitucional** que se asoma en los primeros días del sexenio de la presidenta **Claudia Sheinbaum**.

El sistema judicial de México **atraviesa por una encrucijada jurídica** desatada por los argumentos polarizados sobre la constitucionalidad de la reforma judicial.

Sheinbaum y Morena, el partido del oficialismo, aseguran que las **suspensiones judiciales no proceden** y desafían el orden constitucional cuando la **reforma judicial es un hecho consumado**, pero al mismo tiempo los jueces y la oposición acusan al Poder Ejecutivo y Legislativo de **desafiar el orden constitucional con el desacato** de las suspensiones judiciales.

La reforma judicial fue promulgada por López Obrador y desde el 1 de octubre la primera mujer presidenta de México, junto con la supermayoría de Morena y aliados en el Congreso, iniciaron la implementación de la reforma **ignorando resoluciones judiciales orientadas a frenar la reforma**.

Sheinbaum ha defendido la reforma judicial en su incipiente Gobierno desde las conferencias matutinas heredadas por AMLO, como se le conoce al expresidente, bajo el argumento de que el 2 de junio casi 36 millones de mexicanos votaron por el **Plan C: mayoría calificada en el Congreso para aprobar la reforma al Poder Judicial**.

[Elección de jueces y ministros se topa con interrogantes sobre crisis constitucional en México](#)

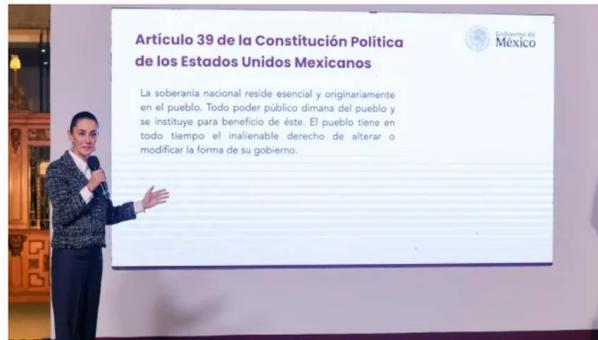


Portada / Forbes Política /

Forbes Staff
 octubre 21, 2024 @ 1:47 pm

Sheinbaum carga contra jueza que ordenó quitar publicación de la reforma judicial en el DOF

Durante su conferencia matutina, Sheinbaum acusó a la jueza de violar el derecho de amparo y cuestionó sus intenciones, ya que las modificaciones fueron publicadas e incluso impresas en formato físico.



La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo cargó este lunes contra la jueza Nancy Juárez, quien ordenó retirar del Diario Oficial de la Federación (DOF) la publicación de la reforma al Poder Judicial.

Durante su conferencia matutina, Sheinbaum acusó a la jueza de violar el derecho de amparo y cuestionó sus intenciones, ya que las modificaciones fueron publicadas e incluso impresas en formato físico.

“Cuando envía el Legislativo al Presidente Andrés Manuel (López Obrador) la reforma constitucional dice ‘publíquese en el Diario Oficial de la Federación’, es decir, el Legislativo ordena al Ejecutivo publicar en el Diario; y ahora, una jueza violando completamente la ley de amparo pide que se elimine, ¿qué quiere decir? ¿Que se rompa? Porque hay publicaciones en físico, ¿qué quieren?, ¿que se rompa, que se borren? ¿Qué quiere decir eliminar?”

“Vamos a esperar la notificación, pero en el momento que se reciba lo que hará la Consejería Jurídica es enviar al Congreso de la Unión una pregunta: ¿es factible que una jueza pida esto?”, expresó.

[Sheinbaum carga contra jueza que ordenó quitar publicación de la reforma judicial en el DOF](#)



Claudia Sheinbaum expone “los excesos del Poder Judicial” en medio de las trabas a la implementación de la reforma

La secretaria de Gobernación denuncia que un puñado de resoluciones y amparos tenían como objetivo “paralizar obras públicas o políticas de bienestar” así como “generar impunidad”



Claudia Sheinbaum expone que la Ley de Amparo en México es un mecanismo diseñado durante la restauración de este último, en Ciudad de México, el 21 de octubre de 2024. CORTESÍA

La resistencia de jueces, ministros y magistrados a la implementación de la reforma al Poder [Judicial sigue tensando la relación con la presidenta, Claudia Sheinbaum](#), y su gabinete. En su conferencia matutina de este lunes, la mandataria ha arremetido contra los impartidores de justicia publicando un listado de resoluciones y amparos a los que acusa de “paralizar obras públicas o políticas de bienestar” así como de “generar impunidad”. Además, la presidenta ha respondido a la resolución que ordena echar atrás la publicación de la reforma en el Diario Oficial de la Federación: “No tiene fundamento legal”.

La mandataria ha ocupado buena parte de la conferencia al tema. Sheinbaum ha negado además haber recibido la notificación del fallo judicial. Para explicar por qué no tiene fundamento ha citado que Ley de Amparo señala que el juicio de amparo es improcedente contra adiciones o reformas a la Constitución. “No estamos en desacato [...] quien está en desacato es la jueza”, ha sostenido la mandataria y ha adelantado que en cuanto sea informada sobre la orden judicial, consultará al Congreso, vía la Consejería Jurídica, sobre la legalidad del fallo.

[Claudia Sheinbaum expone “los excesos del Poder Judicial” en medio de las trabas a la implementación de la reforma | EL PAÍS México](#)



Paro en el Poder Judicial cancela casi 13 mil audiencias: Segob

Rosa Icela Rodríguez acusa que ministros y magistrados siguen ganando más que el Presidente de la República

Cecilia Higuera Albarrán
 nacional@cronica.com.mx

La titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), Rosa Icela Rodríguez Velázquez, señaló que el paro de labores en el Poder Judicial, ocasionó la cancelación de 12 mil 448 audiencias, órdenes de aprehensión y cateos, en un mes y medio, lo que representa un déficit en casos de orden federal.

Al respecto, la funcionaria criticó que pese a tal situación, “hay que decir que todos los empleados del Poder Judicial siguen recibiendo su salario, aunque están en paro, pero en tanto este es el déficit que se tiene en la celebración de las audiencias”.

Asimismo, señaló que se celebraron 31 audiencias en 16 casos no se emitieron las órdenes de aprehensión correspondientes y de la 665 apelaciones pendientes de resolución el 52% tiene de 4 a 23 meses sin que se haya emitido la sentencia respectiva lo que contribuye también a la dilación de los procesos.

SI GANAN MÁS QUE EL PRESIDENTE

Durante su intervención en la conferencia mañanera encabezada por la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, la secretaria Rodríguez Velázquez recordó que pese a lo establecido en la Constitución respecto a que ningún servidor público puede ganar más que el (o la) Presidente (186 mil pesos mensuales), eso no es así, en el caso de trabajadores del Poder Judicial.

Enfatizó que un ministro de la SCJN alcanza un salario de 792,256 pesos mensuales que contempla sueldo base compensación prestaciones de previsión social prima vacacional aguinaldo seguro de vida seguro de gastos médicos mayores seguro de separación individualizado estímulo por antigüedad pago por riesgo.

Cabe resaltar que entre los gastos que los ministros –cargos que a partir de la reforma constitucional serán electos por decisión del pueblo de México–, tienen cubiertos viáticos para “restaurantes de lujo”, con 60 mil 307 pesos, así como apoyo a gasolina por 21 mil 166 y apoyo para vehículo blindado por un monto que alcanza los 250 mil pesos.

Asimismo, el salario de un Consejero de la Judicatura que tiene un ingreso mensual de 460,787, el salario de un ma-

gistrado es de 374,203 y el salario de un juez de distrito es de 333,575 pesos.

En su intervención, la funcionaria recordó que información del propio Consejo de la Judicatura Federal, en nepotismo esta a la orden del día, ya que hasta el 49%, equivalente a 24,546 personas del Poder Judicial tienen al menos un familiar trabajando en ese poder, el 85.4% de los magistrados y el 67% de los jueces también tienen familiares en el poder judicial, los magistrados tienen en promedio 4.7 familiares trabajando ahí y el 23.7% del personal del poder judicial tiene más de cuatro familiares trabajando en esta institución.

Resaltó el caso de una persona que tiene a 26 parientes incluyendo: un magistrado, 13 secretarios, dos actuarios y 10 oficiales ●



Sheinbaum lamenta que haya 13.000 casos pausados por paro de trabajadores judiciales

21 octubre 2024



Ciudad de México (EFE).- La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, lamentó este lunes que haya más de 13.000 casos judiciales aún sin atender a causa del **paro de los trabajadores de la justicia**, que protestan contra la entrada en vigor de la reforma constitucional que instaurará la elección popular de jueces.

“Es algo relevante, son más de 13.000 casos que están parados”, protestó la presidenta mexicana durante su conferencia matutina, al responder al anuncio de que jueces y magistrados ofrecerán una intervención mediática diaria, coincidente con la ‘mañanera’ de la mandataria, para comentar su posición respecto a la polémica reforma judicial ya aprobada.

Sheinbaum cuestionó el hecho de que los trabajadores judiciales siguieran cobrando sus retribuciones a pesar de llevar en huelga desde finales de agosto de este año, poco antes de que se aprobara finalmente la modificación constitucional.

“Valdría la pena saber por qué están en paro y siguen cobrando su salario (...) si están en paro ¿Por qué siguen percibiendo salarios?”, insistió la presidenta.

La presidenta, no obstante, aceptó el derecho de los jueces y magistrados a realizar sus anunciadas conferencias en el marco de la libertad de expresión.

“Los jueces magistrados ministros, pues entiendo que no estén contentos con que van a ser sus espacios ahora decididos por el pueblo de México”, expresó Sheinbaum, quien, sin embargo, dijo no entender las protestas del resto de trabajadores judiciales cuyos puestos y salarios van a ser respetados con la reforma.

La reforma judicial, un anhelo del expresidente Andrés Manuel López Obrador (2018-2024), se aprobó el pasado mes de septiembre tras ratificarse tanto en el Congreso de Diputados como en el Senado y será en junio de 2025 cuando se proceda a la primera elección popular de jueces y magistrados en México.

[Más de 13.000 casos en pausa por paro de trabajadores en México](#)



Portada / Forbes Política /

Forbes Staff
octubre 21, 2024 @ 11:42 am

Sheinbaum lamenta que haya 13,000 casos pausados por paro de trabajadores judiciales

Sheinbaum también cuestionó el hecho que los trabajadores judiciales siguieran cobrando sus retribuciones a pesar de permanecer en huelga desde finales de agosto.



La presidenta Claudia Sheinbaum, lamentó este lunes que haya más de 13,000 casos judiciales aún sin atender a causa del paro de los trabajadores de la justicia, que protestan contra la entrada en vigor de la reforma constitucional que instaurará la elección popular de jueces.

“Es algo relevante, son más de 13,000 casos que están parados”, protestó la presidenta mexicana durante su conferencia matutina, al responder al anuncio de que jueces y magistrados ofrecerán una intervención mediática diaria, coincidente con la ‘mañanera’ de la mandataria, para comentar su posición respecto a la polémica reforma judicial ya aprobada.

Sheinbaum cuestionó el hecho de que los trabajadores judiciales siguieran cobrando sus retribuciones a pesar de llevar en huelga desde finales de agosto de este año, poco antes de que se aprobara finalmente la modificación constitucional.

La reforma judicial, un anhelo del expresidente Andrés Manuel López Obrador (2018-2024), fue finalmente aprobada el pasado mes de septiembre tras ser ratificada tanto en el Congreso de Diputados como en el Senado y será en junio de 2025 cuando se proceda a la primera elección popular de jueces y magistrados en México.

[Sheinbaum lamenta que haya 13,000 casos pausados por paro de trabajadores judiciales](#)



Sheinbaum lamenta que haya 13.000 casos pausados por paro de trabajadores judiciales

Ciudad de México, 21 oct (EFE).- La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, lamentó este lunes que haya más de 13.000 casos judiciales aún sin atender a causa del paro de los trabajadores de la justicia, que protestan contra la entrada en vigor de la reforma constitucional que instaurará la elección popular de jueces.

«Es algo relevante, son más de 13.000 casos que están parados», protestó la presidenta mexicana durante su conferencia matutina, al responder al anuncio de que jueces y magistrados ofrecerán una intervención mediática diaria, coincidente con la 'mañanera' de la mandataria, para comentar su posición respecto a la polémica reforma judicial ya aprobada.

Sheinbaum cuestionó el hecho de que los trabajadores judiciales siguieran cobrando sus retribuciones a pesar de llevar en huelga desde finales de agosto de este año, poco antes de que se aprobara finalmente la modificación constitucional.

«Valdría la pena saber por qué están en paro y siguen cobrando su salario (...) si están en paro ¿Por qué siguen percibiendo salarios?», insistió la presidenta.



Retrasa reforma judicial inversión

SERGIO ÁNGELES

México ha experimentado una demora en la captación de inversión extranjera a raíz de los cambios al sistema jurídico, de acuerdo con BBVA México.

“La reforma judicial es algo que ha puesto un poco en análisis a muchas de las empresas en México. Claramente ha habido no una suspensión, pero sí un retraso en las inversiones porque todo el mundo quiere ver en 2025 cómo va a funcionar.

“Una cosa es la reforma judicial tal como está escrita, pero aún queremos saber cómo la implementará el nuevo Gobierno de la Presidenta (Claudia Sheinbaum)”, dijo Álvaro Vaqueiro, director general de Banca Corporativa y de Inversión de BBVA.

En un encuentro con medios, el directivo añadió que las empresas extranjeras demandan reglas claras que resguarden el futuro de su inversión.

“El inversionista extranjero está interesado no sólo en México, sino en economías emergentes mucho más complicadas. Son empresas que saben los riesgos a los que se exponen, pero claramente su principal foco es la certeza jurídica en el tema de la inversión”, dijo.

También hay una línea de discurso de los inversionistas en la que destacan el grado de inversión del País y el estado de sus finanzas, aseguró.

En ese sentido, Vaqueiro dijo que su segmento a cargo en BBVA se mantiene positivo en el tema de relocalización de empresas (nearshoring) debido al interés por parte de compañías de Asia que quieren invertir en México.

“Estamos viendo mucho interés debido a dos vertientes: por la cercanía que tiene México al mercado estadounidense y por la demanda que podría generar el tema de relocalización, lo cual lo ven como una oportunidad de ser proveedores de grandes empresas”, explicó.

Por otra parte, resaltó la apertura que ha mostrado la Presidenta Claudia Sheinbaum a la participación del sector privado.



Ven retrasos en inversiones por cambios judiciales

La llegada de capitales está a la espera de más detalles de los cambios constitucionales: BBVA

ANTONIO HERNÁNDEZ

—cartera@eluniversal.com.mx

En un entorno en que los inversionistas internacionales mantienen su interés por llegar al mercado mexicano, la reforma judicial ha retrasado la llegada de capitales a la espera de cómo se implementarán el año próximo esos cambios constitucionales, dijo el director general de la banca corporativa y de inversión de BBVA, Álvaro Vaqueiro.

“La reforma judicial es algo que ha puesto un poco en análisis a muchas de las empresas en México. Claramente ha habido, no una suspensión, pero sí un retraso en las inversiones porque todo el mundo quiere ver en 2025 cómo va a funcionar”, manifestó el directivo del banco.

Ante la posibilidad de que México se vea favorecido por la relocalización de empresas, Vaqueiro detalló que si bien los grandes corporativos saben invertir en mercados emergentes incluso más complejos que el mexicano, en este momento se quiere mayor certidumbre sobre el ambiente de negocios.

“Estamos viendo mucho interés por la cercanía que tiene México al mercado estadounidense y por la demanda que podría generar el tema de relocalización, lo cual lo ven como una oportunidad de ser proveedores de grandes empresas”, dijo. ●

EL DATO



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Actualmente se requiere mayor certidumbre sobre el ambiente de negocios, dicen.


**Finanzas
y Dinero**

Sebastián Díaz

sebastian.diaz@eleconomista.mx

Necesitan reglas claras

Se han pausado inversiones; esperan rumbo de la reforma al Poder Judicial: BBVA

• Descarta un escenario en el que empresas muevan sus inversiones de nuestro país hacia otros destinos



Lo que quieren saber los inversionistas es cómo implementará la Reforma Judicial en los hechos el gobierno de Claudia Sheinbaum. FOTO: CUARTOSCLARO

“No tenemos mucha competencia, por lo menos de momento. El tema de la cercanía con Estados Unidos es una ventaja que difícilmente te la quita otro y eso cuesta dinero. Tendría que estar algo realmente muy complicado aquí

para que alguien decida mover sus inversiones hacia otro lado, es más fácil tratar de negociar y arreglar las cosas localmente”, declaró.

El 1 de junio del 2025, se llevará cabo la elección popular de más de 800 jue-

Inversionistas extranjeros han pausado inversiones y proyectos en México en el marco del *nearshoring*, pues quieren ver cómo empieza a caminar la reforma al Poder Judicial de la Federación en el 2025 con el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum, dijo Álvaro Vaqueiro Ussel, director general de la Banca Corporativa y de Inversión de BBVA México.

Explicó que para el inversionista extranjero, el principal foco de atención que tiene es la certeza jurídica que hay en un país, es decir, que se tengan reglas claras a la hora de invertir.

“El tema de la reforma judicial es algo que ha puesto un poco en análisis en muchas de las empresas que están en esto (del *nearshoring*), claramente ha habido no una suspensión, pero sí un retraso en las inversiones porque todo mundo quiere ver, y no es nada más de ayer a hoy que ya quedó hecha la reforma, sino que quieren ver en el 2025 cómo empieza a caminar”; aseguró Vaqueiro.

Dijo que una cosa es la reforma judicial tal como fue aprobada, pero lo que quieren saber los inversionistas es cómo la implementará en los hechos el gobierno de la nueva presidenta de México, Claudia Sheinbaum.

No obstante, aclaró que a pesar de la incertidumbre que pudiera generar la reforma, no ve un escenario en el que empresas echen para atrás o muevan sus inversiones de nuestro país hacia otros destinos.

El 1 de junio del 2025, se llevará cabo la elección popular de más de 800 jueces de distrito y magistrados, así como de los nueve ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

ces de distrito y magistrados, así como de los nueve ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que estén vacantes, así como de los cinco magistrados del nuevo tribunal de disciplina judicial, de acuerdo con la reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación.

El resto de los cargos del Poder Judicial, serán elegidos durante el proceso electoral federal del 2027.

Destacó que otros factores que podrían generar volatilidad, en el corto plazo, son las elecciones presidenciales en Estados Unidos, aunque descartó que se repita un escenario como el de 2016, cuando tras la victoria de Donald Trump el peso mexicano se llegó a depreciar hasta 13% en una sola jornada.

Asimismo, descartó que hasta ahora otras reformas que prevé aprobar la mayoría oficialista de Morena y sus aliados como la que busca desaparecer siete órganos autónomos (entre ellos la Comisión Federal de Competencia Económica o el Instituto Federal de Telecomunicaciones), genere, por el momento, inquietud o incertidumbre entre los inversionistas institucionales.



Claramente ha habido no una suspensión, pero sí un retraso en las inversiones porque todo mundo quiere ver (...) en el 2025 cómo empieza a caminar”.

Álvaro Vaqueiro Ussel,

DIRECTOR GENERAL DE LA BANCA CORPORATIVA Y DE INVERSIÓN DE BBVA MÉXICO.

EL ECONOMISTA

MARTES
22 de octubre
del 2024


EMPLEADOS DE APPS DE REPARTO

Reforma beneficiará a 41% de trabajadores

Solo 272 mil empleados de *apps* de reparto, que son los que logran generar ingresos de un salario mínimo o por encima de este monto, gozarán por completo de los beneficios de la seguridad social, de acuerdo con lo establecido en la iniciativa de reforma laboral.

El resto, unos 386 mil empleados solo tendrán la protección del IMSS en caso de sufrir accidentes, durante cada viaje o servicio o tarea, en las cuales efectivamente estén trabajando.

Los empleados también tendrán derecho al Infonavit.

El seguro contra accidentes de trabajo será para todas las personas trabajadoras independientemente del monto de su ingreso.

La reforma prevé obligar a las plataformas a revelar su algoritmo de desconexión y detallar cómo se asignan los viajes, por lo que expertos estiman que generaría una gran oposición por parte de las empresas, ya que equivale a

PARCIAL
386
MIL EMPLEADOS.

Solo tendrán protección del IMSS en caso de sufrir accidentes, durante cada viaje.

3
SERÁN LOS ARTÍCULOS.

de la Ley Federal del Trabajo que serán modificados para incorporar la nueva regulación.

revelar un secreto industrial.

Aunque el objetivo es que haya claridad por parte de las plataformas en las reglas de trabajo.

—Felipe Gazzón

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

2

22/10/2024

LEGISLATIVO

REPORTERÍA
Indigo
CINCO DÍAS



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

 La publicación de la reforma judicial en el Diario Oficial de la Federación es reflejo del respeto al proceso legislativo y al mandato del pueblo de México.

Claudia Sheinbaum Pardo
Presidenta de México



Piden esquemas público-privada

Preocupa a industriales gasto en infraestructura

| Daniela Gómez

daniela.gomez@razon.com.mx

Enviada a Monterrey, Nuevo León

Debido a la posibilidad de que para el próximo año el Gobierno federal reduzca el déficit fiscal que se proyecta cierre en 5.9 por ciento del PIB este año, líderes industriales temen que la inversión pública en infraestructura se vea afectada para cumplir con ese objetivo, más aún cuando se ve una clara desaceleración en el *nearshoring* en México a causa de la falta de certidumbre por la reforma judicial.

Alejandro Malagón, presidente de la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin), aseguró que pese a que la velocidad de las inversiones del *nearshoring* están disminuyendo por la incertidumbre jurídica, los montos de IED que están entrando al país "son importantes".

**EL
TIP**

MIENTRAS se realizaba la inauguración de la RAI 2024, afuera del Cintermex trabajadores del PJ realizaban una protesta a la espera de la Presidenta Claudia Sheinbaum.

En la inauguración de la Reunión Anual de Industriales (RAI), donde se notó la ausencia de los seis secretarios de Estado que asistirían al evento, el industrial señaló que la reforma judicial tiene y "va a llegar a un buen término" y para ello se debe priorizar el diálogo. "El radicalismo en esta situación no jala", remarcó.

Detalló que preocupa al sector que la anunciada reducción del déficit público—que se prevé baje a 3.5 por ciento del PIB—, sea sinónimo de menor inversión pública en infraestructura estratégica.

De acuerdo con la Secretaría de Hacienda, el gasto que representó los grandes proyectos de infraestructura emprendidos en la pasada administración fue lo que provocó este elevado déficit por lo que la dependencia considera que no será un problema reducir dicho desequilibrio fiscal a la mitad.

ALEJANDRO MALAGÓN, presidente de Concamin, dice que velocidad de inversiones está disminuyendo por reforma al PJ; en leyes secundarias se tiene que llegar a buen término



ALEJANDRO Malagón, Presidente de Concamin, ayer en la inauguración de la RAI.

Sin embargo, dijo que no hay presupuesto público que alcance para atender tantas necesidades de infraestructura y, por ello, este Gobierno requiere enfocarse en incrementar la inversión pública a 5.0 por ciento del PIB, así como promover esquemas de inversión público-privada en infraestructura.

"Es crucial asegurar montos crecientes de inversión en carreteras, vías férreas, puertos, aeropuertos, terminales multimodales, obras de telecomunicaciones, infraestructura energética, hídrica, educativa, de salud, movilidad urbana y vivienda social", puntualizó.

Durante su discurso presentó un decálogo de acciones que desde el sector industrial consideran prioritario que la Presidenta Claudia Sheinbaum atienda para seguir siendo competitivos ante el *nearshoring*.

Entre los puntos que dijo que se deben atender, está implementar una política re-

caudatoria eficiente y equitativa, en la que se contemple combatir las prácticas ilegales y desleales de comercio internacional, como el contrabando, subvaluación y el dumping; y "mantener una política arancelaria firme con las naciones con las que no tenemos tratado de libre comercio".

Además, Alejandro Malagón señaló que se requiere asegurar la participación de la iniciativa privada en el sector energético para que en conjunto con el sector público se logre la meta de que 40 por ciento de la energía generada en México en el 2030 provenga de fuentes renovables. También se pronunció porque se conforme un frente común en la Revisión del T-MEC.

Cabe señalar que, a través de un vídeo, Marcelo Ebrard, secretario de Economía, dijo que la dependencia trabaja de la mano con todos los sectores industriales "para que sea mucho más cercana a la relación, para cuidar las inversiones.



Portada / Negocios /

Enrique Hernández
octubre 21, 2024 @ 7:46 am

Crece el nerviosismo en los mercados porque el sistema judicial posiblemente quedará en manos de Morena: CEESP

Otro tema que aumenta el nerviosismo es el posible endurecimiento de la postura de los Estados Unidos en la renegociación del TMEC, independientemente de quien gane las próximas elecciones en ese país, de acuerdo con el organismo.



Foto: EIU/Mano Guzmán

El nerviosismo en el mercado cambiario y bursátil ha aumentado debido a un posible dominio del sistema judicial de Morena tras la reforma judicial y también ante a probable ausencia de organismos autónomos.

“Crece el nerviosismo sobre cómo funcionará la economía con un sistema judicial dominado por el partido en el poder y carente de organismos autónomos como contrapesos”, asegura el organismo dirigido por Carlos Hurtado López.

Sin un ambiente idóneo en el que predomine el estado de derecho, reglas claras y se fortalezca la confianza, la inversión seguirá siendo menor a lo que se requiere, recuerda el órgano asesor del Consejo Coordinador Empresarial (CCE).

Otro tema que aumenta el nerviosismo es el posible endurecimiento de la postura de los Estados Unidos en la renegociación del TMEC, independientemente de quien gane las próximas elecciones en ese país, expresa.

[Crece el nerviosismo en los mercados porque el sistema judicial posiblemente quedará en manos de Morena: CEESP](#)



Noroña respalda a Claudia Sheinbaum y asegura que elección del Poder Judicial sigue en pie

El presidente de la mesa directiva en el Senado aseguró que el proceso para reconfigurar al Poder Judicial no se ha detenido

Por Israel Aguilar Esquivel 21 Oct, 2024 06:25 p.m. MX



Claudia Sheinbaum negó la eliminación de la reforma en material judicial del DOF y recibió el respaldo del presidente de la mesa directiva del Senado (Cuartoscuro)

Gerardo Fernández Noroña, presidente de la mesa directiva de la Cámara de Senadores, se sumó a la discusión que ha derivado de la decisión emitida por la jueza **Nancy Juárez** sobre la eliminación de la **reforma en materia judicial** del Diario Oficial de la Federación (DOF). Al respecto, el legislador **negó que la resolución vaya a ser significativa** para impedir la elección de jueces, magistrados y ministros.

Durante una conferencia de prensa, el legislador reiteró su respaldo a la Presidenta **Claudia Sheinbaum** Pardo ante su postura de continuar con la marcha de la reconfiguración del **Poder Judicial**. De igual manera, reiteró que defiende una decisión que ya tomó la Cámara de Senadores y, por tanto, **ya es ley vigente en México**.

“Ya está establecido en la Constitución que las personas juzgadoras serán elegidas por el voto universal, secreto y directo (...) Se puede debatir, reflexionar pero la ley es ley vigente y se tiene que respetar. Está establecido que el primer domingo de junio de 2025 se elegirán a las personas juzgadoras”, reiteró.

[Noroña respalda a Claudia Sheinbaum y asegura que elección del Poder Judicial sigue en pie - Infobae](#)



Magistrados defienden Escuela Judicial

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) pidieron al presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, que mantengan vigente a la Escuela Judicial Electoral (EJE) en su modificación a la legislación secundaria por la reforma al Poder Judicial.

Durante la firma de un convenio académico, el magistrado Felipe Fuentes sostuvo que la alta especialidad y dinamismo de la materia electoral “exige una institución de capacitación en contacto permanente, en contacto vivo con la sala superior, las salas regionales, los tribunales electorales y con las autoridades administrativas electorales”.

Debido a que la Ley General de

Instituciones y Procedimientos Electorales establece la extinción de la sala regional especializada, Fuentes Barrera aprovechó la firma de este convenio para hacer un llamado a Gutiérrez Luna a no hacer lo mismo con la EJE, ya que es una escuela de alta especialidad donde se forman políticos, funcionarios y público en general en materia electoral.

“Es necesario que la Escuela Judicial Electoral permanezca, pues la actuación del TEPJF requiere de esa especialización y es por eso que los legisladores seguramente estarán muy atentos a cómo evoluciona la reforma legislativa para considerar que esta escuela tiene que estar.”

Por su parte, el magistrado Felipe de la Mata señaló que han capacitado a más de medio millón de personas y en los últimos cinco

años han abierto tres maestrías, un doctorado y tres especialidades, todas con reconocimiento de la Secretaría de Educación Pública.

“La Escuela Judicial Electoral es mucho más que un centro de formación en temas electorales, es un espacio dinámico e innovador que

busca cultivar una comprensión integral del derecho electoral y su entorno, brindando a la ciudadanía, autoridades electorales e interesados en la materia, de conocimiento y habilidades necesarias para participar plenamente en los procesos democráticos del país”, subrayó De la Mata.

Entrevista / Carlos Soto (Magistrado de Circuito de Puebla)

CIUDAD DE MÉXICO (PAMELA CERDEIRA).- “Es un quiebre en el Estado de Derecho lo que estamos viviendo, al momento en que las autoridades constituidas por la Constitución empiezan a desobedecer las ordenes de otras autoridades, también constituidas por la Constitución. Si bien es cierto, el Poder Legislativo está integrado por miembros que son electos por votación popular y la Presidenta de la República fue electa por votación popular, lo cierto es que los jueces y magistrados también somos parte de los Poderes de la Unión, así lo dice la propia Constitución”.

“Me parece muy grave que actualmente dos poderes estén no acatando las resoluciones del Poder Judicial. Eso es lo que nos ha llevado hasta aquí, las mañaneras del Poder Judicial. Estamos tratando de dar a conocer a la ciudadanía qué es lo que hacemos los jueces, sobre todo, evitar la desinformación que suele darse en algunos órganos de gobierno de qué es lo que hacemos”

<https://drive.google.com/file/d/1ajQ1EWkuWO8g7aAY3OLGRLRUK3Xe6G-y/view?usp=sharing>



Están confundidos, Ley de Amparo si aplica, asegura

Revira Jueza a CSP: ‘resolución es legal’

Afirma que orden
no va contra reforma
sino contra fallas
en proceso legislativo

ERIKA HERNÁNDEZ

La Jueza Nancy Juárez respondió a la Presidenta Claudia Sheinbaum que su resolución de eliminar la publicación del decreto de la reforma al Poder Judicial es legal, pues no combate una reforma constitucional, como informó la Mandataria, sino el proceso legislativo.

En entrevista con REFORMA, aseguró que dejará el cargo en las próximas semanas, pues aunque su posición no salió sorteada para sustituirla en 2025, no quiere vivir desde dentro “el circo” y la “farsa” que sólo busca humillar a los juzgadores, quienes, dijo, serán remplazados por cercanos a Morena.

Luego de que Sheinbaum la acusara de violar la ley al ordenarle eliminar del Diario Oficial de la Federación la publicación de la reforma al Poder Judicial, con el argumento de que el amparo no procede en reformas o adiciones a la Constitución, Juárez aclaró a la Mandataria federal que está confundida



■ Nancy Juárez es la Jueza que instruyó a la Presidencia bajar del Diario Oficial el dictamen de la reforma judicial.

Claudia Sheinbaum,
Presidenta de México

“ Estaba leyendo la Ley de Amparo, y en el artículo 61 dice que la Ley de Amparo claramente no puede incidir cuando hay reformas constitucionales, o sea, la Jueza se está extralimitando”.

Nancy Juárez, Jueza
Juzgado Décimo Noveno
de Distrito de Veracruz

“ El acto reclamado no es una reforma o adición, son actos previos a la reforma. Entonces no es aplicable el artículo 61. Hay tiempos que se deben respetar en un procedimiento legislativo, y no se respetaron”.



sobre su sentencia, la cual, recordó, no ha sido impugnada.

“Ellos dicen que es improcedente porque el artículo 61 de la Ley de Amparo establece que es improcedente contra reformas o adiciones a la Constitución. El acto reclamado no es una reforma o adición, son actos previos a la reforma. Es decir, actos intralegislativos, entonces no es aplicable el artículo 61.

“Hay determinados tiempos que se deben respetar en un procedimiento legislativo, y no se respetaron. Al no respetarse, obviamente cae por sí sola la reforma. Ninguna autoridad o parte en el juicio podría litigar en medios que es improcedente porque eso no les corresponde a ellos sino a los jueces que recibimos las demandas”, advirtió.

Además, dijo estar con consciente que “quien tiene el poder del Estado” puede actuar contra ella, no sólo

lo amenazarla. Sin embargo, aseguró, no tiene miedo, y no se dejará intimidar.

“Me siento tranquila porque mi actuación ha sido dentro del marco legal y apegada a derecho. Soy consciente de que el poder se encuentra concentrado y por tanto el aparato del Estado puede ser utilizado en mi contra, no nada más como amenaza, pero soy juzgadora de carrera judicial y mi determinación habla por sí sola.

“Estamos expuestos a que nos quieran presionar de esa manera. Eso no influye para dictar resoluciones, y precisamente por eso estamos luchando, para seguir siendo independientes y no dictar sentencias a modo, bajo los intereses del Poder Ejecutivo y Legislativo”, apuntó.

La Jueza, adscrita al Juzgado Décimo Noveno de Distrito de Veracruz, con sede en Coatzacoalcos, afirmó que

desconoce por qué no ha sido notificada la Presidencia sobre su resolución, pues el Juzgado en la CDMX era el encargado de hacerlo.

“Eliminar es bajar la publicación electrónica del Diario Oficial. Ella tendría que bajar la publicación y dejaría de surtir efectos el proceso de reforma. Obviamente no es que ella vaya a romper todos los diarios oficiales en papel”, dijo ante la exigencia de Sheinbaum de que explique qué debe eliminar.

Pese a que en su resolución se establecen sanciones, afirmó que éstas no se aplicarán porque Morena en el Congreso tendría que quitarle el fuero, y no lo hará.

“Si bien no se va a llegar a una sanción por desacato, lo importante es que queda evidencia para México y el mundo que la Presidenta de México está desacatando una resolución judicial, y con ello

comienza una anarquía, que es un estado caótico en donde nadie va a cumplir las leyes, porque ella está invitando a todas las autoridades a que no se cumpla la ley”, indicó.

Ella los acusa de desacatar la Constitución

Ese es un argumento completamente falso porque la Ley de Amparo y la Constitución, en los artículos 103 y 107, nos permiten y nos facultan para conocer este tipo de amparos. Entonces, el argumento de ella se cae solo.

No salió sorteada, pero ¿dejará el cargo?

Voy a declinar porque es absurdo que quieran que nos sometamos a los intereses del poder político y que tomemos decisiones seguramente ilegales en favor del Gobierno y yo no estoy dispuesta a eso. Yo soy una Jueza de carrera judicial independiente en mi función.

¿Cuándo renunciará?

La decisión para declinar se vence el 15 de noviembre.

No quiero ser parte de este circo ni de esta farsa humillante para nosotros los juzgadores de carrera judicial.



¿No le gustaría pelear desde dentro por la independencia del Poder Judicial?

No le veo opción. Las personas seleccionadas o que se inscriban van a ser elegidas por cada uno de los Poderes, será gente allegada al partido. Quien quiera de nosotros podrá participar, pero no somos ni conocidos ni populares ni políticos y, ¿cómo luchar con el aparato del Estado?

Entonces, simple y sencillamente sería seguir humillándonos para que roguemos no salir de las filas del Poder Judicial y eso yo, en lo personal, no lo permitiría.

Insistió en que es falso el discurso presidencial de que quieren un Poder Judicial independiente, cuando en la boleta inducirán el voto al establecer qué Poder está proponiendo a qué candidato.



Arrancan juzgadores 'contramañanera' judicial

Piden a Sheinbaum consultar a asesores

Afirman Magistrados que Presidenta está mal informada sobre amparos por reforma

ABEL BARAJAS

El magistrado Juan José Olvera López pidió a la Presidenta Claudia Sheinbaum consultar a sus asesores jurídicos, entre ellos a Arturo Zaldívar, antes de opinar o afirmar que la reforma judicial no puede ser impugnada mediante juicios de amparo.

Olvera dijo que la postura de la Mandataria es legítima, pero es parte en el litigio y no le corresponde a ella



Los Magistrados Adriana Ortega Ortiz, Juan José Olvera López y José Rogelio Alanís García en la contramañanera judicial.



la última palabra, sino a los tribunales.

En la contramañanera, exhibieron videos de hace algún tiempo en los que el entonces ministro Zaldívar, hoy colaborador de Sheinbaum, y de Jaime Cárdenas Gracia, abogado cercano al régimen, sostenían que sí proceden los amparos contra las reformas constitucionales.

“Me parece que lo que ocurre es que no está bien informada, lo que tendría que ocurrir es que se informe bien, que escuche a todos sus asesores, porque de verdad tienen asesores que piensan exactamente lo contrario de aquello que hoy está diciendo y ya lo hemos visto bien, ahí tienes la imagen de su asesor (Zaldívar), que justamente postuló el caso de que procede juicio amparo”, dijo.

“Me parece que lo que tendría que hacer es informarse bien y tener claro que es parte y que su postura, por clara que sea, incluso aunque esté convencida, que entienda que es una postura de parte, ella no es el juez en esta historia.

“La Presidenta de la República me parece que suele tener información no correcta, me parece que está mal informada, no tiene la obligación de conocer todos los casos, como se ha dicho, es que no conoce ésto, claro que no conoce y eso no está mal que no conozca”.

Sobre los cuestionamientos a la Jueza Nancy Juárez, quien ordenó que se elimine del Diario Oficial de la Federación la publicación de la reforma judicial, aseguró que la Presidenta sólo tenía dos caminos.

“Como decimos en el medio judicial, las decisiones judiciales se atacan o se acatan, el camino que tienen las partes en un juicio es combatirla, no opinarlo; si estiman ellos que esta decisión de la jueza tiene los defectos que señalan, que los recurran, para eso hay tribunales que encauzarán sus argumentos y podrán decidir si la jueza en efecto se equivocó”, dijo Olvera, quien estuvo acompañado de los también Magistrados Adriana Ortega Ortiz y José Rogelio Alanís García.



Consideró que los desplegados publicados en los últimos días en la prensa nacional, en los que Gobernadores y legisladores de Morena manifiestan que son ilegales los amparos contra la reforma, solo demuestran que se trata de un asunto opinable.

“Yo les diría, pues bueno, que no coman ansias, tranquilos, si consideran que nada tienen que temer, pero me parece que justamente la reacción que estamos viendo es que pues no están tan tranquilos”, expresó.

“Se ha dicho que el artículo 61 Ley de Amparo dice que no procede contra reformas constitucionales y sí, eso dice el artículo 61, pero debemos considerar dos cosas, prime-

ro, que ese artículo 61 de la Ley de Amparo es un artículo secundario y legal, no constitucional. Segundo, que es un artículo producto de la reforma de la Ley de Amparo de 2013, esto, tiene entre otras implicaciones que todavía no hay jurisprudencia definitiva que establezca que esa es una regla insuperable”.

Indicó que en algunos de los amparos contra la reforma se está planteando la inconstitucionalidad de ese artículo.

“No podemos dar por supuesto que no se puede (impugnar la reforma con amparos), porque eso es la materia del debate en esos juicios, por esto es que estoy diciendo puede ser opinable”, dijo.


ENTREVISTA MARÍA EMILIA MOLINA DE LA PUENTE Magistrada

“UNA BURLA, DEJAR A LA SUERTE LA CARRERA JUDICIAL”

La magistrada María Emilia Molina de la Puente afirma que tras 27 años de labor **no participará en la tómbola porque va contra sus convicciones**

MANUEL ESPINO

—nacion@eluniversal.com.mx

Con 27 años de carrera judicial, la magistrada María Emilia Molina de la Puente, adscrita al Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, adelantó que no participará en la elección de jueces porque el sistema judicial que se busca implantar en el país no corresponde a sus convicciones.

La tómbola del Senado determinó que concluirá su cargo en 2027, pero desde ahora la magistrada anunció que no competirá en un proceso que le parece “humillante”, pues representa una “burla” —recalca— dejar a la suerte la carrera de mil 400 juzgadores que dedicaron años de su vida a la preparación.

“No voy a participar en este proceso de elección, no corresponde a mi convicción, a lo que he invertido en mi vida, para formar parte de un Poder Judicial que verdaderamente sea un contrapeso y una institución fortalecida para defender los derechos de aquellas personas a las cuales el gobierno les ha violado sus derechos humanos”, dejó en claro.

En entrevista con EL UNIVERSAL, la también presidenta de la Asociación Mexicana de Juzgadoras, A.C., señaló que en los próximos días notificará oficialmente su decisión al Senado, en compañía de un grupo de juzgadoras que tampoco irán a la elección. “Tengo 27 años de carrera judicial y es lo que lo que destruyeron porque yo no estoy de-

clinando la candidatura porque yo no quiera seguir en el Poder Judicial, lo que yo no quiero es seguir en un Poder Judicial que no es el mismo en el que yo invertí todos estos años. Yo tengo un nombramiento hoy por hoy porque estoy ratificada”, indicó.

Molina de la Puente afirmó que la mayoría de Morena en el Congreso destruyó la carrera judicial y despreció la preparación de los juzgadores, además de que, dijo, las más altas autoridades del país se burlan del Poder Judicial al no acatar las resoluciones judiciales contra la reforma judicial. “Ante la sociedad se hace una burla de lo que es uno de los tres poderes que conforman la República. Nuestro país decidió una República democrática y desde el inicio hay una división del poder en tres poderes exactamente iguales para que haya un peso y contrapesos. El



hecho de que dos de los poderes desprecian a uno hace que se desequilibre la democracia y el país; entonces, no es una cuestión menor que se estén burlando solamente de los juzgadores”, comentó.

Consideró que el país vive una crisis constitucional desde el momento en que no se respetó el proceso legislativo para la aprobación de la reforma judicial y los poderes Ejecutivo y Legislativo buscaron acotar al Judicial.

“La crisis constitucional está desde el momento en que todos los poderes quieren eliminar al tercer poder. Es una crisis constitucional cuando los poderes en lugar de estar coordinados para respetar la Constitución lo que hacen es utilizar mañosamente ciertas formas que están en la Constitución, como son el caso de las mayorías, para hacer una reforma a uno de las cuestiones inamovibles de la Constitución, que es la división de poderes y la independencia judicial. La crisis constitucional por supuesto está desde el momento en que se vulneran todas y cada una de esas garantías y principios básicos”.

Asimismo, la magistrada María Emilia Molina de la Puente refirió que la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo está enviando el mensaje de que no “hay Estado de derecho”, al no cumplir una orden judicial.

“Está mandando el mensaje de que no hay Estado de derecho, de que cualquier persona o autoridad puede determinar por sí misma si acata o no acata una orden judicial. No es algo menor, es algo muy grave, no solamente humillante, sino además que es una alerta para toda la población y para la población también del extranjero de cómo este gobierno pretende ser un gobierno autoritario y que todo el poder se concentre en una sola persona, y eso, por supuesto, sabemos cómo se llama... No, no es una democracia, sin lugar a dudas”, puntualizó. ●

“

No voy a participar en este proceso de elección, no corresponde a mi convicción, a lo que he invertido en mi vida, para formar parte de un Poder Judicial”

“

[Sheinbaum] manda el mensaje de que no hay Estado de derecho, de que cualquier persona o autoridad puede determinar por sí misma si acata o no una orden judicial”



...Y advierten de una crisis constitucional

Si el gobierno no acata las resoluciones del PJ se puede caer en esa situación: especialistas

YALINA RUIZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Constitutionalistas advirtieron la posibilidad de encontrarnos al borde de una crisis constitucional en caso de que el Poder Ejecutivo no acate las resoluciones de Poder Judicial como la suspensión para eliminar del *Diario Oficial de la Federación* la reforma judicial. Agregaron que son consecuencias de una mala reforma, al no tenerse de manera previa las leyes secundarias o transitorios.

Consideraron que es algo inédito y grave que una presidenta de la República no quiera acatar la eliminación en el *Diario Oficial de la Federación*, pues en un Estado democrático incumplir con las resoluciones es constitutivo de un delito, a la vez

que deja en claro que la política está por encima de lo jurídico.

El pasado 17 de octubre la jueza Décimo Noveno de Distrito del estado de Veracruz, Nancy Juárez Salas, ordenó a la presidenta Claudia Sheinbaum y al director del *Diario Oficial de la Federación*, Alejandro López González, eliminar en un plazo de 24 horas la publicación del decreto de reforma judicial que se emitió en septiembre por el expresidente Andrés Manuel López Obrador.

Los especialistas resaltaron que cuando a los gobiernos democráticos no les gusta una determinación lo que hacen es impugnar judicialmente, pero la definición no le corresponde ni a la Presidencia ni a la Consejería Jurídica ni a sus asesores, "eso corresponde a los propios tribunales del mundo judicial. Además, se espera la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación", explicaron.

Javier Martín Reyes, integrante del Instituto de Investigaciones Ju-


JAVIER MARTÍN REYES

Investigador del Instituto de Ciencias Jurídicas de la UNAM

“Lo que están señalando es que no van a cumplir con esa determinación. Eso sí nos pone en crisis”

rídicas de la UNAM, expuso que no cumplir con una resolución judicial es incluso constitutivo de delito, pero no sólo están amenazando con incumplir con las diversas suspensiones que ya se han dictado por distintos jueces. “Lo que están señalando,


JUAN JESÚS GARZA ONOFRE

Investigador del Instituto de Ciencias Jurídicas de la UNAM

“El Ejecutivo mandó el mensaje de que la política está por encima del derecho”

do, si hay una sentencia adversa de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, es que no van a cumplir con esa determinación. Eso sí nos pone en crisis constitucional o al borde de una crisis constitucional. No es una actuación acorde con un gobierno

democrático”, afirmó. Añadió que un gobierno democrático cuando no está de acuerdo con una determinación primero la acata y luego la impugna, pero el Ejecutivo dejó ver que no planea acatarla.

Refirió que quien tiene la última palabra es la Corte, que es la que debe interpretar la ley.

“La Corte es quien debe decidir, pero el oficialismo está diciendo que no va a cumplir, es gravísimo. “Yo solo te voy a cumplir cuando me guste tu sentencia, cuando yo considere que está correctamente dictada’, Ese mensaje están enviando”, subrayó Martínez Reyes.

Por su parte, Juan Jesús Garza Onofre, también investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, comentó que en las últimas semanas se ha visto en el país algo que no es normal en una democracia, pues los escenarios van cambiando día a día.

“El Ejecutivo mandó el mensaje de que la política está por encima del derecho”, aseguró. ●


CONTRAMAÑANERA

'Si la presidenta no acepta los fallos judiciales, debe ir a un tribunal', dicen jueces.

PÁG. 32

INICIAN 'CONTRAMAÑANERA'

Fallos judiciales pueden impugnarse, pero deben acatarse: jueces a Claudia

Destacan que fue un fiscal, y no un juzgador, quien provocó el retiro de una orden de aprehensión por el caso Mayo-Cuén

Tribunales analizan si sólo con amparo se puede impugnar la reforma, señalan

PEDRO HIRIART

phiriart@elfinanciero.com.mx

Las decisiones judiciales se acatan o se acatan, y si alguna de las partes no está de acuerdo, debe presentar una queja, no opinar sobre ellas, sostuvo el magistrado Juan José Olvera.

Durante la primera 'contramañanera' con la que juzgadores buscan ejercer su derecho de réplica contra los dichos de la presidenta Claudia Sheinbaum, el magistrado dijo que si la mandataria no está de acuerdo con las decisiones judiciales, debe acudir a un tribunal.

Esto lo declaró Olvera López en relación con la negativa por parte de la titular del Ejecutivo de cumplir con la orden que dio una jueza para

que elimine del *Diario Oficial de la Federación (DOF)* la reforma judicial.

"Las decisiones judiciales se acatan o se acatan. El camino que tienen las partes en un juicio es combatirlo, no opinarlo. Si estiman que la decisión de la jueza tiene los efectos que señalan, que lo recurran, para eso hay tribunales que podrán decidir si en efecto la jueza se equivocó", señaló.

Al respecto, aseveró que no es correcto que los involucrados en un juicio asuman papeles que no les tocan: "No es correcto que las partes se asuman como jueces, y que digan que una decisión no les gusta y no la van a cumplir, o que sí les gusta y sí la cumplen, pero cuando quieran".



Posteriormente, al ser cuestionado sobre los dichos de Sheinbaum de que no ha sido notificada sobre este asunto, el magistrado reviró que entonces no debería hablar, ya que eso quiere decir que no tiene toda la información sobre el caso.

“Si no está enterada... quizás ahí está el problema. No está enterada y está emitiendo una postura sin conocer la decisión judicial”, apuntó.

Por otro lado, al hablar sobre si el juicio de amparo es el método ideal para combatir la reforma, Olvera López señaló que eso es lo que deben analizar los tribunales.

En medio del debate sobre si procede o no este recurso, resaltó que si bien la Ley de Amparo prohíbe este método para reclamar una reforma a la Constitución, en los recursos que se han presentado se ha cuestionado si el impedimento mismo no es inconstitucional.

Es decir, explicó que dentro de los recursos presentados se ha destacado que esta norma secundaria va en contra de la Carta Magna, lo que, de confirmarse, haría posible presentar amparos en contra de esta reforma.

Además, el juzgador le pidió a la mandataria escuchar a sus asesores, como el exministro Arturo Zaldívar, para analizar la viabilidad de este recurso.

“Me parece que lo que tendría que hacer es informarse bien y tener claro que es parte y que su postura, por clara que sea, incluso aunque esté convencida, que entienda que es una postura de parte; ella no es el juez en esta historia”, aseveró.

Finalmente, el magistrado también respondió a los dichos de la Fiscalía General de la República, que acusó a un juez de desechar un caso por una orden de aprehensión relacionada a la muerte de Héctor Melesio Cuén, en Sinaloa.

Olvera López destacó que fue un fiscal el que retiró el caso y no un juez el que se negó a emitir la orden.

“El juez no se pronunció; no puede tomar la decisión si se retira la solicitud. No es lo que está publicando la fiscalía”, reclamó.

Además, agregó que “si el sistema de justicia falló, fue porque la fiscalía no traía un caso que pudiera resultar en una orden de detención”.

“No es correcto que las partes se asuman como jueces, y que digan que una decisión no les gusta”

“Su postura, por clara que sea, incluso aunque esté convencida, que entienda que es una postura de parte”

“Quizás ahí está el problema. No está enterada y está emitiendo una postura sin conocer la decisión judicial”



El Ejecutivo desacata orden: Nancy Juárez

PATRICIA RAMÍREZ

Por separado, la jueza Nancy Juárez, quien ordenó eliminar la publicación de la Reforma Judicial en el Diario Oficial de la Federación, aseguró que sí tiene atribuciones para dictar suspensiones como ésta.

Agregó que la autoridad simplemente desacata la instrucción, pero no interpuso ningún recurso legal, por lo que las resoluciones están firmes y enfatizó que de no cumplirse esta disposición, se rompe el estado de derecho y se traduce en una anarquía en la que cada quién hace lo que quiera y no se respetan las leyes.



NANCY JUÁREZ SALAS

La Presidenta rompe el Estado de Derecho

ITZEL MOLINA

Diario de Xalapa

No respetar las leyes se traduce en una anarquía, señala la juzgadora sobre la postura de la jefa del Ejecutivo federal

XALAPA, Ver.- “Me resulta preocupante el mensaje que manda la Presidencia en cuanto al desacato de una resolución judicial porque rompe por completo el Estado de Derecho y eso se traduce en una anarquía que es cuando no se respetan las leyes, y se podría llegar al absurdo de que nadie respete la ley”, dijo en entrevista para el **Diario de Xalapa** la jueza del Décimo Noveno Distrito con sede en Coatzacoalcos, Nancy Juárez Salas.

La jueza Juárez Salas se defendió ante los señalamientos que se hicieron en su contra desde la Federación y la negativa de la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, de acatar la resolución judicial que le ordena bajar del Diario Oficial de la Federación (DOF) la Reforma Judicial.

La impartidora de justicia refirió que este desacato es un “mal mensaje” para quienes tienen procesos abiertos porque se podría considerar que la autoridad es “incompetente”, o bien, alguien que tenga una condena de prisión diga que no se somete porque la autoridad no está facultada. “Entonces cada quien haría lo que quisiera en el cumplimiento de las leyes y es

un desprecio total que se ha hecho hacia la Constitución, las instituciones y el pueblo de México”.

Añadió que corren el riesgo de que alguna de las partes haga ese tipo de señalamientos con la finalidad de presionarlos para que dicten o dejen de dictar alguna resolución o para que la dicten en su favor o de acuerdo con sus intereses.

Refirió que desde hace 14 años que tiene el cargo como jueza ha dado resoluciones independientes, imparciales y objetivas, “siempre buscando el respeto de los derechos humanos de las personas.

“Soy consciente de que el poder se encuentra concentrado en estos momentos y, por tanto, el aparato del Estado puede ser utilizado en mí contra únicamente por realizar mi función como juzgadora federal, en ese sentido y ante esos señalamientos, me abstengo de hacer caso porque tengo que dar mis resoluciones sin presión alguna, sin considerar los señalamientos y con base en el marco constitucional y la Ley de Amparo como lo he hecho”, expuso.

Juárez Salas fue cuestionada sobre los señalamientos que hizo la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez en *La mañanera*, al mencionar que la jueza fue suspendida en 2021 como consecuencia de algunas denuncias que fueron interpuestas por servidores públicos en su contra.

“El ministro (Arturo) Zaldívar, que en ese entonces estaba como presidente de la Corte, de él recibí presiones y la presión que recibí para que no denunciara actos de corrupción fue la suspensión y, efectivamente, sin justificación me suspendió

“No estamos en desacato”

JAVIER DIVANY

La presidenta Claudia Sheinbaum advirtió “no estamos en desacato” ante la ley sobre la suspensión definitiva para eliminar la publicación del Diario Oficial de la Federación de la reforma al Poder Judicial, ordenado por parte de la jueza de distrito en Veracruz, Nancy Juárez. En la conferencia *la mañanera del pueblo*, la mandataria indicó que una vez que reciba la notificación, la consejería jurídica enviará al Congreso de la Unión la pregunta sobre si es factible que una jueza pida la suspensión de la publicación de la reforma, pues es el Poder Legislativo quien ordenó se publicara, “pero si ustedes se dan cuenta es totalmente irregular”, indicó la presidenta de México. Advirtió que la consejería jurídica va a notificar al Consejo de la Judicatura para que se sancione a la jueza ya que está violando la ley de amparo.

por dos años, pero fue injustificado porque no existe dentro de ese procedimiento una sola prueba que demuestre, hasta el día de hoy, mi responsabilidad en esas conductas que inventaron con la finalidad de que saliera de ese juzgado y no denunciara los actos de corrupción”, afirmó.



Magistrados del TEPJF **DECLINAN** **COMPETIR** por llegar a **SCJN**

RAFAEL ORTÍZ

El magistrado Felipe Fuentes Barrera no buscará una silla en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y se mantendrá en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), con la extensión de su cargo por tres años más, mientras que Reyes Rodríguez Mondragón está a contrarreloj para definir si declinará a este periodo adicional como había anticipado, y su lugar se someta también a elección popular.

A partir del 1 de noviembre, la Sala Superior del Tribunal se habría quedado sin la posibilidad de operar, pues el 31 de octubre vencen los cargos de Reyes Rodríguez Mondragón y Felipe Fuentes Barrera, dejando sólo tres sillas en funciones cuando el quórum mínimo es de cuatro. Sin embargo, la recién aprobada reforma judicial les otorgó a las cinco magistraturas en funciones una ampliación hasta 2027.

En el caso de Janine Otálora Malassis, Mónica Soto Fregoso y Felipe de la Mata Pizaña que concluirían en 2025, su cargo se ampliaría dos años más, mientras que el de Felipe Fuentes y Reyes Rodríguez Mondragón tres años, adicional a la extensión que ya habían recibido en 2016 para los cargos que originalmente concluirían en 2019 y 2022.

Fuentes consultadas confirman que aunque se había planteado la posibilidad de buscar una silla en la Suprema Corte en la nueva elección de juzgadores, Felipe Fuentes no participará y se mantendrá en su cargo como magistrado electoral hasta el 2027, al igual que el magistrado Felipe de la Mata Pizaña y la magistrada Soto Fregoso que actualmente ocupa la presidencia.

Sin embargo, Rodríguez Mondragón, quien fue orillado por sus pares a renunciar a la presidencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral a finales del 2023, adelantó antes de que se aprobara la reforma judicial, que no estaba interesado en esa ampliación.

El 11 de septiembre reafirmó a medios de comunicación que no participaría porque "no tenía interés" y consideraba que "ya había con-



cluido esa etapa profesional", e incluso, recientemente cambió la descripción de sus redes sociales para dejar claro que su cargo como magistrado electoral concluye el 31 de octubre de 2024.

Aunque hasta este momento no ha determinado si declinará al cargo, deberá notificarlo al Senado para que se considere, en caso de hacerlo, su silla como una vacante definitiva.

Y es que la convocatoria del Senado se emitió para dos vacantes de la Sala Superior tras la salida de José Luis Vargas e Indalfer Infante en octubre de 2023; se elegirán de paridad a una magistrada y un magistrado, considerando que las cinco magistraturas

actuales permanecerán hasta 2027 y así, en 2025 cuando se cumplirían dos años de operar incompletos, finalmente lograr el pleno completo de siete magistraturas.

En ese sentido el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón tendría que notificar al Senado si decidirá concluir su periodo inicial el 31 de octubre, lo que dejaría al pleno de la Sala Superior a partir de noviembre, con el quórum mínimo para sesionar.

Sin embargo, a esta complejidad se sumaría que Janine Otálora también tendría que decidir si se quedará hasta 2027 o declinará a la ampliación y dejará la magistratura en 2025 cuando entren las nuevas personas electas.

El 28 de agosto, cuando se planteó la propuesta de extenderles el periodo, Otálora fue cuestionada sobre si aceptaría esta ampliación, a lo que respondió: "yo rendí una protesta y me atengo a la protesta que rendí", por lo que, de declinar a este periodo adicional, también debería notificarlo o de lo contrario, en 2025 con su eventual salida, el pleno de la Sala Superior quedaría condenado a continuar incompleto.

El Senado deberá conocer de estas declinaciones a la brevedad, para que la evaluación de aspirantes que comenzará en noviembre y concluirá el 14 de diciembre con listas de personas elegibles, incluyan todas las vacantes definitivas de la Sala Superior que hasta ahora, sólo considera a dos.





INSÓLITAS conferencias de magistrados y jueces



ROBERTO MELENDEZ S.

Con base en su legítimo derecho de réplica, en hecho considerado como insólito, magistrados y jueces de distrito del Poder Judicial Federal realizaron su primera conferencia mañanera a efecto de dar respuesta puntual a los ataques presuntamente de los Poderes Legislativo y Ejecutivo Federales, los que se han confabulado para terminar con las instituciones encargadas de administrar e impartir justicia.

Es momento de los juzgadores, de quienes realizan su mayor y mejor esfuerzo para que la justicia llegue a todos los ciudadanos, destacaron los jueces y magistrados que por la mañana realizaron su primera mañanera en sus instalaciones de avenida Revolución. Rechazaron que en el Poder Judicial Federal impere la corrupción, ineficiencia e impunidad y que los poderes referidos demuestren, con hechos y no palabras, que los juzgadores son corruptos.

A la fecha no han presentado formal denuncia contra los jueces, magistrados e incluso ministros, a quienes de manera impune calumnian y exponen al desprecio público con sus graves e irresponsables calificativos, los que son apoyados por supuestos juristas oficiales, o bien, traidores del PJF, pronunciamientos que fueron destacados en el noticiero estelar de unomásuno, **Cambiando de Tema Noticias**, por Raúl Ruiz Venegas y José Luis "El Mago" Sustaita, quienes, bajo la dirección de nuestro presidente editor, Naim Libien Kauri, hicieron un llamado a la Comisión Federal de Electricidad para que suministren la energía suficiente a cientos de comercios y empresas, en las que se incluye el periódico crítico y veraz -Gabino Barreda número 86, colonia San Rafael, alcaldía Cuauhtémoc- que han tenido que "bajar cortinas" por la falta de fluido eléctrico. Las quejas de los empresarios, comerciantes e incluso particulares, no son atendidas por las autoridades, las que duermen el sueño de

los justos.

Cambiando de Tema, los comunicadores destacaron que durante la **Mañanera del Pueblo**, de Palacio Nacional, la presidenta Claudia Sheinbaum y varios de sus colaboradores hicieron público diversas deficiencias del Poder Judicial Federal, en que a la fecha no ha emitido sentencias a miles de procesados y otras irregularidades presuntamente cometidas por los juzgadores, a cuya conferencia asistieron decenas de reporteros, camarógrafos y fotógrafos de verdad, no suplantadores de la noble profesión u oficio.

Los aplaudidores, supuestamente, se quedaron en otros actos y conferencias.

Cambiando de Tema, de acuerdo con el INEGI, seis de cada 10 ciudadanos mayores de 18 años, se sienten inseguros en las ciudades en las que habitan, además de considerar que los cajeros automáticos instalados en la vía pública, al igual que el transporte público, son los sitios en los que se sienten menos seguros.

Siguiendo con inseguridad, este fin de semana, con base en informes oficiales, se cometieron 208 homicidios dolosos, con los que se elevan a más de mil 500 casos registrados del 1 al 10 de octubre. Pese a los

grandes despliegues de soldados y guardias nacionales a lo largo y ancho del país, la violencia, muerte y "ríos de sangre" no paran, como lo acreditan las estadísticas, sobre todo en Sinaloa, donde conforme pasan los días la situación se torna mucho más violenta y peligrosa, pues se habla de una alianza en cárteles del crimen organizado. Es momento de que las autoridades de los tres niveles de gobierno se dejen de lamentaciones y actúen contra todos los grupos delictivos que operan casi de manera impune a lo largo y ancho del territorio nacional, puntualizan los penalistas Enrique Fuentes Ladrón de Guevara y Alberto Woolrich Ortiz. **Cambiando de Tema**, el precio de las gasolinas y diésel, se dispararon en las últimas horas y de continuar así la situación miles de vehículos tendrán que quedarse parados o recurrir a huachicoleros para poder adquirir el hidrocarburo.

Cambiando de Tema, indiscutibles los triunfos que día a día consiguen los cantantes Carlos Cuevas y Gloria Trevi, esta última en el palenque de Pachuca, Hidalgo. Falleció Beto Lucas, hijo del inolvidable Beto "El Boticario". De igual manera, nuestras condolencias a los deudos de José Roberto Galindo. No olvide que el mes entrante, unomásuno estará de manteles largos por 47 años de vida, de actividades profesionales bajo el mando de nuestros directivos, Naim Libien Kauri y Karina Rocha Priego. Queda poco tiempo para celebrar el tradicional Día de Muertos, por lo que miles de familias se dan cita, principalmente, en mercados, a efecto de adquirir veladoras, calaveras y todo tipo de artículos relacionados en dichos festejos, los que se realizan principalmente en el panteón de Mixquic. Viento en popa marcha la Feria del Cempasúchil que desde hace días se realiza en Paseo de la Reforma, a la que asisten diariamente miles de compradores de la legendaria flor y todo tipo de artículos relacionados con los muertos. Sigue desaparecido Sergio Cárdenas Hernández, repartidor del diario sinaloense **El Debate**, el que el pasado fin de semana fue objeto de un atentado armado, sin que se registraran desgracias personales. Sea feliz, no baje la guardia ante la Covid-19 e influenza y recuerde su cita, a las 14:30 horas, con otro **Cambiando de Tema Noticias**.



José Luis Sustaita y Raúl Ruiz, en **Cambiando de Tema Noticias**



| EN ESCUELA DE LEYES |

Requisitos para ser juez provocan burla en Harvard



ESPONTÁNEO. Mientras el ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena detallaba los requisitos, los asistentes a la conferencia no dudaron en reír.

Un grupo de juzgadores internacionales se rieron de que la Constitución mexicana fue reformada para instaurar la elección de jueces, magistrados y ministros por voto popular.

El pasado 10 de octubre, el ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena acudió a un foro en la escuela de leyes de la Universidad de Harvard y explicó los cambios al Poder Judicial impulsados por el expresidente Andrés Manuel López Obrador.

“Todos los jueces y magistrados federales tendrán que ser votados, ahora los requisitos para ser electos, y todavía tenemos legislación secundaria en desarrollo, y no es broma, es tener 8 de promedio, nuestra Constitución dice eso y cinco cartas de recomendación de nuestros vecinos, si tienes esos requisitos puedes ser postulado hasta a la Suprema Corte”, aseveró.

Entre los panelistas se encontraban Laurence H. Tribe, profesor de Derecho Constitucional en Harvard; Raul C. Pangalangan, juzgador de la Corte Penal Internacional; Zha Hyoung Rhee, integrante de un tribunal internacional, y Mary Arden, exjueza del Tribunal Supremo de Reino Unido, quienes se rieron cuando escucharon la explicación del ministro de la Corte sobre cómo sería la nueva forma de elegir a los juzgadores en México.

En septiembre pasado, Juan Antonio García Amado, catedrático de la Universidad de León, en España, aseveró que la elección de juzgadores, contenida en la reforma judicial, servirá para manejar a los jueces y magistrados y hacerlos serviles al poder.

El investigador fue invitado, en agosto pasado, por la ministra Lenia Batres a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para dar la conferencia magis-

tral denominada ¿Tienen límites los intérpretes constitucionales?.

Sin embargo, el contenido de la conferencia fue difundido apenas hace unos días. Frente a la ministra Batres, quien está a favor de la reforma judicial y la elección de juzgadores, el experto español indicó que los jueces electos trabajarán en función de “qué necesita mi partido, que los jueces utilicen ese poder, pero a mi favor, entonces, esa es la combinación perfecta jueces con mucho poder, pero políticamente manejados”. /ÁNGEL CABRERA



“Ellos no son jueces; no les toca la última palabra”

Por Ulises Soriano

ulises.soriano@razon.com.mx

JUECES Y MAGISTRADOS del Poder Judicial (PJ) señalaron que, aunque el Poder Ejecutivo y Legislativo tengan opiniones en torno a los amparos interpuestos por personas juzgadoras, “es el momento de los jueces”, pues a ellos es a quienes les corresponde la última palabra sobre la constitucionalidad de la reforma judicial.

En la recién inaugurada contramañana judicial, el magistrado Juan José Olvera respondió a la Presidenta Claudia Sheinbaum en torno a sus

argumentos de no haber sido notificada sobre la suspensión emitida por la jueza Nancy Salas de “bajar” del *Diario Oficial de la Federación (DOF)* la enmienda.

Señaló que, tras el amparo interpuesto por la jueza titular del Juzgado Décimo Noveno de Distrito de Veracruz, “como en cualquier juicio tiene dos caminos: o la recurre o la cumple y lo que haga fuera de estos dos mecanismos es, ni más ni menos, que una opinión de la parte que ha perdido, al menos, hasta ese momento”.

Olvera López señaló que, aunque el Poder Ejecutivo y Legislativo tengan una postura legítima en torno a la re-

EL TIP

EL MAGISTRADO señaló que ahora los amparos se pretenden invalidar bajo el artículo 61 constitucional.



LA JUEZA Adriana Ortega y los magistrados José Olvera y Rogelio Alanís, ayer.

forma judicial, “ellos no son los jueces, no les corresponde a ellos la última palabra”, e insistió que “es el momento de los jueces”.

“Como pasa en todos los actos de autoridad, ahí no se acaba todo el proceso para que, si los ciudadanos en general impugnan estas decisiones, pasen al proceso de revisión de los diferentes mecanismos que el Estado de derecho ofrece, entre estos, el juicio de amparo”, señaló el magistrado federal.



Sobre REFORMA JUDICIAL, la última palabra CORRESPONDE a jueces



P. 6



Sobre reforma judicial, la última palabra corresponde a jueces



RAÚL RUIZ

Durante su primera conferencia de prensa matutina, magistrados del Poder Judicial de la Federación (PJF) respondieron a los comentarios de la presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo** sobre la reforma judicial, expresando que la resolución final sobre la constitucionalidad de la mencionada reforma corresponde a los jueces, no a los poderes Ejecutivo ni Legislativo.

Durante esta conferencia, nombrada "**Mañanera Judicial**" por algunos de los presentes, el magistrado **Juan José Olvera López**, integrante del **Colectivo Artículo 41**, enfatizó que, aunque las opiniones de la Presidencia y los legisladores son legítimas, el proceso legal debe seguir su curso en los tribunales.

Olvera López, acompañado por la magistrada **Adriana Ortega Ortiz** y el magistrado **José Rogelio Alanís García**, subrayó que el debate actual sobre la reforma se encuentra en una etapa judicial, donde los jueces serán los encargados de

decidir sobre las impugnaciones presentadas.

No les corresponde a ellos la última palabra, les corresponde a los jueces.

En su intervención, **Olvera López** recordó que quienes hoy están en el poder utilizaron el juicio de amparo en el pasado para impugnar reformas constitucionales, y que ahora este mismo recurso está siendo clave en la revisión de la reforma judicial. Señaló que el artículo 61 de la Ley de Amparo, que permite la impugnación de reformas constitucionales, debe ser respetado y utilizado por todos, incluidos aquellos en el poder.

El magistrado también se refirió al caso de la jueza **Nancy Juárez Salas**, del **Juzgado 19 de Distrito en Veracruz**, quien concedió un amparo contra la publicación de la reforma. **Olvera López** instó a la **Consejería Jurídica de la Presidencia** a no emitir opiniones sobre la decisión de la jueza, sino a recurrirla ante los tribunales correspondientes, como corresponde en un Estado de derecho.

Los jueces y magistrados que participaron en la conferencia, un ejercicio que algunos ya denominan como la "**Mañanera Judicial**", insistieron en que el proceso de revisión de la reforma está en manos de los tribunales, y cualquier decisión tomada por jueces puede ser recurrida legalmente. "**Si estiman que la jueza se equivocó, pueden recurrirla, y los tribunales decidirán**", puntualizó **Olvera López**.

DESMIENTEN A FGR POR CASO "MAYO" ZAMBADA

Por otra parte, el magistrado **Olvera López** dijo que el juez federal **Alejandro Díaz** no rechazó las solicitudes de aprehensión por el secuestro de **Ismael "El Mayo" Zambada**, líder del **Cártel de Sinaloa**, el asesinato de **Héctor Melesio Cuén**, exrector de la **Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS)** y por la desaparición forzada de otra persona, como lo informó la **Fiscalía General de la República (FGR)** en un comunicado.

Enfatizó que el juez no se pronunció, "**no puede tomar la decisión si se retira la solicitud, no es lo que está publicando la Fiscalía si el sistema de justicia falló fue porque Fiscalía no traía un caso lo que no es correcto es decir que el juez rechazó la orden de aprehensión**".

Resaltó que antes de que el juez determinara tomar una decisión, el fiscal decidió en la sala de audiencia retirar la imputación para seguir con su investigación.



Entrevista / Nancy Juárez (Jueza de Décimo Noveno de Distrito en Veracruz)

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- “Puedo comentarte es absolutamente falso lo que menciona la consejera (Ernestina Godoy). Los jueces tenemos una facultad exclusiva establecida en el artículo 103 y 107 constitucional que es la de conocer y resolver los juicios de amparo contra actos de cualquier autoridad que violen los derechos humanos.

“Con respecto al artículo 61 de la Ley de Amparo creo que están un poco confundidos porque en estos amparos, por lo menos en este que nos atañe se está reclamando los actos previos o intralegislativos a la reforma. El artículo 61 dice que es improcedente el juicio de amparo contra la reforma, estos son actos previos a la reforma. Entonces, en ese sentido no es aplicable el artículo 61, fracción primera”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyifF1vnt_0FVdfiTrDm00?e=3jtxNg



Reforma judicial: Explicación de Ortiz Mena sobre cuáles son los nuevos requisitos para ser juez desata burlas en Harvard

El ministro tuvo que aclarar a los asistentes que no estaba bromeando al hablar sobre los nuevos requisitos que se necesitan para ser parte del Poder Judicial en México

Por Anayeli Tapia Sandoval

21 Oct, 2024 11:54 p.m. MX



El ministro habló sobre la reforma al Poder Judicial en la Universidad de Harvard. (Captura de pantalla)

Durante un evento celebrado en la Escuela de Derecho de la **Universidad de Harvard**, el ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, se convirtió en el centro de atención al detallar los nuevos requisitos para acceder a puestos en el **Poder Judicial en México** lo que generó burlas y risas entre los asistentes.

El ministro explicó que, como parte de la reciente reforma al Poder Judicial en el país, ahora los aspirantes a **jueces, magistrados y ministros** deberán cumplir con exigencias "absurdas".

Durante su participación en el panel titulado "Plenaria 1: Jueces y justicia en tribunales internacionales y supremos", celebrado el pasado 10 de octubre, Gutiérrez Ortiz Mena expuso estas disposiciones frente a un público compuesto por académicos, abogados y estudiantes.

[Reforma judicial: Explicación de Ortiz Mena sobre cuáles son los nuevos requisitos para ser juez desata burlas en Harvard - Infobae](#)



‘Si reforma judicial es impecable, estén tranquilos’: magistrado

"Empieza el proceso de revisión (de la reforma judicial). Parte del debate es si se puede revisar. No coman ansias": magistrado Olvera.

Gustavo Sánchez Benítez | 21 octubre, 2024 | *Tiempo de lectura: 2 min*



Lo inédito ocurrió este lunes 21 de octubre: juezas y jueces del Poder Judicial comenzaron a dar conferencias matutinas, aunque se presentaron algunas fallas técnicas.

Quien presidió la conferencia fue el magistrado **Juan José Olvera**, quien expuso varias situaciones jurídicas, dentro de la denominada “**aula de cristal**”.

En el Poder Judicial se mantiene la resistencia a la reforma publicada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, pues consideran que esta ha generado una crisis constitucional, lo cual niega al actual gobierno de Claudia Sheinbaum.

[‘Si reforma judicial es impecable, estén tranquilos’: magistrado](#)



Inquietud en el bloque opositor de la Corte: Zaldívar opera cada vez más cerca de Ortiz Mena para blindar la reforma

El Gobierno acelera para eludir una crisis institucional que puede generar turbulencias en la economía.



Cuartoscuro



LPO [21/10/2024]

El asesor del Gobierno Arturo Zaldívar ha incrementado su cabildeo sobre el ministro Alfredo Ortiz Mena para acercarlo definitivamente a la constelación morenista. Zaldívar pretende que Ortiz Mena sea un voto seguro al momento de desechar los planteos de inconstitucionalidad contra la reforma judicial, cuyo número crece a diario.

Los coqueteos de Ortiz Mena con el oficialismo no son novedosos. [LPO reveló que el ministro platicó con Yasmín Esquivel](#) para, con apoyo del bloque morenista, desbancar a Norma Piña, juagada que no avanzó pero que implicó que Ortiz Mena tomara distancia de los expedientes más sensibles contra la 4T.

El movimiento de Zaldívar tiene su explicación en una convicción que domina al interior de Palacio Nacional: si la Corte tumba la reforma - y el Ejecutivo no acata -, el mensaje para el ámbito económico será fulminante. Especialmente para la relación bilateral con Estados Unidos.

De todos los argumentos que Zaldívar comparte con Ortiz Mena el más efectivo sería que la Corte no tiene atribuciones reales para impedir la elección de los jueces y que es un debate que deberá darlo la sociedad al momento de acudir - o no -, a las casillas para votar jueces.

[Inquietud en el bloque opositor de la Corte: Zaldívar opera cada vez más cerca de Ortiz Mena para blindar la reforma](#)



Burgoa ya advierte crisis constitucional

El abogado constitucionalista Francisco Burgoa calificó de "muy grave" que la presidenta Claudia Sheinbaum desacate las suspensiones de jueces de amparo, sobre todo el dictado por la Jueza federal, Nancy Juárez Salas, de Veracruz, quien le ordenó retirar del *Diario Oficial de la Federación* la promulgación de la reforma judicial.

Estas omisiones, aseveró, ya derivaron en una crisis constitucional, ya que, explicó, existen recursos dentro del propio amparo para poder impugnar las resoluciones, porque de lo contrario "se va a dejar a la discrecionalidad de la Presidenta de México decir que sí y que no va a atender respecto de las resoluciones que provengan del Poder Judicial, y eso me parece un ataque grave al Estado constitucional, al Estado de derecho y eso para mí sí es una crisis constitucional, porque quien juró cumplir y hacer cumplir la Constitución no lo está haciendo".

Alertó que estamos viviendo un momento "muy grave" porque con estas negativas de la Presidenta "el mensaje que va a dar a la ciudadanía es que solamente ella va a decidir lo que va a cumplir, lo que no va a cumplir. Y eso finalmente es seguir atacando y denostando y debilitando al Poder Judicial de la Federación que, por cierto, subrayó, "sus decisiones siguen siendo" total y absolutamente válidas", dado que la elección de los nuevos jueces y magistrados será en junio de 2025 y van a rendir protesta el primero de septiembre del próximo año.

El artículo 262, fracción tercera, de la Ley de Amparo establece sanciones para el desacato que está cometiendo la mandataria federal, precisó Burgoa, el cual prevé una pena de 3 a 9 años de prisión, multa de 50 a 500 días, y destitución e inhabilitación de 3 a 9 años para desempeñar un cargo público contra el servidor público.

— De la Redacción



“El pueblo no tiene una sola voz”

El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá afirmó que el pueblo no tiene una sola voz y se engaña con la idea de que un grupo puede asumir la voluntad popular.

“La falacia está en otro lado, está en la concepción errónea y peligrosa de que una persona o 100 o 500, al representar al pueblo, son capaces de encarnar su voluntad, de canalizar su voz como si fuera una sola, de ofrecer soluciones como si fueran las únicas aceptables”, afirmó.

El integrante del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) participó en el XVI Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ), de la UNAM.

“El pueblo no tiene una sola voz, no es solamente una persona, como tampoco sólo un sector más numeroso o el más estridente o el más favorecido.

“El pueblo es cada una de las personas que lo comprenden, con sus propios proyectos, intereses, anhelos y aspiraciones. Es la madre que lucha para sacar adelante a sus hijos, es el empleado que ha sido explotado por su patrón, es la comunidad cuyo ambiente se encuentra en peligro”, dijo Alcántara Carrancá.

Durante su intervención,



La falacia está en la concepción errónea y peligrosa de que una persona o 100 o 500, al representar al pueblo, son capaces de encarnar su voluntad.”

LUIS GONZÁLEZ
MINISTRO DE LA CORTE

el togado rechazó que los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial sean iguales, y en su crítica no hizo referencia directa a la reforma judicial.

“Cuando hablamos de un orden constitucional no decimos otra cosa, más que estamos jugando conforme a ciertas reglas, que existen árbitros que nos indican los límites de conducta y que tenemos la obligación de acatarlos.

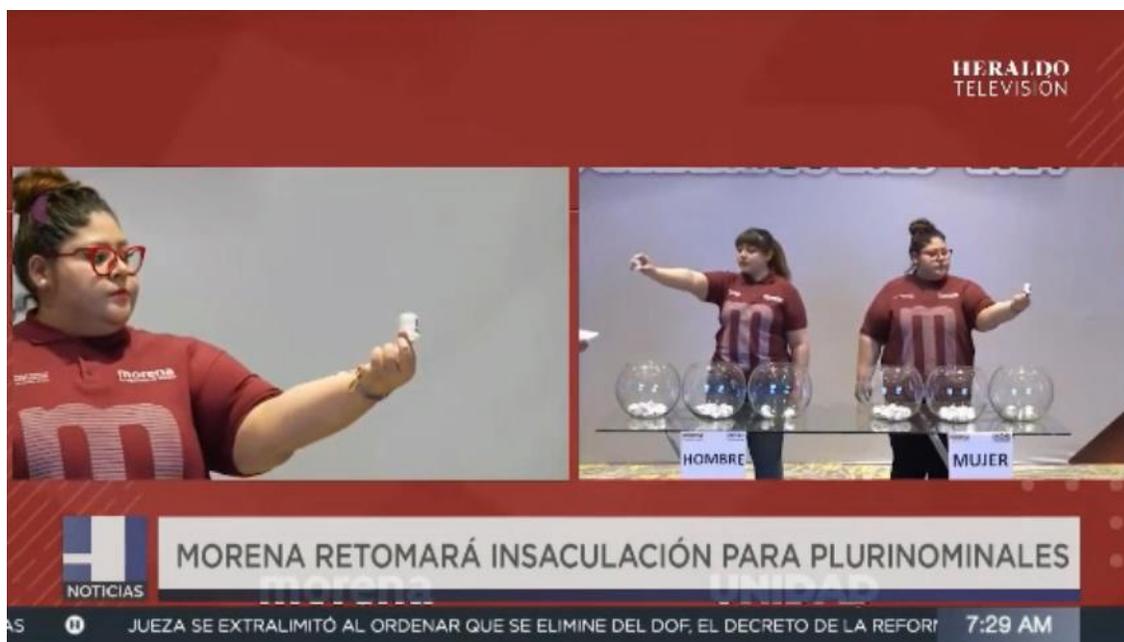
“Pensar que un gobierno electo, electo democráticamente, es incapaz de traspasar esos límites, de violar esas reglas, es desconocer nuestra historia. En un Estado constitucional la función más valiosa de la judicatura es, precisamente, la de proteger al pueblo frente a su gobierno”, afirmó González Alcántara.

—David Vicenteño



Morena retomará insaculación para plurinominales

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- La presidenta de Morena, Luisa María Alcalde, confirmó que su partido volverá al método de insaculación para decidir sus candidaturas plurinominales. Alcalde aseguró que este proceso asegura que la elección sea transparente y abre la posibilidad a cualquier militante para representar al partido en la **Cámara de Diputados** y en el Senado.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1vnPALK_S7gYtMSxr?e=uJBhDq



Inundan también al TEPJF recursos por la reforma: van 274

Por Sergio Ramírez
sergio.ramirez@rzon.com.mx

En el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se han presentado 274 recursos de impugnación al proceso de insaculación y a la convocatoria emitida por el Senado para la elección judicial en junio del 2025, confirmaron fuentes del órgano electoral jurisdiccional.

De ellos, 175 asuntos que tienen que ver con el proceso de insaculación están turnados de manera igualitaria a las cinco ponencias; en el tema de la convocatoria, hay 99 asuntos presentados, aseguraron.

En entrevista con Azucena Uresti, la magistrada presidenta del TEPJF, Mónica Soto, dijo que el tema de la solicitud del Instituto Nacional Electoral (INE) al tribunal, para que emita una declaración con la que pueda continuar con la organización del proceso de elección de jueces, magistrados y ministros, fue turnado al magistrado Felipe de la Mata Pizaña.

EL DATO LA CÁMARA de Diputados y el TEPJF firmaron un convenio de colaboración que busca establecer de manera conjunta diversas actividades, como la capacitación.

Expuso que el TEPJF, a través del pleno, emitirá una resolución que es parte del fondo del pronunciamiento sobre la suspensión y no del proceso electoral extraordinario de las personas juzgadas.

Indicó que no hay un tiempo para emitir una resolución, a pesar de que los plazos se van acortando para organizar la elección de junio del 2025.

"Como tal, no hay un plazo exacto, estamos concientes de la importancia de resolver a la brevedad posible, pero bueno, se han presentado varias ampliaciones de demanda que nos han tenido todavía en sí mismo en la ponencia que están haciendo algunas actuaciones, por ello no se ha resuelto, pero en breve término será así convocada la sesión", explicó.

Señaló que también la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) pidió al TEPJF un informe sobre la facultad de atracción, en un plazo de nueve días hábiles, luego de que varios juzgados presentaron una controversia por competencia, lo cual deberá ser resuelto por los ministros.

"La Suprema Corte es la última instancia, digamos, en temas de inconstitucionalidad, y también está presentada una fa-



MÓNICA SOTO, presidenta del TEPJF, el 14 de agosto en sesión ordinaria.

175 de ellos por insaculación

Suman 274 los recursos contra la enmienda

MÓNICA SOTO, presidenta del TEPJF, asegura que SCJN es la última instancia en temas de inconstitucionalidad; señala que el Tribunal resolvió más de 37 mil medios de impugnación

cultad de atracción ante la Suprema Corte. Unos juzgados de Distrito han presentado una controversia por competencia; entonces, tendrá que definir también esto. Incluso, nos pidió a nosotros un informe y nos dio nueve días hábiles para responder o para emitir un informe respecto a esta facultad de atracción", indicó.

Soto Fregoso manifestó que se debe confiar en que las resoluciones que emita cada autoridad estarán apegadas a lo que marca la Constitución y las leyes, cada una en el marco de sus competencias.

"El Tribunal Electoral está preparado para los retos no sólo que vienen, sino los que ya tenemos enfrente, como estos medios de impugnación que tenemos que resolver y que tienen, pues, obviamente, una sustancia muy determinante para esta etapa que se está dando", puntualizó.

Recordó que el máximo órgano electoral del país apenas resolvió más de 37 mil medios de impugnación que fueron presentados por diversos actores políticos y ciudadanos sobre el proceso electoral de junio pasado.

"Fue el proceso hasta ahora más grande, más importante que ha habido en términos de los trabajos jurisdiccionales del Tribunal Electoral. Entonces, prácticamente doblamos los medios de impugnación que se presentaron en la elección presidencial pasada y, para ello, pues el tribunal está fuerte, el tribunal tiene un sustento en su base de trabajadores", resaltó.

La magistrada Mónica Soto confió en que los 274 recursos de impugnación a la reforma judicial y leyes secundarias los "resolveremos en tiempo, en forma, todo lo que sea de nuestra competencia".



TEPJF Y Cámara De Diputados Firmarán Convenio De Colaboración

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados llevarán a cabo, mañana lunes 21 de octubre, la firma de un Convenio de Colaboración para realizar de manera conjunta, a través de la Escuela Judicial Electoral (EJE), diversas actividades de capacitación. Este Convenio de Colaboración se suma a otros efectuados por el TEPJF a través de la EJE para promover actividades académicas entre las y los legisladores, así como personal de la Cámara de Diputados, a fin de afianzar la profesionalización del personal legislativo en materia electoral.

<https://hojaderutadigital.mx/tepjf-y-camara-de-diputados-firmaran-convenio-de-colaboracion/>



Mesa de Debate / Arturo Ávila (Diputado – Morena), Juan Zavala (Diputado – MC) y Damián Zepeda (Senador - PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (PEDRO GAMBOA).- “Hay más de 100 suspensiones otorgadas por distintos jueces, entiendo que están atacando a una juez en particular, pero hay muchísimas suspensiones otorgadas hace tiempo. Yo tengo una opinión dividida en el tema, lo he dicho con mucha actividad, soy abogado, me parece que el cambiar el método de nombramiento de los ministros, magistrados y jueces es profundamente dañino, perjudicial para el país, pero no inconstitucional, esa es mi opinión de abogado, este cambio decididamente lo empeora, lo que sí creo, es que puede ser declarado inconstitucional, son dos vías.

Me parece a mí que podría la Corte decir, esta reforma queda vigente, pero solo para de aquí en adelante, es decir, para las más de 200 vacantes y para cuando se vayan venciendo los plazos”, señaló Damián Zepeda, senador del PAN.

“Me parece que habría que hablar también de legitimidad democrática y es un tema que pierde de vista el senador Damián Zepeda y me parece importante recomendárselo porque yo no sé quién los asesora, pero me queda claro por qué están tan mal electoralmente, para que nosotros aprobáramos la reforma judicial, ganamos el 84 por ciento de los distritos locales que se ganan por mayoría, es decir, amplísima ventaja de acuerdo a lo que establece la ley, ganamos otra proporción que nos dio la mayoría calificada aquí y en cualquier otro lugar que tiene una República con un sistema de democracia representativa, se le llama representación.

El senador propone que una jueza tenga facultades meta constitucionales, es decir, por encima de la Constitución, que estén por encima de la decisión de un poder constituyente que representa a 36 millones de mexicanas y mexicanos que votamos por la reforma judicial, más las legislaturas locales, estatales que dijeron, ¡vamos con la reforma!, reiteró, el diputado morenista, **Arturo Ávila Anaya.**

“Me parece que estamos debatiendo sobre la base no de argumentos, lo único que tiene el Poder Judicial, que es lo que lo distingue del Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, es la razón, son sus argumentos. “Lo que tenemos estar revisando son los argumentos y no, no lo cumplo porque no



quiero, el propio Sistema Judicial establece mecanismos para que se revise, afortunadamente, la decisión de un juez, se puede pedir al Consejo de la Judicatura federal para que revise si el juez actuó conforme a la jurisprudencia que niega que se revise una reforma constitucional, pero no decir no la cumplo porque no quiero, porque de ahí a que mañana yo diga me parece injusto este contrato, no lo cumplo porque no quiero, pues el paso es muy pequeño”, comentó el diputado de Movimiento Ciudadano, **Juan Zavala**.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!8068?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!8068&authkey=!APKNQ91L5xqSEDs&thint=video&e=cSMTUK>



Con sus resoluciones, el PJP ha caído en excesos: Gobernación

Togados han dado 161 amparos contra normas de la 4T

**EMIR OLIVARES Y
ALONSO URRUTIA**

La secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, sostuvo que integrantes del Poder Judicial de la Federación (PJP) han incurrido en excesos al emitir resoluciones y amparos que “frenan la aplicación de leyes diseñadas para beneficiar a la sociedad mexicana y garantizar los derechos ciudadanos”.

Durante la mañana de ayer, por instrucción de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, la encargada de la política interna del país presentó un amplio panorama con decenas de casos en los que se concedieron amparos que han detenido obras públicas, programas, leyes o han permitido la liberación de presuntos delincuentes.

“Han intentado cientos de veces paralizar proyectos importantes como obras públicas o políticas de bienestar; también han retrasado la emisión de resoluciones y sentencias, generando impunidad y negando el acceso a la justicia.”

Resaltó, por ejemplo, que en los penales federales hay 21 mil personas privadas de la libertad, de las cuales 6 mil 97 (28 por ciento) no han recibido sentencia.

Rodríguez agregó que tan sólo en el Centro Federal Femenil de Readaptación Social de Morelos hay cerca de mil reclusas, y de éstas, 415 “han esperado entre uno y 17 años para una sentencia”. Y 34 por ciento llevan entre nueve y 12 años sin resolución del juzgador.

En el caso del paro judicial, la funcionaria refirió que del 20 de agosto al 30 de septiembre se can-

celaron 12 mil 448 audiencias, de acuerdo con información de la Fiscalía General de la República.

“Hay que decir que todos los empleados del Poder Judicial siguen recibiendo su salario, aunque están en paro, mientras éste es el déficit que se tienen sobre la celebración de las audiencias.”

Indicó que en ese periodo se celebraron únicamente 31 audiencias, pero en 16 no se emitieron las órdenes de aprehensión correspondientes y de las 665 apelaciones pendientes de resolución, 52 por ciento tienen de cuatro a 23 meses sin que se haya emitido la sentencia respectiva. “Esto también contribuye a la dilación de los procesos”.

Rodríguez expuso además que jueces y magistrados han tenido diferentes resoluciones contra leyes, obras y políticas públicas.

Desde que la 4T gobierna se han otorgado 161 amparos y suspensiones contra la Ley de la Industria Eléctrica, cinco contra la de la Guardia Nacional, el mismo número contra la Ley Minera, 25 contra el Fondo de Pensiones para el Bienestar, 717 para frenar la extinción de los fideicomisos del Poder Judicial y 240 contra la prohibición de vapeadores.

También hubo dos contra el Tren Maya, 26 contra los nuevos Libros de Texto Gratuitos, cinco contra decretos de áreas naturales protegidas, ocho contra las conferencias matutinas y 73 para detener la supresión de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, por citar algunas.

La funcionaria federal expuso algunos casos de resoluciones judiciales que han favorecido a presun-

tos delincuentes y de injerencia en asuntos electorales.

Planteó también que hay nepotismo en ese Poder y que no se cumple con la Constitución en el sentido de que ningún funcionario puede ganar más que la Presidenta de la República.

Los ministros, dijo, tienen ingresos mensuales de 792 mil 256 pesos, los consejeros de la Judicatura de 460 mil 787 pesos, los magistrados de 374 mil 203 y los jueces de distrito es de 337 mil 575 pesos.



Segob: sigue la reforma para desaparecer al INAI

**ALONSO URRUTIA
Y EMIR OLIVARES**

Al dar a conocer su reunión con los comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez Velázquez, expuso que los funcionarios hicieron sus planteamientos, mientras su despacho mantuvo que la reforma constitucional sobre la desaparición de organismos autónomos sigue en curso.

Durante la conferencia diaria del Poder Ejecutivo federal, Rodríguez Velázquez explicó que por instrucción presidencial recibió a los comisionados, quienes expusieron sus argumentos para mantener en funcionamiento al INAI –los cuales no detalló–, y que hará lo propio con diversos grupos y organizaciones sociales en la lógica de mantener el diálogo.

“Quedamos en que, si tenían más planteamientos al respecto, volveríamos a reunirnos, pero Gobernación expuso claramente que en la mesa de transformación a los organismos autónomos, la reforma va hacia adelante.”

La secretaria indicó que el encuentro en sus oficinas de Bucareli se prolongó poco más de una hora.

–¿Sería este personal o contratarían nuevo (el que se incorporaría a la próxima secretaria anticorrupción y buen gobierno)?

–Son consideraciones que va a tomar la actual Secretaría de la Función Pública (la cual se propone convertir en secretaria anticorrupción y de buen gobierno).

“Pensamos que la mayoría de los trabajadores que son técnicos van a mantener sus derechos, pero llegando a la nueva secretaria habrá que ver, mientras en el caso de los cuatro comisionados del INAI, definitivamente, la ley es muy clara al respecto.”



Desempolvan denuncias contra Jueza que ordenó suspensión

Exhiben rezagos por el paro judicial

Dejan de realizar 12,448 audiencias y siguen cobrando, reprocha la Segob

NATALIA VITELA
Y ERIKA HERNÁNDEZ

La Secretaría de Gobernación (Segob) exhibió ayer el reza go que ha provocado el paro de los trabajadores del Poder Judicial que se oponen a la reforma constitucional que ordena, entre otras cosas, elegir por voto directo a Jueces, Magistrados y Ministros.

Entre el 20 de agosto y el 30 de septiembre de 2024, se han cancelado 12 mil 448 audiencias, informó Rosa Icela Rodríguez, titular de la Segob.

“Y aunque se celebraron 31 audiencias, en 16 casos no se emitieron las órdenes de aprehensión correspondientes y de las 656 apelaciones pendientes de resolución, el 52 por ciento tiene de 4 a 23 meses sin que se haya emitido la sentencia respectiva y esto también contribuye a la dilación de los procesos”, dijo.

La Secretaría de Gobernación destacó que, pese al paro de labores, todos los empleados del Poder Judicial siguen recibiendo su salario y ejemplificó algunos montos.

El salario de Ministro, indicó, asciende a 792 mil 256 pesos mensuales; el de consejero de la Judicatura, a 460 mil 787 pesos; de Magistrado, a 374 mil 203; el de juez de

distrito, a 337 mil 575 pesos.

Además, dijo que los juzgadores tienen también retrasos históricos.

Por ejemplo, en el centro penitenciario femenil de Morelos hay 415 mujeres que han esperado hasta 17 años para una sentencia, mientras que de las 21 mil personas privadas de su libertad en los penales federales, un total de 6 mil 97, es decir más del 28 por ciento, no ha recibido sentencia.

Y tras ejemplificar también casos de jueces que han beneficiado a delincuentes, Rodríguez evidenció a la Jueza Nancy Juárez Salas, quien ordenó eliminar la publicación del Diario Oficial de la Federación del pasado 15 de septiembre en la que se dio a conocer la reforma constitucional del Poder Judicial.

Rodríguez señaló que, según notas periodísticas, La Jueza Juárez Salas, quien emplazó a la Presidenta Claudia Sheinbaum a eliminar del DOF la publicación sobre la reforma al Poder Judicial en 24 horas, ha recibido de-



nuncias y ha sido sancionada por conductas negativas, como desempeño deficiente, incumplimiento del horario de trabajo, nepotismo, acoso y hostigamiento laboral.

La Jueza hizo el emplazamiento y advirtió que, de no cumplirse, enteraría al Ministerio Público Federal del delito de desacato, por el que, según dijo, la Presidenta puede ser castigada hasta con siete años de prisión.

“Pese a todo... esta Jueza adscrita al Juzgado Décimo Noveno al Distrito en Coatzacoalcos, Veracruz, sigue denunciando a la Presidenta”.

Sheinbaum insistió en

que valdría la pena saber por qué los trabajadores del Poder Judicial siguen cobrando su salario mientras continúan en paro.

“Es algo relevante, son más de 13 mil casos que están parados. Si están en paro, por qué siguen percibiendo salarios”, reiteró.

“Cuando un trabajador o trabajadora se va a huelga de acuerdo con la Ley Federal de Trabajo no recibe sus percepciones, entonces sería muy bueno que le contestaran al pueblo de México porque ellos reciben un salario de los impuestos de las mexicanas y mexicanos”.

Claudia Sheinbaum, Presidenta

/// Pondremos una queja en el Consejo de la Judicatura porque no está en sus funciones (de la Jueza) está suspensión. Pero no vamos a entrar nosotros a juicios políticos”.



Violan Estado de derecho.- Sheinbaum

NATALIA VITELA
Y ÉRIKA HERNÁNDEZ

La Presidenta Claudia Sheinbaum aseguró ayer que con los amparos interpuestos contra la reforma judicial, los jueces están violando el Estado de derecho.

“Nosotros estamos actuando conforme a derecho, quienes están violando el Estado de derecho, pues son ellos, ellas (jueces y juezas).

“Es muy fácil decir: ‘La Presidenta está en desacato’. No, no estamos en desacato. Quién está en desacato es la jueza (Nancy Juárez, quien ordenó que se elimine del DOF la publicación de la reforma al Poder Judicial).

Sheinbaum aseguró que es claro que se está violando la Ley de Amparo.

“Es totalmente irregular. La Consejería Jurídica va a hacer esta notificación para que se revise cómo una jueza, violando la Ley de Amparo, da una suspensión”.

Además aseguró que aún no ha recibido la notificación del amparo que solicita que se elimine esta reforma del Diario Oficial de la Federación.

“Imagínense ustedes, hice una consulta a la Consejería Jurídica y nunca se había recibido en 30 años... una notificación para eliminar (la publicación de la reforma)”.

Señaló que una vez que reciban la notificación le preguntarán al Legislativo qué significa la eliminación de la reforma en el DOF.

“Cuando envía el Legislativo al Presidente Andrés Manuel (López Obrador) la reforma constitucional dice: Publíquese en el Diario Oficial de la Federación, es decir, el Legislativo ordena al Ejecutivo publicar en el diario y ahora una jueza violando completamente la Ley de Amparo pide que se elimine, ¿qué quiere decir? ¿Que se rompa? Porque hay publicaciones en físico. ¿Qué quieren, que se rompa? ¿Que se borren? ¿Qué quiere decir eliminar?”, cuestionó.



En pausa, casi 12,500 audiencias por el paro

GASPAR VELA
CIUDAD DE MÉXICO

Más de 12 mil audiencias han sido canceladas por el paro parcial de labores que mantienen trabajadores del Poder Judicial de la Federación desde el mes de agosto, aseguró la titular de la Secretaría de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez.

En la conferencia matutina de la presidenta Claudia Sheinbaum, Rodríguez reprochó que a pesar de la suspensión de actividades judiciales, los inconformes siguen recibiendo su sueldo.

“Es pertinente señalar el estatus de los procedimientos no celebrados entre el 20 de agosto y el 30 de septiembre de este año. Como resultado del paro judicial se cancelaron 12 mil 448 audiencias.

“Hay que decir que todos los empleados del Poder Judicial siguen recibiendo su salario, aunque están en paro, pero en tanto este es el déficit que se tiene sobre la celebración de las audiencias, esta es información de la Fiscalía General de la República”, acusó.

Rodríguez añadió que, aunque se realizaron 31 audiencias en ese lapso, en 16 casos no se emitieron las órdenes de aprehensión correspondientes y de 665 apelaciones pendientes 52 por ciento tiene de cuatro a 23 meses sin que se haya emitido la sentencia respectiva.

Respecto a los sueldos y prestaciones de los juzgadores, la secretaria de Gobernación insistió en que están fuera de la ley, ya que la Constitución establece que ningún servidor público podrá recibir remuneración mayor a la de la presidenta de la República.

“Alcanza un ministro de la Corte un salario de 792 mil 256 pesos mensuales, que contempla el sueldo base, la compensación, la previsión social, la prima vacacional, el aguinaldo, el seguro de vida, el seguro de gastos médicos mayores, el de separación individualizado, el estímulo de antigüedad, el pago por riesgo, los viáticos para restaurantes de lujo, y el apoyo de gasolina y para vehículo blindado.

“En el mismo caso, están los salarios de un consejero de la Judicatura Federal, que tiene una remuneración mensual de 460 mil 787 pesos, y de un magistrado, de 374 mil 203 pesos... también está el sueldo de un juez de Distrito, de 337 mil 575 pesos al mes”, destacó la titular de Gobernación. ■



PRIMERA

**Paro ha retrasado
12 mil audiencias**

La suspensión de labores en el Poder Judicial rezaga la impartición de justicia, afirma la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez. / 5

RECuento

El paro retrasa la justicia: Segob

Rosa Icela Rodríguez afirma que no se han atendido miles de audiencias

POR ARTURO PÁRAMO

arturo.paramo@gimm.com.mx

La suspensión de labores de trabajadores del Poder Judicial ha provocado un rezago de más de 12 mil audiencias que se tenían programadas para este periodo, informó la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez.

“Como resultado del paro judicial, se cancelaron 12 mil 448 audiencias. Hay que decir que todos los empleados del Poder Judicial siguen recibiendo su salario, aunque están en paro, pero, en tanto, este es el déficit que se tiene sobre la celebración de las audiencias. Ésta es información de la Fiscalía General de la República”, expuso la secretaria de Gobernación.

Este rezago conlleva un retraso en la impartición de justicia, en el otorgamiento de órdenes de aprehensión, entre otros rubros, destacó la funcionaria.

“Aunque se celebraron 31 audiencias, en 16 no se emitieron las órdenes de aprehensión correspondientes; y

12,448

AUDIENCIAS

en juzgados fueron canceladas.

31

AUDIENCIAS

celebradas, en 16 no se pudieron emitir órdenes de aprehensión.

665

APELACIONES

pendientes de resolución.



Foto: Cuartoscuro

Rosa Icela Rodríguez, titular de Gobernación.



de las 665 apelaciones pendientes de resolución, el 52 por ciento tiene de cuatro a 23 meses sin que se haya emitido la sentencia respectiva. Esto también contribuye a la dilación de los procesos”, puntualizó la funcionaria.

Rodríguez insistió en que la reforma al Poder Judicial era necesaria, pues existen al menos dos vicios que deben ser erradicados: el nepotismo y la ausencia de control de la actuación de los juzgadores.

Respecto al nepotismo, expuso que al menos la mitad de los trabajadores del Poder Judicial tiene a un familiar trabajando dentro de ese sistema.

“En diciembre de 2022 el propio Consejo de la Judicatura Federal reveló que la mitad del personal, es decir, el 49 por ciento equivalente a 24 mil 546 personas del Poder Judicial tienen al menos un familiar trabajando dentro de este poder, el 85.4 por ciento de los magistrados y el 67 por ciento de los jueces tienen familiares en el Poder Judicial, los magistrados tienen en promedio 4.7 familiares trabajando ahí y el 23.7 por ciento del personal del Poder Judicial tiene más de cuatro familiares trabajando en esta institución”, detalló.

Sobre la actuación del Consejo de la Judicatura, destacó que las sanciones en

NEPOTISMO EN PODER JUDICIAL

Gobernación dio a conocer casos de nepotismo.

49%

de trabajadores del Poder Judicial tienen al menos un familiar trabajando dentro de este poder.

85.4%

de los magistrados y 67% de jueces tienen familiares en el Poder Judicial.

23.7%

del personal del Poder Judicial tiene más de cuatro familiares trabajando en ese sistema.

4.7%

familiares tienen los magistrados trabajando en el Poder Judicial.

sus diversas modalidades, apercibimiento, amonestación, suspensión momentánea, sanción económica o destitución, han sido prácticamente inexistentes en los últimos 20 años.

“Y de enero a septiembre de 2023, el Poder Ejecutivo y la Fiscalía General de la República presentaron 72 denuncias contra jueces y magistrados ante el Consejo de la Judicatura Federal; ninguna con sanción”, sentenció.



#SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

EXPONEN EXCESOS DEL PODER JUDICIAL

ROSA ICELA RODRÍGUEZ SEÑALÓ EL FRENADO
DE LA APLICACIÓN DE LEYES ASÍ COMO EL
RETRASO DE RESOLUCIONES Y SENTENCIAS

POR F. GARCÍA, C. NAVARRO Y D. MARTÍNEZ/P4



#ROSAICELARODRÍGUEZ

EXHIBEN
EXCESOS DE
JUZGADORESTITULAR DE SEGOB AFIRMA QUE JUECES
HAN INTENTADO FRENAR PROYECTOS,
LEYES Y NIEGAN EL ACCESO A LA JUSTICIA

POR FERNANDA GARCÍA, CARLOS NAVARRO Y DIANA MARTÍNEZ

SON LOS
JUECES,
MAGISTRA-
DOS, MINIS-
TROS QUE
ESTÁN DE-
FENDIENDO
SUS PRIVI-
LEGIOS'CLAUDIA
SHEINBAUM
PRESIDENTA
DE MÉXICO

Sobre la jueza Nancy Juárez Salas, quien ordenó borrar la publicación de la reforma judicial, la titular de Segob dijo que "fue sancionada por el resultado de tres pesquisas, que atribuyó a la juzgadora federal conductas negativas como desempeño deficiente, incumplimiento del horario de trabajo, nepotismo, acoso laboral", entre otras.

De manera paralela, jueces del Colectivo Artículo 41 en conferencia, afirmaron, sobre el caso del posible secuestro de El Mayo Zambada, "una situación de rechazo por parte

PARA TOMAR EN CUENTA

186

MIL PESOS EL
MONTOS QUE
HAN PEDIDO
POR EXAMEN.

49%

DE JUECES
TIENE UN
FAMILIAR
EN EL PJF.

del juez federal de Cuiacián", además que los supuestos indicios hemáticos hallados no son coincidentes con "el señor Héctor Melesio Cuen, ex rector de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS).

Más tarde, la Fiscalía General de la República insistió en que el ex rector de la UAS fue asesinado en la finca donde se cometió el secuestro de Zambada.

"Se encontró la coincidencia indudable del perfil genético del doctor Héctor N", informó.

Por otra parte, el Pleno de la Suprema Corte rechazó aprobar la propuesta de presupuesto que presentó la ministra presidenta, Norma Piña, para 2025.

Fuentes de la Corte informaron que la propuesta fue presentada en sesión privada este lunes y plantea la solicitud de 5 mil 922 millones de pesos.

Varios ministros cuestionaron temas como la permanencia de asignaciones millonarias para seguros privados, de gastos médicos mayores y el de separación individualizada debido a que ambos gastos están prohibidos en la Ley Federal de Austeridad Republicana. 🗳️

La secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, expuso diversos excesos dentro del Poder Judicial, entre ellos, amparos para frenar la aplicación de leyes que benefician a la sociedad, intentos de paralizar proyectos, así como el retraso de sentencias, lo que genera impunidad y niega el acceso a la justicia.

"Por instrucción de la presidenta Claudia Sheinbaum presentamos ahora un seguimiento de los excesos en el Poder Judicial. Decir que integrantes del Poder Judicial han emitido resoluciones y amparos, frenando la aplicación de leyes diseñadas para beneficiar a la sociedad mexicana", enfatizó.

En la mañana, informó que de las 21 mil personas que están privadas de la libertad en penales federales, seis mil 97 no tienen sentencia, es decir, más de 28 por ciento.

Sobre los amparos y suspensiones contra leyes, obras y políticas públicas, la titular de Segob sostuvo que, de acuerdo con la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal hay registro de 161 suspensiones de amparo contra la Ley de la Industria Eléctrica, cinco suspensiones a la Ley de la Guardia Nacional y a la Ley de Minería, así como 25 suspensiones al Fondo de Pensiones para el Bienestar.

Rodríguez también expuso los procesos viciados que hay en la selección de jueces, pues resaltó que se tiene registro de la venta de exámenes en 186 mil pesos, mismos que favorecen a familiares de las personas que trabajan en el Poder Judicial.

DAN SU
POSTURA

1

- El ministro Carrancá defendió al PJF.

2

- Dijo que una sola persona no encarna a todo el pueblo.

3

- "El pueblo no tiene una sola voz y no es una persona".

4

- La ministra Piña dijo que derechos humanos están en riesgo.

5

- Eso pasa cuando un poder no puede ser contenido, dijo.



INFORME. La secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, detalló que se han registrado procesos viciados en la selección de jueces.



PJ invade otros poderes, dice Rosa Icela

Exhiben "corrupción" y "excesos" de jueces

LA SECRETARIA de Gobernación señala que debido al paro de labores, han sido canceladas 12 mil 448 audiencias; acusa a juzgadores de liberar delincuentes y suspender obras públicas



REFORMA AL PJ
POLÉMICA POR AVAL

Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

La confrontación entre poderes tomó ayer un nuevo brío, luego de que la Secretaría de Gobernación se lanzó en contra de jueces y magistrados que se encuentran en paro, y exhibió los "excesos" supuestamente cometidos por impartidores de justicia en la liberación de delincuentes peligrosos, así como actos de corrupción y nepotismo.

**EL
DATO**

LA TITULAR de Gobernación criticó el otorgamiento de una suspensión a Rafael Caro Quintero para evitar que sea extraditado a Estados Unidos.

Durante la conferencia matutina de la Presidenta Claudia Sheinbaum, la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, denunció que, debido al paro de labores de los trabajadores del Poder Judicial, han sido canceladas 12 mil 448 audiencias, además de que más de seis mil personas reclusas en penales federales no han recibido sentencia.

Durante la conferencia matutina de la Presidenta Claudia Sheinbaum, la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, denunció que, debido al paro de labores de los trabajadores del Poder

Judicial, han sido canceladas 12 mil 448 audiencias, además de que más de seis mil personas reclusas en penales federales no han recibido sentencia.

"Sobre los procedimientos no celebrados entre el 20 de agosto y el 30 de septiembre de este año... como resultado del paro judicial se cancelaron 12 mil 448 audiencias, hay que decir que todos los empleados del Poder Judicial siguen recibiendo su salario, pero en tanto, este es el déficit que se tiene sobre la celebración de las audiencias", dijo.

Agregó que aun cuando se celebraron 31 audiencias, en 16 casos no se emitieron las órdenes de aprehensión correspondientes y de las 665 apelaciones pendientes de resolución, 52 por ciento tiene de cuatro a 23 meses sin que se haya emitido la sentencia respectiva.

Rodríguez Velázquez comentó que de los 21 mil reos que se encuentran en penales federales, seis mil 97 de no cuentan con una sentencia. Indicó también que 34 por ciento de las personas en esta situación lleva entre nueve y 12 años en la cárcel, sin resolución de un juzgado.

La titular de Segob denunció que con amparos y suspensiones contra obras, leyes y políticas públicas se ha invadido la competencia de los otros Poderes.

Ejemplificó que respecto a la Ley de la Industria Eléctrica se emitieron 161 suspensiones; sobre la Ley de la Guardia Nacional, cinco; en torno a la Ley Minera, cinco; contra el Fondo de Pensiones para el Bienestar, 25; por la extinción de fidei-

comisos del Poder Judicial 717, y por la prohibición de vapeadores, 240.

Añadió que jueces han otorgado dos suspensiones sobre el Tren Maya; 26 sobre distintas políticas públicas; cinco sobre libros de texto; cinco sobre áreas naturales protegidas; 73 sobre la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, y ocho contra las conferencias matutinas.

La funcionaria acusó injerencia del PJ en temas electorales y recordó que la ministra presidenta de la Corte, Norma Piña, convocó a una cena a la que acudieron Alejandro Alito Moreno, dirigente nacional del PRI, el panista Santiago Creel y varios magistrados electorales.

Rosa Icela Rodríguez subrayó que hay corrupción en el Poder Judicial y lamentó que no se castigue a sus integrantes cuando existen quejas en su contra.

En su exposición, puso en evidencia a jueces y magistrados que favorecieron con sus decisiones a delincuentes, como el caso de Alberto "N", alias *El Kena*, a quien no se vinculó a proceso por delitos de delincuencia organizada, y amparos a Rafael Caro Quintero y a Nemesio Oseguera, alias *El Mencho*.



161 | **Suspensiones** se han otorgado contra la Ley de la Industria Eléctrica

Foto: La preñal

LA SECRETARIA de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, durante la conferencia de prensa en Palacio Nacional, ayer.



Avanza la extinción de autónomos

| Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

LA TITULAR de la Secretaría de Gobernación (Segob), Rosa Icela Rodríguez, dejó en claro al comisionado y comisionadas del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), que la reforma de los organismos autónomos, que implica su desaparición, “va hacia adelante”.

**EL
DATO**

EN LA INICIATIVA de la extinción a los órganos autónomos el expresidente AMLO argumentó que el Inai representa un gasto de más de mil millones de pesos.

Luego de la reunión que sostuvo la semana pasada con los comisionados Adrián Alcalá, Julieta del Río, Blanca Lilia Ibarra y Josefina Román, Rosa Icela señaló que durante casi una hora se escucharon sus posicionamientos en torno a la preocupación que tienen por la extinción del organismo.

En la conferencia mañanera, la titular de la Segob comentó que el traspaso de los trabajadores del Inai a la nueva Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno —hoy Secretaría de la Función Pública—, son consideraciones que tomará la dependencia a cargo de Raquel Buenrostro.

“Lo que nosotros pensamos es que la mayoría de los trabajadores, que son técnicos, etcétera, van a mantener sus derechos, pero llegando a la nueva Secretaría, habrá que ver. Pero sí, definitivamente en el caso de los comisionados la ley es muy clara al respecto”, refirió.

Además, refrendó la disposición de la Secretaría de Gobernación de recibir a los cuatro comisionados del Inai si tienen más planteamientos sobre la virtual desaparición del organismo, como parte de la reforma que envió el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador al Congreso de la Unión.



R e f o r m a



para **ELIMINAR AUTÓNOMOS** continúa: **Segob** con comisionados de **Inai**

ALEJANDRO ROMERO

Rosa Icela Rodríguez, secretaria de Gobernación, indicó que en la reunión que tuvo con los comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), dejó en claro que la reforma para la eliminación de algunos organismos autónomos sigue adelante.

"Escuchamos los planteamientos que tienen acerca de ellos. Saben claramente que la reforma sobre los organismos autónomos va hacia adelante, sin embargo, a nosotros nos instruyó la presidenta Claudia Sheinbaum de escucharlos y de tomar en cuenta lo que ellos estaban planteando", precisó la funcionaria pública sobre la reunión.

Respecto a la situación laboral de los empleados del

Inai, la secretaria indicó que las decisiones sobre el futuro de los comisionados corresponderán a la nueva Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, que reemplazará a la actual Secretaría de la Función Pública.

"Lo que nosotros pensamos es que la mayoría de los trabajadores que son técnicos, etcétera, pues van a mantener sus derechos, pero llegando la nueva secretaria pues habrá que ver, pero sí, definitivamente en el caso de los comisionados, pues la ley es muy clara al respecto", explicó.

Además, la titular de la Segob detalló que en la charla, cuya duración fue mayor a una hora, los miembros del Inai realizaron propuestas y dieron a conocer algunas inquietudes, las cuales fueron escuchadas por Rodríguez Velázquez. Además, reiteró que la Secretaría que encabeza continuará con diálogos con distintos organismos.

Tras la reunión que los comisionados tuvieron con la titular de Segob, estos detallaron que se dejó abierta la posibilidad de realizar mesas de trabajo y se aseguró que los trabajadores no se tocarán si desaparece el organismo.

"Respecto al personal lo dijo textualmente (Rosa Icela Rodríguez): el personal del Instituto no tiene ningún problema, es intocable, los que en un momento dado se irían son ustedes cuatro -así nos lo dijo- pero el personal es intocable", precisó la comisionada Norma Julieta del Río Venegas, en la sesión del pleno del organismo garante, el pasado 16 de octubre.

En medio de la incertidumbre sobre el futuro del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), la comisionada afirmó que al interior de la institución se tiene una propuesta de reingeniería institucional con lo que se podría reducir su presupuesto en 277.5 millones de pesos, sin que se afecte la eficiencia del organismo y sin sacrificar su autonomía.

Agregó que "nadie se ha fijado que el Inai tiene un contrato de arrendamiento financiero con Banamex, por 683 millones por el edificio, este edificio sede del Inai, eso lo hicieron en el 2012 a 20 años, se pagan 77 millones al año, entonces es un pasivo muy grande que se va a adquirir y yo creo que así te puedo decir varias áreas que se pueden simplificar".

La comisionada expresó que cualquier reestructuración debe garantizar la independencia del organismo para proteger los derechos que tutela.



Rosa Icela Rodríguez, secretaria de Gobernación

**RECRIMINA LIBERACIÓN DE DELINCUENTES****Presenta Rosa Icela Rodríguez “excesos” del PJ**

● Previo a la conferencia Contra mañanera de los magistrados y jueces, la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, presentó los excesos en el Poder Judicial, donde resaltó los salarios percibidos por estos, las liberaciones de delincuentes y el nepotismo.

“Integrantes del Poder Judicial de la Federación han emitido resoluciones y amparos, frenando la aplicación de leyes diseñadas

para beneficiar a la población mexicana, y garantizar los derechos”.

Acusó al PJ de obstaculizar varias reformas, ello a través de amparos y suspensiones, entre ellas la Ley de Industria Eléctrica, que tiene 161 suspensiones de amparo; la Guardia Nacional, cinco; Vapeadores, 240, y la Extinción de fideicomisos, con 717 suspensiones. /**ARMANDO**

YEFERSON



12,448 audiencias han sido canceladas por el paro del Poder Judicial.

POR PARO, PODER JUDICIAL HA CANCELADO 12 MIL 448 AUDIENCIAS, REVELA GOBERNACIÓN

LA SECRETARIA de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez Velázquez, reveló que del 20 de agosto cuando inició el paro en el Poder Judicial de la Federación (PJF) al corte del 30 de septiembre, los jueces cancelaron 12 mil 448 audiencias donde determinarían además órdenes de aprehensión y cateos.

La funcionaria del gobierno federal detalló que aunque el Poder Judicial afirmó que atenderían casos de "urgencia" en todo ese periodo únicamente se realizaron 31 audiencias, de las cuales en 16 no se emitieron órdenes de aprehensiones correspondientes.

Además, de las 656 apelaciones que tenían pendientes de resolución, el 52 por ciento ya tienen de cuatro a 23 meses sin que se hayan emitido sentencia, lo que contribuye a la dilación de los procesos.

Pero además del daño que señaló le ha hecho el paro al acceso a la justicia



Rosa Icela Rodríguez, secretaria de Gobernación en conferencia matutina. **Especial**

de los ciudadanos y que los paristas siguen cobrando su salario, Rosa Icela Rodríguez también evidenció los excesos que en materia judicial ha tenido este poder al otorgar amparos y suspensiones contra leyes, obrar y políticas públicas impulsadas por la Cuarta Transformación y el expresidente Andrés Manuel López Obrador entre los que señaló 161 amparos girados en contra de la Ley Eléctrica, 5 a la Guardia Nacional, 5 a la Ley Minera,

25 al Fondo de Pensiones, 717 a la eliminación de los fideicomisos, 240 a la eliminación de los vapeadores, 2 contra el Tren Maya, 26 contra los libros de texto gratuitos, 5 a las áreas naturales protegidas, 73 contra la suspensión de la Junta federal de Conciliación y Arbitraje y 8 contra las conferencias matutinas, es decir, un total de mil 267.

Por otro lado, la secretaria de Gobernación puso de manifiesto la falta de procuración de justicia porque de las 21 mil personas privadas de la libertad en los centros de reclusión federales, 6 mil 97 no han recibido sentencia. 415 han esperado entre un año y 17 años para conocer su sentencia, y 34.2 por ciento lleva entre 9 y 12 años en prisión sin saber su pena.

Asimismo, recordó que de acuerdo con Norma Piña Hernández, en el Poder Judicial existe el nepotismo.

Por Elia Cruz Calleja



ASOCIACIÓN

Advierten de fraude constitucional en el TEPJF

POR PATRICIA BRISEÑO
 Corresponsal
 nacional@gimm.com.mx

OAXACA. Oax. – El presidente de la Asociación Nacional de Doctores en Derecho Colegio de Profesionistas Asociación Civil, Elías Huerta Psihas, advirtió que cuatro magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) podrían revocar las suspensiones que han dictado los jueces al Instituto Nacional Electoral (INE) para frenar la elección de jueces y magistrados, lo que constituiría “un fraude judicial, porque no tienen atribuciones para eso”.

De acuerdo con el doctor en derecho, cuatro magistrados del Tribunal “fueron cooptados con la promesa de continuar en su cargo por tres años más”, cuando a finales de este año debían haber entregado, con la premisa falsa de que ya tenían experiencia.

Y, agregó, “ya lo veremos, me adelanto un poco, que cuando menos uno o una de estos magistrados que actuaron así va a ser ministro o ministra, porque eso es lo que les ofrecieron, al tiempo



Foto: Especial

Los doctores en Derecho afirmaron que el TEPJF no puede pronunciarse sobre las suspensiones judiciales.



La Suprema Corte puede revisar el procedimiento a través del cual se reforma la Constitución, se puede revisar y estamos justamente pidiendo eso.”

ASOCIACIÓN NACIONAL DE DOCTORES EN DERECHO

(por aprobar una sobrerrepresentación en el Congreso de la Unión”).

De visita por esta capital donde acudió a la toma de protesta de Efraín Miguel Meráz como nuevo presidente del Colegio Oaxaqueño de Doctores en Derecho, Huerta Psihas expuso: “Estamos de cara a lo que puede ser, muy rápidamente, un nuevo fraude constitucional, orquestado precisamente desde estos cuatro magistrados del TEPJF, porque ya frente a

las más de 150 suspensiones que le están ordenando al INE para que suspenda este procedimiento electoral y que está balbuceando en hacerlo así, aunque sí lo ha suspendido, por el momento”.

Dijo que están pidiendo que estas suspensiones las pueda revocar el TEPJF que no tiene atribuciones para esto y que sería una violación flagrante y grave de derechos humanos.

En el mismo sentido apuntó que la Suprema Corte tiene el derecho y la potestad de manifestarse en última instancia sobre una reforma constitucional, es falso, es un sofisma, que por ser una reforma constitucional ya es cosa juzgada y no se puede hacer nada.

“Tenemos una gran tradición jurídica, jurisdiccional, que establece que la Suprema Corte puede revisar el procedimiento a través del cual se reforma la Constitución, se puede revisar”, dijo.



Piden a la mandataria defenderse en tribunales

JONATHAN PADILLA

El Colectivo Artículo 41 solicitó a Presidencia de la República y al Poder Legislativo que defiendan la Reforma Judicial en los tribunales, que si bien su opinión es legítima sobre las suspensiones en contra de la misma iniciativa, deben argumentarlo ante las autoridades judiciales competentes.

"Ella (Claudia Sheinbaum) no es la juez en esta historia; la están mal asesorando, está mal asesorada", dijo el magistrado federal, Juan José Olvera López al encabezar la primera conferencia de prensa.

En la conferencia estuvieron presentes, la jueza Adriana Ortega Ortiz y el magistrado José Rogelio Alanís García, en esta primera cita con medios de comunicación se expuso que la Reforma Judicial está ahora en medio de un debate judicial y pidió al oficialísimo defender en tribunales la iniciativa.

"Se trata de un proceso que no es revocable y menos suspendible; sí, están sacando comunicados de las bondades de la reforma; quizá ya se dieron cuenta que es un tema opinable y lo que ellos dicen es legítimo son parte de ello; ellos son la parte demandada; tienen sus opiniones, pero son sus opiniones", dijo el magistrado.

Ayer, por la mañana Claudia Sheinbaum Pardo, presidenta de México, señaló que no han recibido una notificación formal que le ordene la eliminación de la Reforma judicial del Diario Oficial de la Federación. El magistrado José Olvera respondió al respecto.

"Si no le han notificado de qué se preocupa, las partes pueden decir me dejaron un citatorio, yo ya me enteré... y es posible que no hayan entregado la notificación pero ella ya está enterada y el riesgo ahí es que no está enterada de la situación judicial", expuso el magistrado.

El Colectivo Artículo 41 que está integrado por jueces federales y magistrados de circuito y se formó a partir del anuncio que hizo el expresidente de México de reformar el sistema judicial mexicano.



Piden a la mandataria defenderse en tribunales

JONATHAN PADILLA

El Colectivo Artículo 41 solicitó a Presidencia de la República y al Poder Legislativo que defiendan la Reforma Judicial en los tribunales, que si bien su opinión es legítima sobre las suspensiones en contra de la misma iniciativa, deben argumentarlo ante las autoridades judiciales competentes.

“Ella (Claudia Sheinbaum) no es la juez en esta historia; la están mal asesorando, está mal asesorada”, dijo el magistrado federal, Juan José Olvera López al encabezar la primera conferencia de prensa.

En la conferencia estuvieron presentes, la jueza Adriana Ortega Ortiz y el magistrado José Rogelio Alanís García, en esta primera cita con medios de comunicación se expuso que la Reforma Judicial está ahora en medio de un debate judicial y pidió al oficialísimo defender en tribunales la iniciativa.

“Se trata de un proceso que no es revocable y menos suspendible; sí, están sacando comunicados de las bondades de la reforma; quizá ya se dieron cuenta que es un tema opinable y lo que ellos dicen es legítimo son parte de ello; ellos son la parte demandada; tienen sus opiniones, pero son sus opiniones”, dijo el magistrado.

Ayer, por la mañana Claudia Sheinbaum Pardo, presidenta de México, señaló que no han recibido una notificación formal que le ordene la eliminación de la Reforma judicial del Diario Oficial de la Federación. El magistrado José Olvera respondió al respecto.

“Si no le han notificado de qué se preocupa, las partes pueden decir me dejaron un citatorio, yo ya me enteré... y es posible que no hayan entregado la notificación pero ella ya está enterada y el riesgo ahí es que no está enterada de la situación judicial”, expuso el magistrado.

El Colectivo Artículo 41 que está integrado por jueces federales y magistrados de circuito y se formó a partir del anuncio que hizo el expresidente de México de reformar el sistema judicial mexicano.

ADRIÁN VÁZQUEZ



Magistrado en conferencia de prensa



NO SE AJUSTA A LA REFORMA JUDICIAL

Pleno de la SCJN rechaza proyecto presupuestal 2025 de Norma Piña

El documento presentado incluye un aumento a la solicitud de recursos de 8.2% respecto a este año

IVÁN EVAIR SALDAÑA

En sesión privada, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) rechazó ayer el Proyecto de Presupuesto de Egresos de ese alto tribunal para 2025 que presentó la ministra presidenta, Norma Lucía Piña Hernández.

De acuerdo con fuentes del alto tribunal, se criticó que el proyecto no considera gastos y ajustes presupuestales que deriven de la reciente reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF), como la eliminación de los fideicomisos y el ajuste de sueldos de los altos funcionarios para que no excedan al de la persona titular de la Presidencia de la República. De manera contraria, incluye un incremento por la inflación.

“Se prevén recursos para un ajuste a las remuneraciones para contrarrestar el efecto inflacionario, en caso de ser autorizado, en su oportunidad, por las instancias competentes; pago de la totalidad de las pensiones complementarias, apoyos médicos extraordinarios y otras obligaciones de carácter laboral en los términos que establezcan las leyes o las condiciones generales de trabajo aplicables, contratación de personal por honorarios asimilados a salarios para reforzar labores sustantivas cuando sea requerido. No se prevén recursos para creación de plazas”, señala el proyecto.

Al respecto, se reprochó que la propuesta de Piña no acate medidas obligadas en la Ley Federal de Austeridad Republicana porque mantiene asignaciones millonarias para el pago de seguros privados, como el de gastos médicos mayores (132 millones 825 mil pesos) y el de sepa-

ración individualizada (204 millones 988 mil 949 pesos), entre otros.

Del mismo modo, surgió la inquietud sobre las razones por las cuales el presupuesto operativo crecerá 8.2 por ciento respecto al del presente año, de 894.7 millones de pesos a mil 5 millones de pesos; también el rubro de proyectos aumentará su gasto en 74.9 por ciento, de 57.6 millones de pesos a 104.6 millones de pesos.

El proyecto justifica el presupuesto operativo que en ese rubro “se incluye el gasto fijo, irreductible e indispensable para adquirir los bienes, contratar los servicios, y realizar las inversiones en bienes muebles e inmuebles (capítulos de gasto 2000 a 6000, sin considerar los proyectos), que permitirán a las áreas que integran a la SCJN desarrollar adecuadamente sus funciones y cumplir con sus objetivos y responsabilidades”.



**SÍ PROCEDEN AMPAROS,
REVIRA MAGISTRADO EN LA
CONTRA MAÑANERA**

► 6



Foto: Cuartoscuro

INAUGURAN JUECES Y MAGISTRADOS "CONTRAMAÑANERAS" PARA RESTAR FUERZA AL EJECUTIVO

Por Luis Carlos Silva

Al inaugurar sus conferencias de prensa mañaneras para contrarrestar los informes y dichos del gobierno federal, ayer jueces y magistrados del Poder Judicial anunciaron que, si interpondrán amparos contra la Reforma Judicial, pues, aunque la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum asegure que no van, ella muestra un desconocimiento del tema, por lo que tales recursos si serán interpuestos.

De esta forma, jueces y magistrados del Poder Judicial fijaron su primer posicionamiento sobre la Reforma Judicial y el trato e impulsó que, desde el gobierno federal, seguirá dando a este tema el gobierno federal.

Con un foro que resultó rebasado por el interés que el tema despertó, los impartidores de justicia dijeron que darán puntual respuesta a cada cuestionamiento que se formule desde los medios de comunicación.

En ese sentido, el magistrado Juan José Olvera López explicó que actualmente existen resoluciones diversas de juzgadores, en donde diversos jueces que han decidido no otorgar suspensiones contra la Reforma Judicial, pues en algunos casos se han declarado impedidos para hacerlo dado que promovieron recursos similares, aunque aún falta mucho camino por recorrer para llegar a una resolución final.

Dejó en claro que el debate sobre los juicios de amparo sobre la Reforma Judicial es respecto de que, si este mecanismo está o no "abierto para reutilizar reformas constitucionales", dijeron jueces en su conferencia de prensa de ayer.

Agregaron que el Poder Reformador integrado por la Cámara de Diputados, el Senado de la República y el Poder Ejecutivo "tiene que entender que son parte de la demanda de estos juicios", destacó el magistrado Juan José Olvera López.

Respecto de los amparos emitidos contra la aplicación de la Reforma Judicial, los jueces critican que diputados señalen que estos amparos no procedan, tales recursos si deben ser aceptados en los juzgados en tiempo y forma.

"Que le vuelva a preguntar (Sheinbaum) si procede un juicio amparo a sus consejeros jurídicos, cuando fueron oposición promovieron juicio amparo y dijeron 'el juicio amparo procede y el artículo 61 no lo impide', eso es lo que hoy se está planteando y esto es lo que hoy los jueces tendrán que decidir y no se ha decidido en definitiva".

Es por lo anterior que el magistrado Juan José Olvera López recuerda que hay otras acciones, como controversias constitucionales contra dicho cambio a la legislación. Destacan que dichos procesos están en resolución por los tribunales. Añadieron que hay que dar tiempo a que sean resueltos dichos procedimientos contra la Reforma al Poder Judicial.

Olvera López reiteró que debe darse curso a dichos juicios y que los demandados digan que un amparo no procede es "una pretensión normal".

Al hacer uso de sus facultades y ante los medios de comunicación, jueces y magistrados federales efectuaron su primera de varias conferencias de prensa, para desde esa tribuna responder a los diversos ataques emitidos por el Poder Judicial de la Federación (PJF), tras las conferencias de prensa de la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo.

Ayer se explicó que ese trata de un ejercicio inédito pues es la primera vez que los juzgadores federales llevan a cabo una conferencia de prensa, "en ejercicio de réplica" para tratar temas relacionados con la Reforma Judicial, aprobada y publicada el pasado 15 de septiembre desde Palacio Nacional.

Al respecto, los impartidores de justicia jueces y magistrados coincidieron en que mañana abordarán los temas tratados ayer lunes, pues en esta ocasión solo abordarían el tema de los diversos amparos promovidos contra la Reforma Judicial, es decir, una suspensión otorgada por una jueza de Veracruz, así como el caso de una resolución en el tema de la detención de Ismael "El Mayo Zambada".

COLECTIVO 41 LLAMA A ACLARAR TODAS LAS DUDAS

En la primera conferencia de prensa realizada por el Colectivo Artículo 41, conformado por mil 500 jueces, se indicó que esta acción, es con el fin de "aclarar las dudas sembradas por el oficialismo".

Este ejercicio es un derecho de réplica para hablar sobre los temas relacionados con la Reforma al Poder Judicial que toquen en la conferencia presidencial, así como sobre las acciones de resistencia de los Trabajadores del Poder Judicial.

Por último, dijeron que a través de este nuevo ejercicio se irán rotando el micrófono los jueces y magistrados para responder a cada uno de los cuestionamientos, que sobre el particular les formule el gobierno federal, pues ya el PAN, a través de la excandidata presidencial Xóchitl Gálvez intento hacer un ejercicio de este tipo para fijar la postura de la oposición.

Fuente: Jueces y Magistrados del Poder Judicial.



Ve Piña en riesgo democracia constitucional

REFORMA / STAFF

El constitucionalismo está sujeto a fuertes golpes de timón y la democracia constitucional atraviesa momentos delicados en el mundo, y en especial en México, advirtió ayer la Ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña.

Durante la inauguración del Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, “El constitucionalismo para la democracia del siglo XXI”, en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, expuso que en toda democracia, el camino para fortalecer el Estado de Derecho debe ser evaluado, debatido y enriquecido, y que cuando distintas voces se alzan con advertencias, como



El rector Leonardo Lomelí y la Ministra Norma Piña en la inauguración del congreso de derecho constitucional.

lo han hecho varios actores respecto a la reforma judicial, es prudente poner atención.

“La democracia constitucional implica, por tanto, no solo una mera gobernabilidad, sino una gobernabilidad democrática, entendida co-

mo el Gobierno de una comunidad plural de ciudadanos en libertad; el gobierno de un todo de mayorías y de minorías, donde se escucha a todos, y donde no se desoye a nadie. Un Gobierno, en suma, donde se garantizan los de-

rechos fundamentales, universales, interdependientes, indivisibles y progresivos del ser humano”, señaló.

Piña afirmó que la concentración de poder pone en riesgo no sólo la carrera judicial, sino el respeto a los derechos humanos.

“No cabe duda –y hay mucha evidencia que nos proporciona la historia y el presente– de que los derechos humanos están en riesgo cuando el poder, de cualquier tipo, no puede ser contenido, frenado y controlado. Es también una ‘verdad evidente’ que uno de los propósitos de un Poder Judicial independiente –y subrayo– independiente, es proteger los derechos humanos y ser un contrapeso al poder que podría amenazar tales derechos”, dijo.

Especial



Sheinbaum niega desacato; la ley es para todos, dice Piña

La Presidenta señala que denunciará a la jueza que ordenó bajar la reforma judicial y la titular de la Corte advierte sobre la pérdida del derecho a una justicia imparcial; expertos ven cerca crisis constitucional

SALVADOR CORONA, EDUARDO DINA, YALINA RUIZ Y DANIELA WACHAUF

—nacion@eluniversal.com.mx

La orden para "borrar" del *Diario Oficial* la reforma judicial provocó un nuevo choque entre los poderes Ejecutivo y Judicial.

Primero, la presidenta Claudia Sheinbaum rechazó que se encuentre en desacato, al argumentar que no ha sido notificada sobre la suspensión definitiva que ordena eli-

minar la reforma y dijo que denunciará ante el Consejo de la Judicatura a la jueza Nancy Juárez por "irregularidades"; además, preguntará al Congreso si es factible que una juzgadora ordene esto. Y aunque amenazó que podría presentar un juicio político en su contra, aseguró que no meterá mano.

La presidenta de la Corte, la ministra Norma Piña, aseguró que las autoridades, los gobernantes y los ciudadanos deben cumplir las leyes, pues así se preserva el respeto a la

democracia, al Estado de derecho y a la división de poderes, que hacen un Estado constitucional.

Piña afirmó que el constitucionalismo está sujeto a fuertes golpes de timón e indicó que con la reforma judicial México pierde su derecho a una justicia imparcial y el respeto a los derechos humanos, ante la politización de la justicia.

Analistas alertan que con el desacato a órdenes judiciales se estaría al borde de una crisis constitucional.

| **NACIÓN** | **A6**





“Juicio político es viable, pero no nos meteremos a eso”

La presidenta Claudia Sheinbaum afirma que sólo **se interpondrá una denuncia contra la jueza** ante el CJF

**SALVADOR CORONA
Y EDUARDO DINA**

—nacion@eluniversal.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo rechazó que se encuentre en desacato, ya que no han sido notificados sobre la suspensión definitiva que ordenó la jueza Nancy Juárez, de Coatzacoalcos, Veracruz, para eliminar del *Diario Oficial de la Federación* el decreto de la reforma al Poder Judicial.

No obstante, indicó que en el momento en que reciban la notificación de eliminar el decreto tomarán dos acciones: una es que la Consejería Jurídica de la Federación interpondrá una denuncia en el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) contra la jueza y la otra es preguntar al Congreso de la Unión si es factible que la juzgadora pueda solicitar dicha acción.

“Es muy fácil decir que la Presidenta está en desacato. No, no estamos en desacato. Y para ello vamos a preguntar a quien nos ordenó publicar en el *Diario Oficial de la Federación* [el Congreso] (...) en el momento que se reciba la notificación, pues lo que va a hacer la Consejería Jurídica es enviar al Congreso de la Unión una pregunta: ¿es factible que una jueza pida esto? Pero si ustedes se dan cuenta es totalmente irregular”, expresó.

Agregó: “Son los propios jueces, magistrados, ministros que están defendiendo sus propios privilegios frente a una decisión

CLAUDIA SHEINBAUM PARDO
Presidenta de México

“En el momento que se reciba la notificación, la Consejería Jurídica enviará al Congreso la pregunta: ¿es factible que una jueza pida esto?”

del pueblo de México que dijo ‘votamos para que haya mayoría calificada para que se pueda modificar la Constitución’”.

Sheinbaum sostuvo que la orden de la jueza es “improcedente”, ya que es una contradicción a la Constitución.

“Hay una reforma a la Constitución que cumple con todos los requisitos para cambiar el Poder Judicial en el país. Una jueza acepta un juicio de amparo y emite una resolución de una suspensión para eliminar, imagínense ustedes. Hice una consulta a través de la Consejería Jurídica a quien está a cargo del *Diario Oficial de la Federación*. Nunca se había recibido en 30 años. ¿Qué quiere decir eliminar? Pero además, esta jueza, fíjense qué claro es, no puede haber juicio de amparo”.

Señaló que la Consejería Jurídica va a notificar para sancionar a la jueza, ya que viola la Ley de Amparo en su artículo 61.

“Va a hacer esta notificación para que se revise cómo una jueza, violando la Ley de Amparo, da una suspensión”, dijo.

Sheinbaum Pardo indicó que es viable un juicio político contra la jueza, pero dijo que no van a llegar a eso.

¿Es viable abrir un juicio político contra la jueza?, se le preguntó en la mañana.

“Sí, pero no nos vamos a meter en eso. No se trata de eso”, respondió la Mandataria.

Destacó que si van a presentar una queja en el Consejo de la Judicatura, ya que “además es público y notorio con lo que presenté, pues no está en sus funciones esta suspensión.

“Entonces, que lo analice el Consejo de la Judicatura, eso es todo, pero no vamos a entrar a juicios políticos. ¿Qué queremos todos los mexicanos? Pues que avance este proceso”, insistió.

Excesos del Poder Judicial

En ese sentido, la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, presentó los “excesos” del Poder Judicial y acusó a sus integrantes de emitir resoluciones y amparos que han frenado leyes para beneficiar a los mexicanos y garantizar los derechos de la ciudadanía.

Apuntó que con amparos y suspensiones contra obras, leyes y políticas públicas se ha invadido la competencia de poderes, como ocurrió en el caso de la Ley de la Industria Eléctrica, entre otras. ●



“Las autoridades están obligadas a cumplir la ley”

Norma Piña, ministra presidenta de la Corte, señala que con ello **se respeta el Estado de derecho** en el país

YALINA RUIZ

—nacion@eluniversal.com.mx

La ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña, señaló que las autoridades, los gobernantes y los ciudadanos deben cumplir las leyes, pues con ello se preserva el respeto a la democracia, al Estado de derecho y a la división de poderes, ya que son elementos básicos para un Estado constitucional.

“Como autoridades y como gobernados, como ciudadanos tenemos la obligación de cumplir las leyes. La conservación y el respeto a la democracia, al Estado de derecho, a la división de poderes, a la colaboración entre ellos, a la independencia judicial y a los derechos fundamentales son los elementos básicos de un Estado constitucional”, dijo.

En la inauguración del 16 Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, el Constitucionalismo para la Democracia del Siglo XXI. Homenaje a la Constitución federal de 1824, que realizó la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Norma Piña aseguró que el constitucionalismo está sujeto a fuertes golpes de timón.

Externó que el país atraviesa momentos muy delicados y difíciles, ya que en las últimas semanas ha sido testigo de un amplio y diverso abanico de pronunciamientos, tanto a nivel nacional como internacional, en torno a las implicaciones y

NORMA PIÑA HERNÁNDEZ
 Ministra presidenta de la SCJN

“La politización de la justicia y la desaparición de la carrera judicial comprometen la confianza en el sistema judicial”

repercusiones de la reforma judicial en México.

Destacó que la sociedad mexicana está perdiendo su derecho a una justicia imparcial y el respeto a sus derechos humanos, ante la politización de la justicia.

“Los mexicanos están perdiendo su derecho a una justicia imparcial y el respeto a sus derechos humanos está en riesgo. La politización de la justicia, la desaparición de la carrera judicial y la erosión de la certeza jurídica no sólo afectan a los ciudadanos, sino que también comprometen la confianza en el sistema judicial, crucial para el desarrollo económico y social del país”, declaró.

Enfatizó que la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación han hecho un llamado a la comunidad nacional e internacional sobre los al-

cances de la reforma. Hizo hincapié también en que uno de los fines de un Poder Judicial independiente es proteger los derechos humanos y ser un contrapeso al poder que podría amenazar esos derechos.

En toda democracia el camino para fortalecer el Estado de derecho debe evaluarse, debatirse y enriquecerse. Además, dijo, cuando múltiples voces se alzan en un coro de advertencias es prudente poner atención.

“La independencia judicial como patrimonio de la humanidad está directamente vinculada con la esencia misma del carácter constitucional de las sociedades democráticas. La independencia y la responsabilidad de los jueces son elementos fundamentales para fomentar y mantener la confianza de la sociedad en la Judicatura”, subrayó.

La democracia constitucional implica, por tanto, no sólo una mera gobernabilidad, sino una gobernabilidad democrática entendida como el gobierno de una comunidad plural de ciudadanos en libertad. Recalcó que un gobierno debe ser de mayorías y minorías, donde se escucha a todos y donde se garantizan los derechos fundamentales, indivisibles y progresivos del ser humano.

Por ello, en el ámbito de sus competencias deben mantenerse fieles a sus convicciones y seguir trabajando por la independencia y autonomía del Poder Judicial, aseveró. ●



“

El respeto a la democracia, al Estado de derecho, a la división de poderes, a la colaboración entre ellos (...) son los elementos básicos de un Estado constitucional”



FOTOS: DIEGO SIMÓN SÁNCHEZ, EL UNIVERSAL Y ESPECIAL



Respeto a la división de poderes fortalece la democracia: UNAM

ALMA PAOLA WONG
CIUDAD DE MÉXICO

Los fenómenos políticos debilitan a las instituciones democráticas, por lo que es necesario la defensa de los derechos fundamentales y el respeto a la división de poderes, afirmó Leonardo Lomelí, rector de la UNAM.

Mientras, Norma Piña, presidenta de la Suprema Corte de Justicia, señaló que el constitucionalismo está “sujeto a fuertes golpes de timón”, por lo que es positivo que el Congreso se oriente también al análisis del tema para la democracia del siglo XXI.

Ambos participaron en la in-

auguración del Decimocuarto Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional 2024, en el que Lomelí expuso que en tiempos de crisis las constituciones deben ser la base de un pacto social, que necesita instituciones dinámicas capaces de ofrecer certidumbre y respuestas efectivas.

Ante juristas y académicos, el rector advirtió que el derecho constitucional enfrenta el reto de adaptarse. “La democracia constitucional en el mundo entero, y muy señaladamente en nuestro país, atraviesa momentos muy delicados y difíciles”, manifestó.

Por su parte, Piña dijo que los

derechos humanos están en riesgo cuando el poder, de cualquier tipo, no puede ser contenido, frenado y controlado.

Recalcó que la independencia judicial, como patrimonio de la humanidad, está directamente vinculada con la esencia misma del carácter constitucional de las sociedades democráticas.

“Es también una verdad evidente que uno de los propósitos de un Poder Judicial independiente, y lo subrayo, independiente, es proteger los derechos humanos y ser un contrapeso al poder que podría amenazar tales derechos”, dijo. ■



El rector Leonardo Lomelí y la ministra Norma Piña. ESPECIAL



“DEMOCRACIA ATRAVIESA MOMENTOS DELICADOS”

Derechos humanos, en riesgo sin división de Poderes: Piña

POR LAURA TORIBIO

La ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña, alertó que los derechos humanos están en riesgo cuando el poder de cualquier tipo no puede ser contenido, frenado y controlado.

Durante la inauguración del XVI Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, realizado en la UNAM, también advirtió que la democracia constitucional en el mundo, y muy señaladamente en nuestro país, atraviesa momentos muy delicados.

Explicó que, no por tener una Constitución, un Estado es constitucional, pues los elementos básicos de éste son la conservación y el



La politización de la justicia, la desaparición de la carrera judicial y la erosión de la certeza jurídica no sólo afectan a los ciudadanos, sino que también comprometen la confianza en el sistema judicial.”

NORMA PIÑA

PRESIDENTA DE LA SCJN

respeto a la democracia, al Estado de derecho, a la división de Poderes, a la colaboración entre ellos, a la independencia judicial y a los derechos fundamentales.

PRIMERA | PÁGINA 4


ADVIERTE GOLPES DE TIMÓN

Derechos humanos están en riesgo: Piña

AFIRMA QUE PARA TENER CONSTITUCIONALIDAD se deben respetar la democracia, el Estado de derecho, la división de poderes y la independencia judicial

POR LAURA TORIBIO

laura.toribio@gimm.com.mx

Norma Piña, ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), advirtió que la democracia constitucional en el mundo entero y muy señaladamente en nuestro país atraviesa momentos muy delicados y muy difíciles.

Durante la Inauguración del XVI Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, alertó sobre el hecho de que los derechos humanos están en riesgo cuando el poder de cualquier tipo no puede ser contenido, frenado y controlado.

En el auditorio Héctor Fix-Zamudio, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Norma Piña explicó que no por tener una Constitución, un Estado es constitucional, pues los elementos básicos de éste son la conservación y el respeto a la democracia, al Estado de derecho, a la división de poderes, a la colaboración entre ellos, a la independencia judicial y a los derechos fundamentales.

En este contexto planteó que el constitucionalismo está sujeto a fuertes golpes de timón, por lo que en las últimas semanas han habido diversos pronunciamientos en torno a las implicaciones de la reforma judicial en México, que merecen un análisis profundo sobre sus impactos.

Por su parte, el presidente del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional e investigador emérito de la UNAM, Diego Valadés Ríos, expuso que “el tiempo se ha nublado” y en muchas naciones las instituciones muestran señales de estrés ante el acoso al que son sometidas, en un contexto de posverdad, posdemocracia, y posconstitucionalismo.

Describió a la posdemocracia como el uso de instituciones democráticas para concentrar el poder y no para servir a la libertad, promover la igualdad ni garantizar el pluralismo; mientras que el posconstitucionalismo, dijo, es un sistema de apariencias formales que enmascara realidades opuestas al Estado constitucional.

“Sigue la ruta trazada por la posdemocracia y la



posverdad, acude a instrumentos democráticos para legitimar un poder concentrado y discrecional, y los órganos del poder simulan estar separados, pero se subsumen a una voluntad personal, elegida como voz de la voluntad colectiva”, comentó.

Al respecto, el rector de la UNAM, Leonardo Lomelí Vaneegas, afirmó que la defensa de los derechos fundamentales, el respeto a la división de poderes y el robustecimiento de marcos constitucionales son imperativos para respaldar los procesos de paz y desarrollo.

Destacó que una de las barreras más grandes que

enfrentamos en muchas regiones del mundo es dar continuidad a democracias inclusivas y resilientes, además de fenómenos políticos que debilitan las instituciones democráticas.

Frente a este panorama, señaló que las universidades y los centros de investigación jurídica son determinantes, pues allí convergen las ideas y el pensamiento crítico para construir soluciones a los problemas más complejos de nuestra era.

“Hoy más que nunca, el derecho constitucional enfrenta el reto de adaptarse a nuevas realidades sociales, políticas y culturales, ya que la globalización, las

**EL
DATO**
Visión

La defensa de los derechos fundamentales y la división de poderes son imperativos en un proceso de paz. En tiempos de crisis, las constituciones deben ser la base de un pacto social, dijo Lomelí.

crisis económicas recurrentes, la emergencia climática, la brecha de género y el vertiginoso avance tecnológico han puesto a prueba prácticamente todos nuestros preceptos”, concluyó.



Siguen la ruta por la posdemocracia y la posverdad; acuden a instrumentos democráticos para legitimar un poder discrecional.”

DIEGO VALADÉS

JURISTA



Advierten que democracia vive momentos difíciles

La presidenta del Poder Judicial de la Federación (PJF), Norma Piña Hernández, afirmó que “los derechos humanos están en riesgo cuando el poder, de cualquier tipo, no puede ser contenido, frenado y controlado”.

“Es también una verdad evidente que uno de los propósitos de un Poder Judicial in-de-pen-diente, y lo subrayo in-de-pen-diente, es proteger los derechos humanos y ser un contrapeso al poder, que no podría amenazar esos derechos”.

Durante la inauguración del XVI Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional 2024, que toda la semana tendrá lugar en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, aseguró que en toda democracia “el camino para fortalecer el Estado de derecho debe ser evaluado, debatido y enriquecido”, y que “cuando múltiples voces se alzan en un coro de advertencias es prudente poner atención”.

En referencia a la reforma del PJF en ejecución, que prevé la elección por voto directo de ministros, magistrados y jueces, la también presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) dijo que en todo el mundo, pero “muy señaladamente” en México, la democracia constitucional “atravesará momentos muy delicados y muy difíciles”. (Rolando Ramos)

Política
y Sociedad

La presidenta de la SCJN sostiene que cuando múltiples voces alzan la voz es prudente poner atención, en referencia a la reforma judicial.

EL ECONOMISTA

MARTES
22 de octubre
del 2024

41



'SE REQUIEREN CONTRAPESOS'

Democracia en México, en "momento muy difícil", alerta Piña

El sistema democrático en México está pasando por una situación muy delicada, sostuvo Norma Piña, presidenta de la Suprema Corte.

Durante la inauguración del 16° Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM (IIJUNAM),

"Derechos humanos están en riesgo cuando el poder, de cualquier tipo, no puede ser contenido"

NORMA PIÑA

Presidenta de la Suprema Corte

la ministra resaltó que esto es un fenómeno global, pero especialmente preocupante en México.

"La democracia constitucional en el mundo entero, y muy señaladamente en nuestro país, atraviesa momentos muy delicados y muy difíciles", sostuvo.

En este sentido, resaltó las críti-

cas que se han hecho en diferentes sectores, y a nivel nacional e internacional, a la reforma al Poder Judicial y los riesgos que conlleva.

"No cabe duda, y hay mucha evidencia que nos proporciona la historia y el presente, de que los derechos humanos están en riesgo cuando el poder, de cualquier tipo, no puede ser contenido," advirtió.

Agregó que "es también una verdad evidente que uno de los propósitos de un Poder Judicial independiente, y lo subrayo, independiente, es proteger los derechos humanos y ser un contrapeso al poder".

Por ello, sostuvo que en democracia, el camino para fortalecer el Estado de derecho debe ser evaluado y discutido, y cuando hay voces que advierten por peligros, se debe de poner atención. —Pedro Hiriart


RETOMA SEÑALAMIENTOS DE JUECES ANTE REFORMA AL PJ

Derechos humanos están en riesgo, advierte Piña

Postura. La ministra presidenta de la Corte afirmó que uno de los deberes del Poder Judicial es ser un contrapeso

ÁNGEL CABRERA

La presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña, señaló que los derechos humanos están en riesgo cuando el poder no puede ser controlado o contenido, durante su participación en el Decimosexto Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional en la UNAM.

En el contexto de la reforma judicial, que está vigente desde el pasado 16 de septiembre, la ministra reconoció los llamados de atención nacionales e internacionales de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial (Jufed) sobre las implicaciones de los cambios en la Constitución.

La presidenta de la SCJN retomó lo señalado por la Jufed de que “los mexicanos están perdiendo su derecho a una justicia imparcial y el respeto a sus derechos humanos está en riesgo. La politización de la justicia, la desaparición de la carrera judicial y la erosión de

la certeza jurídica no solo afectan a los ciudadanos, sino que también comprometen la confianza en el sistema judicial, crucial para el desarrollo económico y social del país”.

La ministra Piña consideró que “es también una verdad evidente que uno de los propósitos de un Poder Judicial independiente es proteger los derechos humanos y ser un contrapeso al poder que podría amenazar tales derechos”.

Porsu parte, el rector de la UNAM, Leonardo Lomelí Vanegas, señaló que la defensa de los derechos fundamentales, el respeto a la división de poderes y el robustecimiento de marcos constitucionales son impe-

rativos para respaldar los procesos de paz y desarrollo.

“Hoy, más que nunca, el Derecho Constitucional enfrenta el reto de adaptarse a nuevas realidades sociales, políticas y culturales, ya que la globalización, las crisis económicas recurrentes, la emergencia climática, la brecha de género y el vertiginoso avance tecnológico han puesto a prueba prácticamente todos nuestros preceptos. En este contexto, nuestras normatividades deben modernizarse, sin renunciar a los principios centrales del Estado de derecho”, aseveró en el acto organizado por el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional y el Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Al respecto, el presidente del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional e investigador emérito de la UNAM, Diego Valadés Ríos, explicó que, en muchas naciones las instituciones muestran señales de estrés ante el acoso al que son sometidas, en un contexto de posverdad, posdemocracia, y posconstitucionalismo.

La posdemocracia, detalló, es el uso de instituciones democráticas para concentrar el poder y no para servir a la libertad, promover la igualdad ni garantizar el pluralismo; mientras que el posconstitucionalismo es un sistema de apariencias formales que enmascara realidades opuestas al Estado constitucional.



FORO. La ministra Piña participó ayer en el Decimosexto Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional en la UNAM.



La democracia constitucional en el mundo entero, y muy señaladamente en nuestro país, atraviesa momentos muy delicados y muy difíciles”

NORMA PIÑA
Presidenta de la Corte



NORMA PIÑA ADVIERTE SOBRE LA POLITIZACIÓN DE LA JUSTICIA, "LA DEMOCRACIA ATRAVIESA MOMENTOS MUY DELICADOS Y DIFÍCILES", AFIRMA

Por Redacción / *El Independiente*

Norma Piña, presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), señaló su preocupación sobre la nueva Reforma Judicial.

Ayer lunes, la ministra aprovechó su participación en el Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional en la UNAM, para advertir que cuando un poder de cualquier tipo no puede ser controlado, todos los derechos humanos están en riesgo.

La ministra también aprovechó su participación para señalar que la democracia constitucional en todo el mundo y muy precisamente en México atraviesa momentos delicados y difíciles.

Asimismo, afirmó del amplio pronunciamiento que ha causado la nueva Reforma Judi-

cial, tanto a nivel nacional como internacional. "No cabe duda, y hay mucha evidencia que nos proporciona la historia y el presente en muchas latitudes de qué los derechos humanos están en riesgo cuando un poder, de cualquier tipo, no puede ser contenido, frenado y controlado.

La democracia constitucional en el mundo entero, y muy señaladamente en nuestro país, atraviesa momentos muy delicados y muy difíciles", declaró la ministra.

Norma piña recalcó lo significativo de tener una constitución, destacando la importancia de cumplir las leyes que ellas emanan, "No debemos olvidar que en la Constitución debe estar cimentada la organización y el funcionamiento de nuestra República representativa, democrática y federal. Como autoridades y gobernados, como ciudada-

nos tenemos la obligación de cumplir las leyes que de ella emanan", puntualizó.

En dicho Congreso, también estuvo presente el Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Leonardo Lomelí Vanegas, quien expresó la importancia de las universidades en este tiempo de crisis.

"la academia es un lugar donde las ideas y el pensamiento crítico convergen para construir soluciones conjuntas a los problemas más complejos de nuestra era". Por otra parte, la periodista Leticia Robles informó que a dicho Congreso no asistió Gerardo Fernández Noroña (presidente del Senado de la República), quien había sido invitado por los juristas.

Cabe señalar que en dicho evento se celebró un homenaje a la Constitución Política de México de 1824.



| Por Cristina Ceja
cristina.ceja@razon.com.mx

La ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Lucía Piña Hernández, asistió a la inauguración del XVI Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional que encabezó la UNAM, en donde aseguró que los derechos humanos se ponen en riesgo cuando no hay una contención del poder.

**EL
DATO**

EL PLENO de la SCJN no aprobó la propuesta de presupuesto que presentó Norma Piña para el ejercicio fiscal 2025, en el cual propuso solicitar 5 mil 922 mdp.

“No cabe duda y hay mucha evidencia que nos proporciona la historia y el presente en muchas latitudes de que los derechos humanos están en riesgo cuando el poder, de cualquier tipo, no puede ser contenido, frenado y controlado. Es también una verdad evidente que uno de los propósitos de un Poder Judicial (PJ) independiente, y lo subrayo independiente, es proteger los derechos humanos y ser un contrapeso al poder que no podría amenazar esos derechos”, declaró la ministra presidenta de la SCJN.

En su oportunidad de participar, Norma Piña también mencionó que los constitucionalismos están “sujetos a fuertes golpes de timón”, y señaló que la democracia en el mundo y en México atraviesa momentos muy delicados.

Recordó que en las últimas semanas se han registrado diferentes pronunciamientos en torno a la reforma al Poder Judicial, mismas que se dieron de manera nacional e internacional.

“Nos ha llamado la atención de la comunidad nacional e internacional, señalando que, cito: los mexicanos están perdiendo sus derechos a una justicia imparcial y el respeto a sus derechos humanos está en riesgo; la politización de la justicia, la desaparición de la carrera judicial y la erosión de la certeza jurídica no sólo afecta a los ciudadanos, sino que también comprometen la confianza en el

El PJ debe ser independiente, señala

DH en riesgo si no se controla el poder: Piña

LA PRESIDENTA de la SCJN asegura que los constitucionalismos están “sujetos a fuertes golpes de timón”; el camino para un Estado de derecho debe ser debatido y enriquecido, dice

sistema judicial crucial para el desarrollo económico y social del país”, puntualizó.

Dijo que, en toda democracia, el camino para fortalecer el Estado de derecho debe ser evaluado, debatido y enriquecido y que cuando varias voces advierten sobre algún cambio es “prudente poner atención”.

Afirmó que la independencia y la responsabilidad de los jueces son fundamentales para fomentar y mantener la confianza de la sociedad en la judicatura.

“La democracia constitucional implica por tanto no sólo una mera gobernabilidad, sino una gobernabilidad democrática entendida como el gobierno de una comunidad plural de ciudadanos en libertad, el gobierno de un todo de mayorías y de minorías donde se escucha a todos y donde no se desoye a nadie, un gobierno

en suma donde se garantizan los derechos fundamentales universales interdependientes, indivisibles y progresivos del ser humano”, precisó Piña Hernández.

Asimismo, llamó a mantenerse fieles a sus convicciones y seguir trabajando por la independencia y autonomía del PJ.

“El acceso a una justicia pronta, completa e imparcial es un

derecho de todas las personas. Millones de ellas hoy día están esperando que se resuelvan sus conflictos mediante sentencias que involucran lo que es importante para su proyecto de vida, para vivir con dignidad, con libertad, con plena confianza en que la justicia está y debe estar siempre a su servicio, al margen de los más perniciosos vaivenes y de las prácticas denigrantes”, mencionó.

Señaló que, debido a las circunstancias políticas que hay en el país, es necesario que se exponga la labor de jueces y magistrados “y reafirmar nuestra convicción de servir a las y a los mexicanos con profesionalismo, con excelencia, con integridad y sobre todo con un profundo sentido de responsabilidad”.

Asimismo, Norma Piña Hernández aseguró que la SCJN ha sostenido que en el ser humano hay una dignidad que debe ser respetada en todo momento, “constituyéndose como un derecho absolutamente fundamental, base y condición de todos los demás y que la dignidad humana funge como un principio jurídico del que se desprenden todos los demás derechos”.

809

Juzgadores votaron a favor de mantener el paro de labores



NORMA PIÑA,
presidenta de la
SCJN, ayer, en la
inauguración del
XVLI Congreso
Iberoamericano.



► **MINISTRA PIÑA RETOMA
CRÍTICAS A REFORMA**

PELIGRA LA DEMOCRACIA CON REFORMA, AFIRMA PIÑA

*La presidenta de la SCJN
vuelve a la carga contra la
reforma judicial. Pide sean
escuchadas las críticas*

POR FRANCISCO MENDOZA NAVA

naclon@contrareplica.mx

La ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Lucía Piña Hernández, aseguró que la democracia constitucional de México atraviesa una situación muy delicada y difícil. Asimismo, se pronunció a favor de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF) que se han manifestado en contra de la Reforma Judicial, apuntando deben ser escuchadas las voces que la cuestionan.

Durante la inauguración del XVI Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, Norma Piña declaró que el constitucionalismo mexicano tiene sus raíces en la Constitución de Apatzingán del 22 de octubre de 1814, escrita por José María Morelos y Pavón. Además recordó que el 4 de octubre de 1824 se promulgó la primera Constitución Política del México independiente, misma en la cual se adoptó como forma de gobierno una república representativa, popular, federal y con una división de poderes para diferenciar al Legislativo, Ejecutivo

y Judicial.

Sin embargo, resaltó que once años después la Carta Magna fue alterada con la Ley de Bases para una nueva constitución, misma que cambió el régimen federal por un conjunto de leyes fundamentales y supremas diferentes. Ante ello, señaló que se debe recordar y nunca olvidar que el constitucionalismo está sujeto a fuertes golpes de timón; ante ello, pidió aprovechar el encuentro académico para analizar el constitucionalismo para la democracia del siglo XXI.

“La democracia constitucional en el mundo entero, y muy señaladamente en el país, atraviesa momentos muy delicados y difíciles”, pronunció Norma Piña, quien indicó que en las últimas semanas se han dado diversos pronunciamientos nacionales e internacionales sobre las repercusiones de la Reforma Judicial. •



Pide Presidencia a Corte callar y castigar a Jueza ‘rebelde’

ABEL BARAJAS

La Consejera Jurídica de la Presidencia, Ernestina Godoy, pidió a la Ministra presidenta Norma Piña iniciar un procedimiento de responsabilidad administrativa contra la Jueza federal Nancy Juárez, por instruir “de manera ilegal” la eliminación de la reforma al Poder Judicial en el Diario Oficial de la Federación.

En un oficio enviado el viernes a Piña, en su calidad de presidenta del Consejo de la Judicatura Federal, Godoy también le solicita girar instrucciones a todos los jueces federales para que dejen de emitir este tipo de suspensiones contra la reforma.

“Atentamente pido que se sirva proveer la realización de las medidas que sean procedentes, a fin de que la juzgadora federal en cita, así como cualquier otro funcio-



OTRO JUEZ...
OTRA QUEJA

nario judicial, se abstengan de emitir resoluciones similares a la que cuestionada.

“Se emprendan las acciones y procedimientos necesarios para activar el sistema de responsabilidades”, solicitó la consejera.

Godoy calificó de notoriamente improcedente la suspensión dictada por la Juez Décimo Noveno de Distrito de Coatzacoalcos, Veracruz, pues considera que el retiro de la publicación del decre-

to debe resolverse en la sentencia del amparo y no en la medida cautelar o suspensión.

Además, argumentó que el artículo 61 de la Ley de Amparo prohíbe el uso de este recurso para impugnar las reformas constitucionales, razón por la que solicita puede imputarse a la Jueza el delito de coalición de servidores públicos.

Para iniciar un procedimiento de responsabilidad administrativa, la Consejería Jurídica debe presentar una denuncia ante el CJF.



Critican en audiencia elección de jueces

ABEL BARAJAS

Un juez federal manifestó en una audiencia que la reforma judicial que está en curso tendrá como consecuencia que el Poder Judicial de la Federación sea capturado por Morena y “colonizado” por impartidores de justicia sin experiencia.

En una inusual audiencia, en la que dictó una resolución que anticipó que probablemente sea criticada desde las “mañaneras”, Arturo Medel Casquera, juez de control del Centro de Justicia Penal Federal del Reclusorio Oriente, afirmó que como juzgador no teme a las críticas y no se debe a nadie.

De acuerdo con un fragmento audiovisual de la dili-

gencia, registrada ayer, Medel pidió a las partes presentes en la sala de audiencias informarse sobre la reforma y transmitir sus riesgos a familiares y conocidos.

En el fallo sólo se menciona que los imputados se llaman Erick y José.

“La resolución que yo acabo de emitir, señor José, probablemente sea criticada por ellos (Morena), porque ellos quieren que a toda la gente se le imponga la prisión preventiva oficiosa y mi actuación que yo acabo de emitir, no obstante de que yo pueda ser criticado, lo hago con valentía, sin que me interese y sin que me genere a mí temor de qué me pueden criticar o no. ¿Por qué? porque soy un juez independiente e

imparcial y autónomo”, dijo el juzgador.

“En cambio, lo que yo quiero transmitirles es que justicia va a tener México con jueces electos popularmente, que son políticos que van a asumir estos puestos y que son personas que se les está pidiendo simplemente contar con 8 de calificación, tener 5 años de haber terminado la carrera, tener cinco cartas de recomendación de sus vecinos o de sus familiares.

“Es una forma de expresarles nuestro sentir y de que ustedes vean que la justicia que se está proponiendo pues va a llevar al País a que el Poder Judicial esté controlado por el partido en el poder y por grupos que están politizando a la justicia”, dijo.



Contra reforma, cientos de juicios de amparo

También hay acciones de inconstitucionalidad, controversias y otros recursos: juzgadores

DANIELA WACHAUF

—nacion@eluniversal.com.mx

Jueces y magistrados del Colectivo Artículo 41 manifestaron que hay centenares de juicios de amparo, acciones de inconstitucionalidad, controversias y otros recursos por la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF), e indicaron que la postura tanto de la Presidencia como de legisladores de Morena es legítima, pero dijeron que se debe atacar jurídicamente.

En la primera conferencia matutina que se realizará todos los días, los juzgadores criticaron que los poderes Ejecutivo y Legislativo se asuman como jueces en el tema de la reforma judicial e insistieron en que los litigios están en curso y los tribunales son los que van a decidir.

El magistrado Juan José Olvera López enfatizó que los recursos interpuestos contra la reforma judicial se deben agotar en los tribunales.

“Estamos en un momento de efer-



Ayer se efectuó la primera conferencia de prensa matutina de los juzgadores, que se realizará todos los días como réplica al Poder Ejecutivo.

vencia, pero en este momento los asuntos se encuentran en la zona de los tribunales, como corresponde a un proceso de reforma tan importante como éste. Entonces, la postura que tienen la Presidencia y los legisladores es legítima, en parte, ellos no son los jueces, no les corresponde a ellos la última palabra, les corresponde a los jueces, y hay que dar tiempo a los procesos judiciales para que se vayan pronunciado de acuerdo con las impugnaciones que haga la ciu-

dadanía en general, como está ocurriendo”, expresó acompañado de la jueza Adriana Ortega Ortiz y del magistrado José Rogelio Alanís García.

Olvera López, en representación de jueces y magistrados que integran el colectivo conformado por mil 500 impartidores de justicia, llamó a la presidenta Claudia Sheinbaum para que consulte con sus asesores el tema de la procedencia de los juicios de amparo contra reformas constitucionales.

**JUAN JOSÉ OLVERA LÓPEZ**

Magistrado

“Lo que no es correcto es que las partes se asuman como juez, que las partes digan: ‘como esa decisión no me gusta, esa no la voy a cumplir’”

Resaltó que el jurista Jaime Cárdenas y el hoy ministro en retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Arturo Zaldívar coincidieron en que este tipo de demandas sí pueden ser revisadas.

Los juzgadores tenían la intención de pasar un video donde Zaldívar precisa ese tema, sin embargo, por fallas técnicas no lo hicieron.

Agregó que el artículo 61 de la Ley de Amparo ha sido utilizado por quienes ahora están en el poder y actualmente no lo reconocen en la aplicación de la reforma judicial.

“Les pedimos a los legisladores, a la Presidenta de la República, que vuelvan a consultar a sus consejeros

jurídicos para que escuchen una opinión diferente de aquellos que hoy también están escuchando.

“Sus consejeros jurídicos cuando fueron oposición promovieron un juicio de amparo y dijeron que el juicio de amparo procede contra la reforma constitucional, y ahora el artículo 61 lo impide. Eso es lo que se está planteando y esto es lo que los jueces tendrán que decidir”, dijo.

Respecto a la suspensión otorgada por la jueza de Distrito en Veracruz Nancy Juárez Salas para que la Presidenta y el director del *Diario Oficial de la Federación* eliminaran de este medio el decreto de la reforma al Poder Judicial, el magistrado señaló que aun cuando podría ser opinable, como lo han estimado las autoridades, las decisiones judiciales se atacan o se acatan.

Sostuvo que la forma de remediarlo son los recursos judiciales, no las opiniones de la titular del Ejecutivo.

“Si estiman ellos que esta decisión de la jueza tiene los efectos que señala, que la recurran, para eso hay tribunales que encauzarán sus argumentos y podrán decidir si la jueza en efecto se equivocó y podrán revocar esa decisión, como ha pasado en otros juicios, entre los cientos de juicios que ya tenemos”, dijo. ●



POLÍTICA NACIONAL

Reforma judicial suma quejas

En los últimos cuatro días el INE recibió 35 notificaciones más de amparos en contra la organización de la elección del Poder Judicial por lo que ya suman 175 notificaciones.

El pasado jueves la consejera presidenta Guadalupe Taddei aseguró que los trabajos de organización están en “espera”, mientras el Tribunal Electoral determina lo procedente con la queja que interpuso en contra de esas órdenes de suspensiones mediante amparos.

El INE dejó pendiente la instalación de la Comisión temporal de consejerías que vigilarán la elección de jueces.

— Aurora Zepeda



Foto: Mateo Reyes

La consejera Guadalupe Taddei confirmó la “espera”.



Reforma es asunto de tribunales: juzgadores

El destino de la reforma al Poder Judicial será resuelto por los jueces y serán ellos quienes resuelvan las centenas de procesos de amparo, acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales y acciones electorales al respecto, aseveró el magistrado Juan José Olvera López en la *Contramañana*.

En la primera conferencia de los jueces, como respuesta a los señalamientos que se han hecho en la conferencia de la Presidenta Claudia Sheinbaum, el juzgador señaló que actualmente corre el tiempo de los jueces, por más opiniones que hagan la titular del Ejecutivo o el Poder Legislativo.

“En este preciso momento los asuntos se encuentran en zona de los tribunales, como corresponde a un proceso de reforma tan importante, entender entonces que la postura de la Presidencia de la República, la postura que tienen los legisladores, es una postura legítima para ellos, pero no son los jueces, no les corresponde a ellos la última palabra, le corresponde a los jueces”, dijo el magistrado.

Explicó que incluso el Artículo 61 de la Ley de Amparo, que se ha esgrimido como argumento para la improcedencia de los amparos contra reformas a la Constitución, efectivamente dice eso, pero en contra argumentó que es un artículo secundario y es producto de la reforma de esa ley en 2013, y por lo tanto “entre otras implicaciones todavía no hay jurisprudencia definitiva que establezca que esa es una regla insuperable”.

“Ese artículo 61 está siendo materia de cuestionamiento en estos juicios, y estos juicios de amparo dicen: ‘promovemos juicio de amparo y juez, te decimos, que ese artículo 61 que me cierra la puerta también es inconstitucional’, esto ocasiona que los jueces abren la puerta y se pronunciarán sobre si ese artículo es constitucional o no. No podemos dar por supuesto que no se puede, porque esa es la materia del debate en estos juicios”, dijo el magistrado. /JORGEX.LÓPEZ



DECLARACIÓN.

Ante los señalamientos de la Presidencia contra el PJ, durante la primera conferencia de jueces señalaron que el destino de la reforma lo definirán ellos.


NANCY JUÁREZ SALAS

La Presidenta rompe el Estado de Derecho

ITZEL MOLINA
 Diario de Xalapa

No respetar las leyes se traduce en una anarquía, señala la juzgadora sobre la postura de la jefa del Ejecutivo federal

XALAPA, Ver.- “Me resulta preocupante el mensaje que manda la Presidencia en cuanto al desacato de una resolución judicial porque rompe por completo el Estado de Derecho y eso se traduce en una anarquía que es cuando no se respetan las leyes, y se podría llegar al absurdo de que nadie respete la ley”, dijo en entrevista para el **Diario de Xalapa** la jueza del Décimo Noveno Distrito con sede en Coatzacoalcos, Nancy Juárez Salas.

La jueza Juárez Salas se defendió ante los señalamientos que se hicieron en su contra desde la Federación y la negativa de la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, de acatar la resolución judicial que le ordena bajar del Diario Oficial de la Federación (DOF) la Reforma Judicial.

La impartidora de justicia refirió que este desacato es un “mal mensaje” para quienes tienen procesos abiertos porque se podría considerar que la autoridad es “incompetente”, o bien, alguien que tenga una condena de prisión diga que no se somete porque la autoridad no está facultada. “Entonces cada quien haría lo que quisiera en el cumplimiento de las leyes y es

un desprecio total que se ha hecho hacia la Constitución, las instituciones y el pueblo de México”.

Añadió que corren el riesgo de que alguna de las partes haga ese tipo de señalamientos con la finalidad de presionarlos para que dicten o dejen de dictar alguna resolución o para que la dicten en su favor o de acuerdo con sus intereses.

Refirió que desde hace 14 años que tiene el cargo como jueza ha dado resoluciones independientes, imparciales y objetivas, “siempre buscando el respeto de los derechos humanos de las personas.

“Soy consciente de que el poder se encuentra concentrado en estos momentos y, por tanto, el aparato del Estado puede ser utilizado en mi contra únicamente por realizar mi función como juzgadora federal, en ese sentido y ante esos señalamientos, me abstengo de hacer caso porque tengo que dar mis resoluciones sin presión alguna, sin considerar los señalamientos y con base en el marco constitucional y la Ley de Amparo como lo he hecho”, expuso.

Juárez Salas fue cuestionada sobre los señalamientos que hizo la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez en *La mañanera*, al mencionar que la jueza fue suspendida en 2021 como consecuencia de algunas denuncias que fueron interpuestas por servidores públicos en su contra.

“El ministro (Arturo) Zaldívar, que en ese entonces estaba como presidente de la Corte, de él recibí presiones y la presión que recibí para que no denunciara actos de corrupción fue la suspensión y, efectivamente, sin justificación me suspendió

“No estamos en desacato”

JAVIER DIVANY

La presidenta Claudia Sheinbaum advirtió “no estamos en desacato” ante la ley sobre la suspensión definitiva para eliminar la publicación del Diario Oficial de la Federación de la reforma al Poder Judicial, ordenado por parte de la jueza de distrito en Veracruz, Nancy Juárez. En la conferencia la *mañanera del pueblo*, la mandataria indicó que una vez que reciba la notificación, la consejería jurídica enviará al Congreso de la Unión la pregunta sobre si es factible que una jueza pida la suspensión de la publicación de la reforma, pues es el Poder Legislativo quien ordenó se publicara, “pero si ustedes se dan cuenta es totalmente irregular”, indicó la presidenta de México. Advirtió que la consejería jurídica va a notificar al Consejo de la Judicatura para que se sancione a la jueza ya que está violando la ley de amparo.

por dos años, pero fue injustificado porque no existe dentro de ese procedimiento una sola prueba que demuestre, hasta el día de hoy, mi responsabilidad en esas conductas que inventaron con la finalidad de que saliera de ese juzgado y no denunciara los actos de corrupción”, afirmó.



Nancy Juárez asegura tener conciencia tranquila

Suspensión, pausa para análisis, explica jueza

Por Ulises Soriano

ulises.soriano@razon.com.mx

En medio de los embates luego de haber ordenado quitar la reforma judicial del *Diario Oficial*, la jueza Nancy Juárez Salas explicó que dicha medida no es una suspensión definitiva, sino una pausa en la reforma para analizar el fondo; aseguró que también tiene la conciencia tranquila, pues siempre se ha conducido con imparcialidad.

En entrevista con *La Razón*, la jueza titular del Juzgado Décimo Noveno de Distrito de Veracruz, explicó que el juicio de amparo interpuesto fue en contra del proceso legislativo previo a la aprobación de la reforma al Poder Judicial, mas no por haber reformado la Constitución.

**EL
DATO**

LA JUZGADORA había otorgado un plazo de 24 horas para cumplir con la orden, advirtiendo que, de no acatarla, se daría vista al MP por desacato.

"Pretenden hacer ver que no procede el amparo porque el artículo 61, fracción primera, establece su improcedencia cuando se trata de combatir reformas o adiciones a la Constitución. En este caso, ése no es el acto reclamado; el acto reclamado es otro, el proceso legislativo; por tanto, no podemos tomar como argumento lo que establece la Presidenta o alguna de las autoridades", explicó.

Aseguró que entre los motivos que se han encontrado en el proceso legislativo van desde el nulo respeto a los tiempos que marcan los reglamentos del Congreso de la Unión, así como el hecho de que las votaciones no se realizaron de manera "correcta y legítima, además de una serie de argumentos que hacen derivar en la ilegalidad, de acuerdo con lo que así manifiestan las quejas en la reforma judicial".

Aclaró que la suspensión a la reforma judicial que concedió no es definitiva,

LA TITULAR del Juzgado Décimo Noveno señala que juicio de amparo interpuesto fue contra proceso legislativo previo a la aprobación de la reforma judicial; aclara que no es definitivo



“EL ACTO reclamado es otro, el proceso legislativo; por tanto, no podemos tomar como argumento lo que establece la Presidenta o alguna de las autoridades”

**NANCY JUÁREZ
SALAS**
Jueza

LA JUEZA Nancy Juárez Salas, en una imagen de archivo.

sino que está dirigida a pausar el proceso de implementación y revisar el fondo: "la suspensión definitiva es transitoria, es decir, la eliminación que se está requiriendo a las autoridades no es definitiva, esto tiene vigencia hasta que se dicte la sentencia en el juicio principal y cause ejecutoria; es decir, se tendrá que analizar en el fondo, si tienen o no razón, las quejas en sus argumentos; y si no tienen razón bueno, pues se negará el amparo si tienen razón, se concederá el amparo".

Afirmó que la suspensión de su cargo tras denuncias en su contra en 2021 fue una presión ejercida por Arturo Zaldívar, con la finalidad de que no denunciara actos de corrupción, y explicó que mantiene su conciencia tranquila.

"Durante la gestión del exministro Arturo Zaldívar se dio una presión, y eso es sabido por todos, para que jueces y magistrados fallaran de alguna forma y otros dejaran de hacer algunas otras

cuestiones y en mi caso fue ejercida esa presión para que no denunciara actos de corrupción que ya estaban documentados, y a través de dicha suspensión de mi cargo se me presionó", acusó.

A la fecha, dijo, "esa queja no ha sido resuelta, y por tanto no hay ninguna causa de responsabilidad acreditada en mi contra".

Declaró que, como jueza, "estamos expuestos a esa serie de ataques por alguna de las partes en el juicio a quien no le favorezca determinada resolución. Cuando nosotros protestamos el cargo asumimos esa responsabilidad. Los asuntos se litigan ante los tribunales y no en los medios".

Insistió en que seguirá trabajando pues "no tengo noticia de juicios políticos en mi contra. Me siento tranquila de mi actuación, porque soy una jueza de carrera judicial y eso me ha permitido emitir mis resoluciones de manera imparcial y objetiva. Tengo mi conciencia tranquila".



Cerca de 30 jueces **DESECHAN** participar en elección judicial

ALEJANDRO ROMERO

Cerca de una treintena de jueces y magistrados, han informado al Senado de la República, su decisión de no participar en las elecciones, ya sea de 2025 o de 2027, en las que los ciudadanos elegirán a los futuros juzgadores.

De acuerdo con información filtrada a través de fuentes confiables, son al menos 30 los juzgadores que no van a la competencia electoral, de ellos, cuatro ya aparecen en las listas del Senado como próximas vacantes.

Los puestos de los magistrados José Manuel Alcántara Moreno, José Luis Delgado Gaytán, Raúl Martínez Martínez y Graciela Margarita Landa Durán son los que ya aparecen como vacantes.

De igual forma se suman otros que de manera oficial ya informaron su declinación y unos cuantos más que lo hicieron incluso antes del sorteo realizado por el Senado de la República.

La jueza y doctora en derecho, Magdalena Victoria Oliva, informó a través de su cuenta en redes sociales su decisión de no participar en la tómbola por la que el Senado determinó cuáles serán los 850 cargos de juzgadores a renovarse en 2025, a través del voto popular y no por su experiencia en la carrera judicial.

"Decliné para ser considerada en la lista con pase automático para contender por el voto en un futuro, ya que no es la ciudadanía la que elige, sino una preselección del Senado y no

por exámenes de conocimientos", explicó.

Mientras que el magistrado Juan Pablo Gómez Fierro solicitó "al Consejo de la Judicatura Federal concluir mi gestión el 31 de octubre de 2024".

A través de sus redes sociales, publicó una copia de la carta enviada al Consejo de la Judicatura Federal, en la que considera que "la reforma al Poder Judicial es contraria a los valores de la república y la división de poderes".

El magistrado Juan Pablo Gómez Fierro, quien no solo declinó participar en la elección judicial, sino que renunció a su cargo, es quien otorgó la mayoría de las suspensiones contra iniciativas propuestas por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, como la referente a la Ley de la Industria Eléctrica y el Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil (Panaut).

La maestra en derecho fiscal y jueza de Distrito, Reyna Rodríguez, no salió en el sorteo para quedarse sin trabajo en 2025; sin embargo, solicitó al CJF concluir su cargo en ese año junto con sus compañeros.

"Salí par y tengo la oportunidad de estar como jueza hasta el 2027. Yo no soy un número, yo nací para algo más grande que responderle a un grupo que por primera vez tiene el poder y que todos estamos viendo que no tiene la menor idea de qué hacer con él. No seré mandadera de nadie, motivo por el cual envié mi escrito al Consejo de la Judicatura Federal y al Senado de la República para solicitar mi salida para el 2025 junto con mis compañeros que les tocó non", refirió.

Incluso el magistrado Marco Polo Rosas Baqueiro publicó, en redes sociales, un video con los argumentos para que los juzgadores declinen a sus candidaturas.

"No es bueno participar en una elección fallida que, en principio, desdeña nuestra trayectoria y minimiza nuestro carácter y valía", y señaló que si se retira el 31 de agosto de 2025 le faltarían tres meses y 15 días para cumplir 25 años en el Poder Judicial de la Federación y por lo tanto no alcanzará el beneficio de la jubilación anticipada; sin embargo invitó: "vámonos todos ... no estamos aquí por privilegios, sino por el alto honor de servir a México".





La decisión está en los tribunales, sentencian en *mañanera judicial*

IVÁN EVAIR SALDAÑA

La reforma judicial ya está en revisión y la última palabra la tendrán los tribunales, no la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo ni los legisladores federales, fue el mensaje central de ayer en la primera conferencia matutina de jueces y magistrados a la que presentes en el acto llamaron la *mañanera judicial*.

La conferencia se realizó de forma atropellada debido a fallas técnicas en el audio e Internet, por el incumplimiento de horarios —empezó con retraso de 30 minutos y duró una hora 12 minutos, el doble de lo programado— y la capacidad del Aula de Cristal fue rebasada.

El magistrado de circuito Juan José Olvera López fue el primero en hablar al acto convocado por el Colectivo Artículo 41, que asegura estar integrado por mil 500 juzgadores federales.

“Como parte demandada tienen sus posturas, tienen sus opiniones, pero son sólo opiniones. En este momento, ante las decenas y centenas de juicios de amparo, no sólo de servidores públicos, también de ciudadanos, se ha iniciado el proceso judicial de la revisión de esa reforma constitucional; en este momento, es tiempo de los jueces”, dijo desde el Edificio Revolución del Poder Judicial de la Federación (PJF).

Resaltó que contra la reforma constitucional hay “centenas de

juicios de amparo, acciones de inconstitucionalidad, controversias y otros recursos”.

Criticó que no haya sido acatada la suspensión de la jueza de distrito en Veracruz Nancy Juárez que ordena a la Presidenta instruir a eliminar del *Diario Oficial de la Federación* el decreto de la enmienda constitucional publicado el 15 de septiembre. “Las decisiones judiciales se atacan o se acatan”.

También llamaron a la titular del Ejecutivo a “que vuelva a consultar a sus consejeros jurídicos”, pues señalaron que en distintos momentos el ministro en retiro Arturo Zaldívar y el jurista Jaime Cárdenas reconocieron que una reforma constitucional sí puede ser revisada.

Agregó que el artículo 61 de la Ley de Amparo está en juicio si contraviene o no la Constitución, ya que es producto de una reforma a la misma norma de 2013 que todavía no tiene jurisprudencia definitiva que establezca que “es una regla insuperable.

“Ese artículo 61 está siendo materia de objeto de hostigamiento en estos juicios. Jueces decimos que ese artículo 61, que me cierra la puerta (a impugnar) también es inconstitucional, esto ocasiona que los jueces abran la puerta y se pronuncien sobre si ese artículo es constitucional o no.”

Además de Olvera, también participaron la magistrada Adriana Ortega Ortiz y el magistrado de circuito José Rogelio Alanís García.



Protestan empleados del PJF en Nuevo León

RAÚL ROBLEDO

CORRESPONSAL
MONTERREY, NL

Empleados del Poder Judicial de la Federación (PJF) se manifestaron ayer en el Centro Internacional de Negocios (Cintermex) para exigir al gobierno dar marcha atrás a la reforma judicial aprobada por el Congreso de la Unión. A la protesta se sumaron 500 trabajadores del cuarto circuito que buscan ser escuchados por empresarios y por el gobernador Samuel García.

“Queremos que nos escuchen, estamos defendiendo la independencia del Poder Judicial, nosotros como base trabajadora somos los que hacemos que funcione”, expresó Salvador Vázquez González, su representante.

En la manifestación también participaron magistrados y jueces federales de Nuevo León y después los tribunales colegiados se sumaron al paro.

En tanto, los juzgados federales anunciaron que suspenderían labores a partir del lunes y hasta el miércoles por causas de fuerza mayor

derivadas del paro de labores ante las protestas contra la enmienda constitucional.

“Por causas de fuerza mayor derivadas del aviso y paro de labores y suspensión de actividades con motivo de la reforma en materia judicial, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 15 de septiembre de 2024, se suspenden las actividades laborales en los órganos jurisdiccionales los días 21, 22 y 23 de octubre.

“En términos del artículo 19 de la Ley de Amparo, no transcurrirán plazos ni términos judiciales y no se celebrarán audiencias.”



Impiden apertura de 17 juzgados

ABEL BARAJAS

Trabajadores del Poder Judicial de la Federación mantuvieron cerrados ayer los 17 Juzgados de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México, los cuales habían anunciado que serían los únicos a nivel nacional que reanudarían sus actividades esta semana.

Un grupo de más de 100 oficiales judiciales, actuarios y secretarios llegaron a la sede de Periférico Sur 1950, Colonia Tlacopac, para continuar con el paro de labores en protesta contra la reforma judicial.

El pasado viernes, la Coordinación de esos juzgados anunció que a partir de ayer lunes reabrirían sus puertas y reanudarían los plazos legales de todos sus expedientes en curso.

“Por lo que a partir de dicha fecha permitirá el acceso a litigantes y público en lo general a cada uno de los órganos jurisdiccionales ubicados en este inmueble. Asimismo, dado que así quedó autorizado en la circular de cuenta, se permitirá continuar con la manifestación de la base trabajadora, de modo que no se afecte el desarrollo ordinario de cada uno de los órganos jurisdiccionales”, señalaron en su aviso.

Pero desde antes de las 9:00 horas, cuando inicia el horario de trabajo, los trabajadores ya estaban instalados bajo una carpa y al pie de la puerta principal del edificio, para mantener el cierre.

Los elementos de seguridad y los trabajadores sólo permitieron el acceso al inmueble a los abogados y representantes jurídicos que llegaban a hacer promociones en sus demandas.

“Mandaron el mensaje de que a partir de hoy iban a abrir, venía a revisar expediente, pero está cerrado”, dijo Gerardo Palma, abogado que pretendía revisar un amparo contra la Alcaldía Azcapotzalco, relacionado con el despojo de un local comercial.

“Para todo mundo es mejor que reabran, pero también si la demanda no se resuelve, pues yo en mi caso acepto que no abran, no estamos de acuerdo en que no abran pero es una forma de hacer presión y nos aguantamos”, agregó el abogado Palma.

En el edificio de Periférico se localizan 17 de los juzgados en esta materia, mientras que el restante tiene su domicilio en Insurgentes Sur 2065, en San Ángel, en el edificio también conocido como “Prisma”, el cual también permanece cerrado.



PODER JUDICIAL

SIGUE EL PARO FEDERAL

Oficinas del Poder Judicial de la Federación en la Ciudad de México continúan cerradas ante la reforma judicial.

— De la Redacción

Foto: Daniel Betanzos


 POR DANIEL FLORES
@Daniel_17flores

#Poder Judicial Arrancan las 'contramañaneras'

Más de mil 500 jueces y magistrados iniciaron este 21 de octubre su primera conferencia "mañanera", en la que abordaron temas relacionados con la reforma judicial, sus alcances y respondieron a las declaraciones del Gobierno federal.

Desde el Auditorio Revolución, en la Ciudad de México, impartidores de justicia arremetieron en contra de la administración federal por tratar de dismantelar al Poder Judicial de la Federación y destruir la carrera judicial de cientos de juristas a nivel nacional.

En un ejercicio similar al que se realiza en Palacio Nacional, representantes de "Artículo 41", una organización que agrupa a más de mil 500 jueces y magistrados, hablaron sobre el juicio de amparo interpuesto contra la reforma judicial y la negativa del Gobierno federal de eliminar este proyecto del Diario Oficial de la Federación, como se ordenó hace unos días.

Impartidores de justicia de diferentes estados del país iniciaron un ejercicio similar al que se realiza en Palacio Nacional, con el objetivo de dar a conocer los alcances negativos que tendrá la reforma judicial y 'su verdad'

Protección de los derechos

Los jueces agregaron que todos los aspectos legales están siendo cuestionados debido a la importancia de este proceso en la protección de los derechos constitucionales y el sistema judicial.

"Los juicios están en trámite. Hemos seguido puntualmente cada juicio y amparo que se ha emitido sobre la reforma judicial. Ahora empieza la revisión de la reforma y parte del debate es que se someta al análisis. Si todo está bien seguramente será ava-

lado en los tribunales", precisó el magistrado Juan José Olvera.

De acuerdo con el magistrado penal que encabezó esta primera sesión, la cual busca dar réplica a las declaraciones de la presidenta Claudia Sheinbaum, es necesario que los jueces del país se pronuncien sobre este asunto que los impacta directamente.

"La postura que tiene la Presidencia de la República y los legisladores es ilegítima. Ellos no tienen la última palabra, no son los jueces. Hay que dar tiempo a los procesos judiciales", detalló el funcionario.

Arremeten contra Zaldivar

Durante la conferencia de prensa, los magistrados y jueces dieron

a conocer la contradicción que existe en la reforma judicial, pues rememoraron el argumento presentado por el ministro en retiro Arturo Zaldivar, quien durante su gestión como presidente de la Corte expuso la procedencia de que el máximo tribunal del país puede y debe revisar determinadas reformas a la Constitución.

Y es que de acuerdo con el video mostrado, Zaldivar, en una sesión clave celebrada el 6 de septiembre de 2022, en el contexto de la acción de Inconstitucionalidad 130/2019, argumentó que la Corte tiene la facultad de revisar reformas constitucionales cuando estas vulneran principios fundamentales o contravienen los derechos humanos consagrados en la Carta Magna.



Políticos traidores surgen ante malos líderes: experto

Los perfiles traidores en el Partido Acción Nacional (PAN), como los Yunes en el Senado y la diputada local de Oaxaca, Natividad Díaz, que votaron a favor de la reforma al Poder Judicial, son el resultado de tener liderazgos que no infunden respeto, afirmó el profesor-investigador de la Universidad La Salle, Bernardino Esparza.

“Les está faltando más respeto, incluso con Marko Cortés, que sus simpatizantes, sus adherentes, sus afiliados le tengan ese respeto como un líder, que les lleva de la mano, que sea el que les da, obviamente, una formación, y que va formando inclusive más cuadros dentro del PAN”, comentó el profesor.

Refirió que, anteriormente el panismo estaba más consolidado en esa parte y hoy no es así, pues esa desobediencia inició con Vicente Fox a finales del siglo pasado, cuando desde Guanajuato decidió que iniciaría su campaña presidencial.

“Como que ahí se perdió ese liderazgo que no entendió el PAN, y al perder ese liderazgo, quienes participan al interior, que tienen oportunidad de ser diputados, senadores, al final se van por donde más le convenga a sus intereses políticos y eso es un tema: el transfuguismo”, apuntó.

Esparza consideró que el último líder panista que cubría las características para evitar la llamada tránsfuga de legisladores o militantes fue Diego Fernández de Ceballos.

Ahora, con Jorge Romero y Adriana Dávila, quienes compiten por la dirigencia nacional del blanquiazul, mencionó que ninguno de los dos cubriría el perfil

 Me parece que al interior primero le están faltando el respeto a esos liderazgos, que además no los hay, hay beneficios, se presentan (candidatos), les dan la oportunidad y el partido los toma porque les puede representar votos”

BERNARDINO ESPARZA
Académico de La Salle

de un liderazgo que cohesione y genere respeto a la militancia y candidatos electos.

“En el caso de Yunes tenía una representación, seguidores que se los llevó al PAN, pero lo toman de esa manera porque no tienen líderes, no han formado cuadros y ese es otro gran problema, no solo del PAN, sino de la mayor parte de los partidos políticos”, indicó.

“En el caso de Morena dice ¡venganse todos!, y de que aquí agarramos a ver quién resulta y ha sido un éxito para ellos, independientemente de todas las características que haya”, explicó.

Para el profesor investigador del departamento de Estudios Políticos de la Universidad de Guadalajara, Antonio Elvira de la Torre, las “traiciones” de políticos y su “brinco” a la 4T, no solo de Acción Nacional, sino de todos los partidos, es porque ese instituto político es donde ahora hay mayores oportunidades y valoran la posibilidad de su desarrollo profesional. // **JORGEX.LÓPEZ**



PERFILES. El senador Miguel Ángel Yunes y su hijo pasaron a la historia, tras votar a favor de la reforma judicial.



Lomelí Vanegas insta a modernizar normas sin dejar principios del estado de derecho

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

En medio de la polémica por la reforma judicial que someterá a los jueces al voto popular, el rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Leonardo Lomelí Vanegas, aseveró que “nuestras normatividades deben modernizarse sin renunciar a los principios centrales del estado de derecho”.

En tiempos de crisis, agregó, se requieren instituciones dinámicas que sean capaces de ofrecer certidumbre y respuestas efectivas porque “enfrentamos fenómenos políticos que debilitan las instituciones democráticas y ponen en riesgo la división de poderes, la defensa de los derechos fundamentales y el fortalecimiento de marcos constitucionales para respaldar procesos de paz y desarrollo”.

Frente a este panorama, el rector puntualizó que las universidades se vuelven determinantes porque “la academia es un lugar donde las ideas y el pensamiento crítico convergen para construir soluciones conjuntas a los problemas más complejos de nuestra era”.

Antes, la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Piña, alertó que la democracia constitucional en nuestro país y en el mundo entero “atravesamos momentos muy delicados y muy difíciles”, pues el constitucionalismo está sujeto “a fuertes golpes de timón”.

Recordó que en las últimas semanas los mexicanos han sido testigos de un amplio y diverso abanico de pronunciamientos, tanto a escala nacional como internacional, en torno a las implicaciones y repercusiones de las reformas judiciales en México.

“Estas voces provenientes de distintos sectores han hecho todo lo posible por enriquecer y elevar el nivel de debate público, por lo que el camino para fortalecer el estado de derecho debe ser evaluado, debatido y enriquecido, pues cuando múltiples voces se alzan en un coro de advertencias, es prudente poner atención.”

Durante la ceremonia inaugural de la decimosexta edición del Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional El Constitucionalismo para la democracia del siglo 21. Homenaje a la Constitución Federal de 1824, la ministra Piña advirtió que los derechos humanos están en riesgo cuando el poder, de cualquier tipo, “no puede ser contenido, frenado y controlado”.

Es también “una verdad evidente” que uno de los propósitos de un Poder Judicial independiente es proteger los derechos humanos y ser un contrapeso al poder que podría amenazar tales derechos. De modo que, en toda democracia, la independencia judicial, como patrimonio de la humanidad, “está directamente vinculada con la esencia misma del carácter constitucional de las sociedades democráticas. La independencia y la responsabilidad de las y los jueces son elementos fundamentales para fomentar y mantener la confianza de la sociedad en la judicatura”.

Ante constitucionalistas de 25 países, Piña señaló que las circunstancias actuales los impulsan a demostrar públicamente la esencia de su labor y a reafirmar su convicción de servir a los mexicanos “con profesionalismo, excelencia, integridad y, sobre todo, con un profundo sentido de responsabilidad”.

El investigador emérito del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y ex ministro de la Corte, Diego Valadés, alertó que “la ingobernabilidad es un riesgo real que se aproxima” y con esta preocupación se preparó esta edición del congreso.

“El Estado constitucional es un sistema de equilibrios, todo equilibrio supone reglas para compensar y armonizar fuerzas en tensión. Su pérdida libera las fuerzas que pasan de la tensión a la contención.”



El INE, en espera hasta que lo indique el TEPJF

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

Hasta el pasado 19 de octubre, se han presentado 225 amparos relacionados con el proceso para la elección de jueces, de los cuales 221 han determinado su suspensión. De ellos, 157 dictaminaron cancelaciones provisionales, 61 de plano y tres de forma definitiva, según datos del Instituto Nacional Electoral (INE), que sigue a la espera de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resuelva la impugnación que presentó hace más de dos semanas.

Por esa razón, la consejera presidenta Guadalupe Taddei admitió que se encuentran en un estatus de “espera o suspensión”, pues no han continuado con ninguna de

las acciones para la organización del proceso electoral del Poder Judicial.

De acuerdo con los datos más recientes del TEPJF, hasta ayer recibieron 175 impugnaciones relacionadas con el proceso de insaculación en el Senado, los cuales fueron turnados de manera igualitaria a las cinco ponencias de la sala superior, mientras de la convocatoria han recibido 99 asuntos.

Aunado a eso, el magistrado Felipe de la Mata Pizaña deberá presentar el proyecto de sentencia relativo a la impugnación que interpuso el INE para que sea el Tribunal Electoral el que defina si deben continuar o suspender la organización de los comicios, derivado de las suspensiones que han otorgado juzgados.



EL RECLUTAMIENTO DE LA 4T

#PartidosPolíticos

A través de institutos, diversos liderazgos de Morena envían a jóvenes 'promesas' para ser capacitados para promover los logros y valores del expresidente López Obrador y ahora del gobierno que encabeza la presidenta Claudia Sheinbaum

POR DANIEL FLORES

@Daniel_17flores

A través de cursos y talleres de formación, Morena, actualmente la principal fuerza política del país, recluta a jóvenes y adultos con la promesa de prepararlos en materia política y catapultarlos a un cargo público.

Por medio del Instituto Nacional de Formación Política de Morena (INFP), diversos liderazgos de este partido envían a perfiles para formarlos en la ideología de la Cuarta Transformación, así como en los logros alcanzados por el expresidente Andrés Manuel López Obrador y la actual presidenta, Claudia Sheinbaum Pardo.

Reporte *Indigo* consultó a diferentes diputados, senadores y referentes del partido Morena, quienes confirmaron tener conocimiento de esta academia política e incluso llevar a cabo algunas pláticas con los estudiantes y jóvenes que ingresan a los cursos y talleres, a través de ponencias y conferencias.

De acuerdo con el instituto, el objetivo de los talleres y cursos que realiza de manera periódica



FOTO: CUARTOSCURO

En 2020, Rafael Barajas Durán 'El Fisgón', lanzó en el INFP un programa de formación política con el objetivo de preparar nuevos cuadros políticos bajo la premisa de que tuvieran una ideología 'anti-neoliberal, anti-colonial y anti-patriarcal'.

EL DATO

Así se autodefine el Instituto Nacional de Formación Política de Morena:

Formación política para la revolución de las conciencias. Estamos en contra de los cánones dominantes de la era neoliberal, que promueve el individualismo. Creemos en la importancia del debate colectivo y en la socialización del pensamiento. Estamos convencidos de que, a partir de la discusión informada, se puede organizar una inteligencia colectiva.

es generar una base de jóvenes que puedan contender por cargos de elección popular en los poderes Ejecutivo y Legislativo, así como en todos los niveles del Gobierno federal, estatal y municipal.

Uno de los personajes que han participado activamente en el INFP es Rafael Barajas Durán, caricaturista y mejor conocido como "El Fisgón", quien en mayo de 2020 lanzó un programa de adiestramiento para formar a nuevos políticos.

Según la descripción del ta-

ller dada a conocer en ese entonces, el objetivo principal fue formar a jóvenes con una ideología "anti-neoliberal, anti-colonial y anti-patriarcal", y con cimientos sólidos en los estatutos del partido Morena.

"El programa está alineado con los principios de la Cuarta Transformación y ofrece una formación política que cubre una amplia gama de temas necesarios para fortalecer la capacidad de liderazgo y servicio público de los militantes y simpatizantes del partido", detalla





Ingresé a uno de los cursos porque soy obradorista de siempre. Tengo la firme idea de que se deben fortalecer las bases del partido en este segundo piso de la Cuarta Transformación y que los cuadros que emerjan sean personas que defiendan en todo momento al partido”

Gustavo López

Militante de Morena en la Ciudad de México

aseguró que ingresó a este instituto con la firme intención de reforzar sus conocimientos sobre la Cuarta Transformación y, en su caso, poder competir a largo plazo por un cargo de elección popular.

“Ingresé a uno de los cursos porque soy obradorista de siempre. Tengo la firme convicción de que se deben fortalecer las bases del partido en este segundo piso de la Cuarta Transformación y que los cuadros que emerjan sean de personas que defiendan en todo momento al partido”, aseveró.

‘Los requisitos’

Para formar parte de estos programas de formación política, los aspirantes deben cumplir con ciertos requisitos, entre los que destaca la afinidad con el partido oficialista.

En la página oficial del Instituto Nacional de Formación Política se presentan diversos programas dirigidos a quienes buscan una candidatura de elección popular en los diferentes cargos públicos que ofrece el Gobierno federal.

Por ejemplo, el último taller comenzó el pasado 26 de septiembre del presente año, con una duración de seis semanas. Este taller, según refiere el instituto, tiene como objetivo, según detalla la convocatoria, preparar a los futuros representantes del partido.

“Se proporcionará una base sólida en los principios de la Cuarta Transformación y en los pilares del Proyecto Nacional de Transformación. Morena considera los cargos de representación popular como un mandato emanado directamente de la voluntad del pueblo, y los aspirantes deben cumplir con una determinación ética que refleje la vocación de servicio, la capacidad de representación y la solidez ideológica que el partido exige”.

De acuerdo con el INE, el padrón de afiliados de Morena a nivel nacional en 2024 es de dos millones 322 mil 136 militantes, lo que posiciona a esta fuerza política como la principal de la República Mexicana.

El proceso de formación se realiza por medio del Instituto Nacional de Formación Política de Morena, un órgano clave en la difusión de la visión del partido

la convocatoria que se emitió en aquel año.

Y es que dicho instituto cuenta con el respaldo del partido oficialista, el cual fue creado específicamente para coordinar y ejecutar las actividades de formación y capacitación política.

Incluso, los estatutos de Morena señalan que el INFP cuenta con autonomía en sus funciones y gestión, aunque será supervisado por el Consejo General de Morena para evitar irregularidades.

Gustavo López, militante de Morena en la Ciudad de México,




ADRIANA DÁVILA Y JORGE ROMERO, ÚNICOS ASPIRANTES

30 de octubre, el debate por la dirigencia del PAN

Comicios. Según la Conecen se tiene proyectado el 10 de noviembre para elegir al nuevo dirigente

JORGE X. LÓPEZ

El debate entre Adriana Dávila y Jorge Romero, los únicos dos aspirantes a presidir el Partido Acción Nacional (PAN), se realizará el próximo 30 de octubre en la sede nacional de este instituto político, informó Fernando Rodríguez Doval, integrante de la Comisión Organizadora Nacional de la Elección del Comité Ejecutivo Nacional (Conecen).

Detalló que este ejercicio se realizará en las instalaciones de la sede nacional del blanquiazul, en un horario por definir.

Una semana antes del debate (el 23 de octubre), la propia comisión organizadora presentará el foro "Ideas para fortalecer al PAN" en el que también está anunciada la participación de ambos contendientes a la dirigencia nacional.

Según la convocatoria para la elección interna, los contendientes deberán realizar al menos un debate entre ellos previo al día de la jornada en la que la militancia definirá al suplente del actual dirigente

nacional, Marko Cortés, quien ha ocupado la presidencia del CEN desde 2018.

En tanto, la comisión organizadora emitió un comunicado en el que se declararon satisfechos en cómo avanza el proceso interno en el PAN.

Destacaron que este instituto político es el único en México que escoge sus autoridades con la elección directa de la militancia y desde la instalación de la Conecen, el pasado 3 de julio, han promovido un proceso con cancha pareja, garantizando transparencia e imparcialidad a los aspirantes.

"En estos momentos se encuentran en la definición del total de los Centros de Votación distribuidos en los 32 estados del país. Además, ha concluido el registro para el voto en tránsito, dirigido a aquellos militantes que votarán fuera de su localidad habitual.

"En los próximos días, el sitio web oficial estará habilitado para que la militancia pueda consultar su centro de votación asignado", indicaron.

Agregaron que entre el 21 de octubre y el 8 de noviembre se hará la capacitación de los integrantes de los centros de votación y auxiliares y se estima que la distribución del material electoral llegue a término para el 4 de noviembre, "con lo que manifiestan que se declaran listos para el normal desenvolvimiento de la jornada electoral del 10 de noviembre de acuerdo a los tiempos establecidos en el cronograma electoral".

Por último, invitaron a la militancia panista a seguir la información del proceso a través de las redes y medios oficiales de la Conecen y a participar en la jornada con su voto en la que tendrán el derecho de elegir a sus dirigentes de manera directa.

DEMOCRACIA. El pasado 31 de julio el Comité Ejecutivo Nacional del blanquiazul garantizó que al menos una mujer pudiera participar en la contienda por el liderazgo.





UNICOS ASPIRANTES

● La dirigencia nacional del PAN está a pocos tiempo de renovarse y uno de los perfiles de los candidatos que desean tomar las riendas del partido Jorge Romero Herrera, quien fue coordinador parlamentario de San Lázaro y ha sido respaldado por varios exdirigentes de ese mismo instituto político.

Por su parte, Adriana Dávila la otra candidata ha señalado anteriormente que en caso de ganar la presidencia nacional del blanquiazul no tendrían ninguna coalición con otros partidos políticos: "se acabó el PRIAN".

/BRENDA CRUZ SANTOS


ENTREVISTA JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN Senador del PVEM

LEGISLADORES VIRALES
VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

Con una larga trayectoria en la política, el senador Jorge Carlos Ramírez Marín vive una etapa inédita en su carrera, luego de que las diferencias irreconciliables con el dirigente del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, lo obligaron a renunciar a su militancia de 44 años en el partido tricolor.

Onguloso yucateco, Ramírez Marín, ahora legislador del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), niega que su incorporación a la Cuarta Transformación (4T) haya sido una decisión incongruente, pues, asegura, sigue siendo crítico y fiel a sus principios.

“Para mí era inaceptable que el PRI se uniera al PAN en las elecciones y la historia me ha dado la razón”, afirma.

¿Cómo incursionó Jorge Carlos Ramírez Marín en la política?

—En la vida estudiantil y participando en los grupos culturales de la Preparatoria Número 1 de la Universidad Autónoma de Yucatán (UAY), en Mérida.

¿Y cómo se acerca a la vida del PRI?

—En aquella época el PRI tenía un programa de manera casi natural donde buscaba liderazgos en las universidades. Entonces, yo entré a un concurso de oratoria y un funcionario del Revolucionario Institucional me dice: ‘Oye, ¿por qué no vas al concurso de oratoria del PRI?’.

Y le digo, pues porque no soy del PRL. ¿Qué tal si hablo mal del PRI? Me dice: ‘No importa. Ven, son muy pocos. Así que a lo mejor ganas’.

Y fui y gané, y el premio era participar en el concurso nacional de oratoria del PRI, en el cual quedé en tercer lugar allá.

Ya de ese concurso me invitaron a darle pláticas a los seccionales del PRI, que en aquel entonces eran puras vicjitas. A raíz de eso empiezo a participar en el partido tricolor.

¿Qué figura del PRI ha sido su inspiración?

—Sin lugar a dudas Beatriz Paredes Rangel. Es una persona congruente, firme y al mismo tiempo cariñosa. Se da tiempo para enseñar, para darte consejos. Es una chulada.

¿Y fue muy difícil para usted dejar al partido tricolor?

—Muy difícil. Acepté muchas cosas

“PARA MÍ ERA INACEPTABLE QUE EL PRI SE UNIERA AL PAN EN LAS ELECCIONES”

Tras renunciar al tricolor por diferencias irreconciliables con el dirigente, ahora en la 4T discute, aporta y ofrece alternativas, mejora propuestas



CÁMBEL, IMAGO, EL UNIVERSAL



Fue muy difícil [salirme del PRI]. Acepté muchas cosas que no debía haber aceptado antes de salirme [del partido]. Me tardé cuando ya existió un motivo real”

indispensable salirse del Partido Revolucionario Institucional.

¿Lo platicó con Alejandro Moreno Cárdenas o simplemente al ver cómo se estaban dando las cosas en el partido se alejó?

—Yo estaba cerca del dirigente nacional del partido, conversaba muy frecuentemente con el líder y encontré que no iba a ser posible que lo que el presidente nacional del PRI decía, se sostuviera. O sea, no era cierto, y en ese caso preferí dar un paso de costado y decir, con permiso, no voy a participar en este encuentro con el PAN, que me parece a mí desdibujar por completo todo por lo que yo he luchado. Y me salí del partido. No dije nada más, pero se molestaron mucho.

¿Qué opina de que ahora en el PRI lo tachan de traidor?

—Yo creo que se lo pueden decir a los que no hicieron nada por el PRI. Algunos de ellos ahorita tienen un cargo, pero los que trabajamos por el PRI nunca lo dejamos mal. Nunca hicimos presa de escándalo al PRI.

que no debía haber aceptado antes de salirme. Me tardé cuando ya existió un motivo real. Fue para mí realmente un orgullo participar con el presidente [Enrique] Peña [Nieto] y mucha molestia ver que no defendían al presidente Peña [Nieto].

Fue para mí un gran orgullo hacer

este intento de transformación que tenía como meta el presidente de México y ver que realmente lo más importante eran intereses pequeños, y cuando ya sólo hubo esos intereses pequeños, era muy difícil seguir. No encontré espacio ni verdad ni seriedad, y en ese momento era



Nunca le dimos motivo al PRI para avergonzarse de nosotros. No tenemos ni siquiera una observación de la Auditoría Superior de la Federación (ASF). Yo creo que contábamos con toda la autoridad moral para decir, "aquí no sigo".

¿Puede presumir una trayectoria política limpia?

—Es una trayectoria de trabajo. No es una trayectoria de haber conseguido cargos a través de amistades o de posiciones no debidas.

Siempre trabajé para cada una de las oportunidades que me dieron. Se los reconozco al PRI. Sin duda es el que te da las oportunidades, pero al menos en mi caso no puede quejarse tampoco. Le he devuelto con trabajo todas esas oportunidades.

¿Se decepcionó del PRI?

—No. Sentí que no cabía seguir esperando lo que no pasaría en el PRI. La historia me da la razón.

Usted fue opositor y ahora está del lado de la 4T. ¿Qué le responde a quienes lo critican?

—Pienso que hay que revisar las cosas con las que estabas de acuerdo y con las que no. Lo que puedo decir satisfactoriamente es que yo nunca he criticado con adjetivos a la 4T; yo siempre he dado razones, y cuando se presenta la oportunidad, las sigo dando en la 4T, sigo discutiendo, sigo aportando, sigo ofreciendo alternativas, sigo mejorando las propuestas. Yo creo que he estado siempre más cerca del pensamiento social de Morena que de esta nueva dimensión de volverte panista.

¿Pasarse a la 4T no fue una incongruencia en su carrera?

—Yo creo que con toda congruencia era inaceptable una reunión con el PAN, y la elección lo comprobó.

Y ahora, ¿cuáles son sus metas?

—En esta etapa de mi vida, yo creo que a los 63 años tienes que tomar las cosas con más filosofía y con más calma. Ahora para mí lo importante es que esta lucha que dimos para ganar el gobierno de Yucatán y para refrendar la historia en la Cuarta Transformación, lo que hay que hacer es que tengan éxito estas dos administraciones, la de Claudia Sheinbaum y la de Joaquín Díaz Mena en Yucatán.

¿Usted se ve algún día jubilado, retirado de la política, o hay Ramírez Marín para rato?

—Yo creo que hay Ramírez Marín para lo que sigue. Jubilarme es una decisión que tiene que tomar mi mujer. Cuando ella me diga: 'Ya no das más', creeré en eso. ●